

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Años 69-70 - Julio 2000-Junio 2002 - No. 163



Santo Domingo, D. N.
2002

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Años 69-70 - Julio 2000-Junio 2002 - No. 163



Santo Domingo, D. N.

Reg. 2003-269-(28) 2002

Esta edición de CLÍO, Años 69-70
No. 163 fue originalmente preparada
por el desaparecido Dr. Julio Genaro
Campillo Pérez y corregida y ampliada
por la Comisión Editorial integrada por:
Emilio Cordero Michel
José Chez Checo
José Luis Sáez y
Américo Moreta Castillo

Edición al cuidado de:
Emilio Cordero Michel

Diagramación y Portada:
Ing. Guillermina Cruz

Impresión:
Subdirección de Impresos y Publicaciones
Banco Central de la República Dominicana

Santo Domingo
República Dominicana
2002

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia
Editor: Dr. Emilio Cordero Michel

Años 69-70 • Julio de 2000 a Junio 2002 • Núm. 163

SUMARIO

Págs.

Introducción

Dr. Emilio Cordero Michel 5

Síntesis biográfica del Dr. Julio

Genaro Campillo Pérez

Franklin Gutiérrez 11

Panegíricos en el sepelio del magistrado e historiador Dr. Julio Genaro Campillo Pérez

Dr. Frank Moya Pons 15

Dr. Jorge Subero Isa 21

Dr. Salvador Jorge Blanco 25

Dr. Juan Luperón Vásquez 29

Dr. Américo Moreta Castillo 33

Lic. Luis Yépez Sunca 37

José Mauricio Estrella Hernández 39

El historiador Julio Genaro Campillo Pérez

Lic. Américo Moreta Castillo 41

Trujillo Vs. Muñoz Marín: dos ideologías enfrentadas

Discurso de ingreso de Mu-Kien-Adriana Sang Ben 47

Discurso de recepción de la Académica Mu-Kien-Adriana Sang Ben	
Lic. José Chez Checo	75
Centenario defunción de Fray Rocco Cocchia	
Mons. Antonio Camilo González	109
Los contenidos del machete y la identidad nacional dominicana.	
Lic. Manuel A. García Arévalo	117
El diferendo dominico-francés de 1893	
Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha.	147
Historiografía brasileña	
Dr. Arno Wehling.....	143
La inexistencia de una oligarquía económica en la época colonial	
Discurso de ingreso del Lic. Jaime de Jesús Domínguez.	171
Discurso de recepción del nuevo académico Jaime de Jesús Domínguez	
Dr. Wenceslao Vega Boyre	211
Dra. Anita Gómez Romero Lanuza (1917-2000)	
Dr. Julio G. Campillo Pérez.	215
Para la Historia de la Academia	
Dr. Julio Genaro Campillo Pérez	215
Normas para la publicar trabajos en Clío	
Dr. Emilio Cordero Michel.	223
Directorio	233

Presentación

Dr. Emilio Cordero Michel*

La recién creada Comisión Editorial de la Academia Dominicana de la Historia, en virtud de las disposiciones del artículo 48 de su Reglamento Constitutivo, desea pedir excusas a los lectores de *Clío* por la tardanza en la publicación de este número. Varias causas provocaron el atraso de las revistas correspondientes a los períodos julio-diciembre de 2000, enero-diciembre de 2001 y enero-junio de 2002. La primera fue la enfermedad del presidente de la Academia y encargado de su edición, el Dr. Julio Genaro Campillo Pérez; la segunda, su sensible fallecimiento, el 1º de junio de 2001, que dejó acéfala a la institución hasta el 16 de agosto de dicho año, cuando el Dr. Roberto Cassá lo sustituyó; la tercera, la reorganización de la institución, lo que produjo una reestructuración de sus organismos de dirección; la cuarta, la falta de fondos para que pudiera desarrollar sus actividades normales, situación que, en parte, se solucionó durante los primeros meses de este año; la

* Académico de número (electo) de la Academia Dominicana de la Historia.

quinta, la integración de una Comisión Editorial que provocó cambios, reajustes y nuevos planes y; la sexta, la dificultad para encontrar el material a publicar que se había seleccionado y, más aún, corregirlo y alistarlo para su impresión.

Superados casi todos esos inconvenientes, con gran tardanza sale a la luz este número de la revista, dedicado a la memoria de quien fue presidente de la Academia Dominicana de la Historia y responsable de la edición de su órgano publicitario durante los últimos años: el Dr. Julio Genero Campillo Pérez.

Don Julio ingresó como miembro correspondiente de la Academia en el año de 1968 y pasó a serlo de número el 1º de diciembre de 1971, cuando presentó su discurso de orden titulado *La primera independencia dominicana*, que fue contestado por el académico Lic. Pedro Troncoso Sánchez. En agosto de 1992, fue llevado a la vicepresidencia de la institución, cargo que desempeñó hasta el 31 de julio de 1995, fecha en la que fue elegido presidente en lugar de Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito, quien se encontraba aquejado con problemas de salud.

Desde la puesta en circulación de la revista N° 145 (enero-diciembre de 1988) comenzó a participar en la preparación del material a publicar y, desde el N° 147 (enero-diciembre de 1990), se convirtió en su editor hasta que murió, dejando armado este número con la casi totalidad de su contenido. Como editor de este órgano de la Academia se

propuso —y lo logró— poner al día la colección que, desde los Nos. 147-148 (enero de 1990-diciembre de 1991) y 149-150 (enero de 1992-diciembre de 1993), venían arrastrando grandes atrasos.

En sus funciones como presidente, don Julio siempre se caracterizó por ser amable, afectuoso y gentil, partidario de la modificación de los estatutos de la institución para que pudieran ingresar a su seno, como miembros correspondientes o de número, jóvenes —y no tan noveles— investigadores, historiadores y amantes de la Historia que conformaran un grupo de carácter pluralista de los más sano y valioso del campo histórico nacional. Eso lo hizo de muy buena fe, consciente de que creaba algo nuevo en la institución, sin tomar en consideración la ideología o la ubicación política de quienes consideró capaces y dignos de pertenecer a la, hasta entonces, vetusta Academia. El lector que consulte la lista de miembros que figuran al final de este número, podrá fácilmente constatar esta aseveración.

En este número se incluyen: una síntesis biográfica de don Julio y los panegíricos leídos el día de su sepelio, el 2 de junio de 2001; en el salón de actos del local de la Academia Dominicana de la Historia por su vicepresidente, Dr. Frank Moya Pons; en la sala de audiencias de la Suprema Corte de Justicia, por su presidente, Dr. Jorge Subero Isa; en el Cementerio Cristo Redentor, por el Dr. Salvador Jorge Blanco, ex presidente de la república; el Dr. Juan Luperón Vásquez, juez de la Suprema

Corte de Justicia; el Dr. Américo Moreta Castillo, miembro de la Academia; el Lic. Luis Yépez Suncar, gobernador rotario y el señor José Mauricio Estrella Hernández, presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de los Caballeros. Posteriormente, el 16 de agosto de 2001, al develizarse un óleo de don Julio en el salón de actos de la institución, el académico Dr. Américo Moreta Castillo pronunció el discurso con el que se concluyeron estos homenajes.

A continuación se publican los trabajos que habían sido seleccionados por don Julio:

Centenario de la defunción de fray Rocco Cocchia (1900-2000), conferencia pronunciada en la Academia Dominicana de la Historia, el 1º de diciembre de 2000, por Mons. Antonio Camilo González; *Los contenidos del machete y la identidad nacional dominicana*, trabajo previamente publicado en el *Listín Diario*, el 21 de enero de 2001, por el Lic. Manuel A. García Arévalo; *El diferendo dominico-francés de 1893*, trabajo anteriormente publicado en *Clío*, N° 87, mayo-agosto de 1950, por el entonces presidente de la Academia, Lic. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha; *Historiografía brasileña*, del presidente del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, Dr. Arno Wahling; *Dra. Anita Gómez Romero Lanuza (1917-2000)*, un breve trabajo sobre la nieta guatemalteca del generalísimo Máximo Gómez, *Para la historia de la Academia* y el *Directorio de la Academia*, los tres preparados por el propio don Julio y los dos últimos actualizados por la Comisión Editorial de la revista.

Además, aparecen: una síntesis biográfica de don Julio, publicada por Franklin Gutiérrez; los discursos de orden para su ingreso como miembros de número de la Academia Dominicana de la Historia de la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, titulado *Trujillo versus Muñoz Marín: dos ideologías enfrentadas* y el de recepción del académico, Lic. José Chez Checo, en fecha 24 de agosto de 2000; y el del Lic. Jaime de Jesús Domínguez, titulado *La inexistencia de una oligarquía económica en la época colonial* y el de recepción del académico Dr. Wenceslao Vega Boyrie, de fecha 4 de octubre de 2001.

Igualmente, en este número se publican las normas para los colaboradores de las futuras publicaciones que hará *Clío*. Las mismas se aplicarán de manera estricta y los trabajos que no estén redactados conforme a las directrices señaladas por ellas, serán rechazados y devueltos a sus autores. Esta medida, que podría lucir drástica, es necesaria debido a que los miembros de la Comisión Editorial hemos considerado que con su aplicación se mejorará muy sustancialmente la calidad de la revista.

Por último, se informa que, salvo caso de fuerza mayor, *Clío* saldrá semestralmente a partir del próximo año y que su Comisión Editorial está integrado por los académicos Dr. Emilio Cordero Michel, Lic. José Chez Checo, Lic. José Luis Sáez y Américo Moreta Castillo.

Santo Domingo, febrero de 2003.



Dr. Julio Genaro Campillo Pérez





Síntesis biográfica*

Julio Genaro Campillo Pérez nació en Santiago de los Caballeros el 9 de julio de 1922. Historiador, abogado, periodista, educador y genealogista. Hijo de Julio de Hoyos y Dolores de la Caridad Pérez. Cursó la educación primaria y secundaria en Santiago de los Caballeros. Egresado de la Escuela de Diplomacia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1941) y de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Santo Domingo, donde obtuvo el título de Doctor en Derecho. Inició la carrera de educador en la Escuela Normal de Santiago, posteriormente impartió cátedras de Historia y Derecho en la Universidad Católica Madre y Maestra y en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Fue vicepresidente y secretario de la Asociación de Abogados de Santo Domingo y vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo del Santo Domingo Oriental, presidente del Instituto Dominicano de Genealogía (1992-1995) y de la Academia Dominicana de la Historia (1995-2001). Como funcionario público fue juez de paz de Santiago, regidor del Ayuntamiento de Santiago, diputado al Congreso Nacional, secretario de Estado de Industria y Comercio, administrador de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, miembro de la Junta Central Electoral, presidente de la Comisión Nacional

* Fuente: Gutiérrez, Franklin. *33 historiadores dominicanos*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 2002, pp. 42-44.

Técnica Forestal y juez de la Suprema Corte de Justicia, posición esta última que ocupaba al momento de su muerte. Sus ensayos de temas históricos y jurídicos fueron divulgados en los periódicos *La Información*, *Listín Diario*, *Ultima Hora*, *El Caribe*, *Hoy* y en la revista *Ahora*. En el campo de la Historia brilló como analista e investigador de los procesos electorales y constitucionales dominicanos, áreas en las que publicó numerosas y valiosas obras y artículos periodísticos. Sus ensayos genealógicos y biográficos sobre los patriotas Ulises Francisco Espaillat, Máximo Grullón Salcedo y Benigno Filomeno Rojas son documentos relevantes para la comprensión de nuestra historia independentista y restauradora. Murió en Santo Domingo el 1ro. de junio de 2001.

BIBLIOGRAFÍA ACTIVA

Historia electoral dominicana 1848-1986: El grillo y el ruiseñor. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1966. *Madre y Maestra; Culminación de inquietudes culturales santiaguenses*. Santiago de los Caballeros: Universidad Católica Madre y Maestra, 1976; *Santiago de los Caballeros: imperecedero legado hispano-colombino*. Santiago de los Caballeros: Universidad Católica Madre y Maestra, 1977; *Elecciones Dominicanas*. Academia Dominicana de la Historia, 1978; *La constitucionalidad en Santo Domingo: periodo 1492-1844*. Santo Domingo, s. n. 1981; *Origen y evolución de la Junta Central Electoral*. Santo Domingo, Junta Central Electoral, 1982; *Ulises Francisco Espaillat, apóstol de la democracia*, Santo Domingo; Lotería Nacional, 1985; *Ulises Francisco Espaillat y el desarrollo del Cibao. (Documentos)* Santo Domingo, Editora Corripio, 1985; *Ulises Francisco Espaillat y su familia: investigación genealógica*. Santo Domingo, Editora Amigo

del Hogar, 1988; *El arbitraje privado y sus ventajas*. Santo Domingo, Academia de Ciencias de la República Dominicana, 1988; *Benigno Filomeno de Rojas: política y la economía*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1993; *Documentos del primer gobierno dominicano: Junta Central Gubernativa febrero-noviembre 1844*. Santo Domingo, Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1996; *Peña Gómez: origen y nacimiento, investigación genealógica*. Santo Domingo, Editora de Colores, 1996; *La familia de Máximo Grullón Salcedo, prócer de la Restauración Nacional*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1997; *Primer Santiago de América 1495-1995*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1997; *Los albores de la patria: homenaje a Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 1997.

BIBLIOGRAFÍA PASIVA.

Balcácer, Juan Daniel. "El historiador Campillo Pérez", *Listín Diario*, 3 de junio, 2001. Comarazamy, Francisco. "Campillo Pérez, Julio Genaro: Elecciones dominicanas", en Comentarios sobre libros dominicanos 1981-1984. San Pedro de Macorís. Universidad Central del Este, 1985: 135-36. Comarazamy, Francisco. "Campillo Pérez, Julio Genaro: la constitucionalidad en Santo Domingo", en Comentarios sobre libros dominicanos 1981-1984. San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este, 1985, 314-16. Comarazamy, Francisco. "Campillo Pérez, Julio Genaro: Origen y evolución de la Junta Central Electoral", en Comentarios sobre libros dominicanos 1981-1984. San Pedro de Macorís: Universidad Central del Este, 1985: 52-53. Comarazamy, Francisco. "Campillo Pérez, Julio Genaro: Francisco Espaillat y el desarrollo del Cibao", en Comentarios sobre libros dominicanos 1984-1986. Santo Domingo, Editora *Listín Diario*. 1989: 284. Comarazamy, Francisco. "Campillo Pérez, Julio Genaro. Historia electoral dominicana

1848-1986”, en Comentarios sobre libros dominicanos 1984-1986. Santo Domingo, Editora Listín Diario. 1989, 575. Comarazamy, Francisco. “Campillo Pérez, Julio Genaro. Ulises Francisco Espaillat, apóstol de la democracia”, en Comentarios sobre libros dominicanos 1984-1986. Santo Domingo, Editora Listín Diario. 1989, 481. *Diccionario Enciclopédico Dominicano* Vol. 1. Santo Domingo, Sociedad Editorial Dominicana, 1988: 88. Gerón, Cándido. “Campillo Pérez, Julio Genaro”, en *Diccionario de autores dominicanos, 1492-1994*. 2da. Ed. Santo Domingo, Editora Colorscan, 1994, 144; Lantigua, José Rafael. “Julio Genaro Campillo Pérez”, *Listín Diario* (Biblioteca) 9 de junio, 2001. Lebrón Saviñón, Mariano. “Campillo Pérez, Julio Genaro”, en *Historia de la cultura dominicana*, Vol. 3. Santo Domingo. Edición Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1994. Martínez, Carlos T. “Campillo Pérez, Julio Genaro”, en *Grandes dominicanos*. Santo Domingo. Editora Centenario, 2000, 1133-1148. Méndez, Federico. “Muere Campillo Pérez”, *Ultima Hora*, 1ro. de Junio 2001. Molina Morillo, Rafael. “Campillo Pérez, Julio Genaro”, en *Personalidades dominicanas 1988-1989*. Santo Domingo. Molina Morillo y Asociados, 1988, p. 102. Pereyra, Emilia. “Julio Genaro Campillo Pérez teme ser devorado por el olvido”, en *Rasgos y figuras*, Santo Domingo. Impresora Dujarric, 2000, 115-118”.

Panegírico en el sepelio del magistrado e historiador Dr. Julio Genaro Campillo Pérez*

Dr. Frank Moya Pons**

“Señoras y Señores:

Las cosas que tiene la vida:

Julio Genaro Campillo Pérez, cuyo cuerpo sin vida yace aquí ante nosotros, me recibió como miembro cuando ingresé a la Academia Dominicana de la Historia, hace 25 años, y ahora me toca a mí despedirlo de esta misma Academia Dominicana de la Historia.

Sostuvimos siempre una gran amistad que data desde el año 1967, cuando comencé a trabajar en la Asociación Para el Desarrollo, y renovamos esta amistad en 1969 cuando volví a Santiago, luego de terminar mis estudios en Estados Unidos, para enseñar en la Universidad Católica Madre y Maestra.

* Pronunciado en la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, el 2 de junio de 2001.

** Académico de número y vicepresidente de la Academia Dominicana de la Historia.

Compartíamos una conexión familiar: él era sobrino de Juan B. Pérez R., y yo de Marién de Moya, la esposa de Juan B. Pérez, en esa condición nos tocó viajar a las Islas Canarias en 1985 a recoger los restos de Juan B. Pérez para repatriarlos con honores patrios de gran solemnidad al mausoleo en que reposan hoy en su ciudad natal.

Mantuvimos la Historia como nexo permanente de nuestra amistad, y le dedicamos muchas horas a largas conversaciones sobre el siglo XIX dominicano, pues Campillo se consagró al estudio del pensamiento liberal de los líderes del Partido Azul, y una de sus ocupaciones favoritas era tratar de explicar por qué no hubo democracia representativa durante la mayor parte de nuestra historia.

Sus primeros estudios fueron sobre el padre del movimiento liberal cibaëno, Benigno Filomeno Rojas, de quien él escribió una biografía basada en documentos encontrados en un archivo notarial de Santiago.

Luego escribió su obra clásica, *El grillo y el ruiseñor*, que evolucionó a través de varias revisiones hasta convertirse en una *Historia electoral de la República Dominicana*.

Campillo fue también un dedicado estudioso de la historia constitucional dominicana, y escribió sobre este tema numerosos artículos que la Academia Dominicana de la Historia deberá recoger bien pronto para honrar su memoria y recordar a

los dominicanos cuánto trabajo le ha costado a este pueblo construir su democracia.

Como constitucionalista, fue uno de los más insistentes proponentes en la realización de una reforma constitucional que consignara la realización de una doble vuelta electoral para asegurar la representación de las minorías.

En ocasiones fue también político, y a mediados de los años 70 fue secretario general de un partido político que catalizó el llamado "Acuerdo de Santiago" para terciar en las elecciones de 1974.

Su paso por la política no le quitó amigos. Antes al contrario. Su carácter afable, su don de gran conversador y su ausencia de rencores permanentes le hizo ganar siempre nuevos amigos.

En este sentido, Campillo fue siempre un gran rotario. De hecho, su vida pública comenzó siendo muy joven en los años 40 cuando se hizo miembro del Club Rotario de Santiago, al cual le dedicó muchos años de labor casi exclusiva, llegando a ser gobernador del distrito y organizador de numerosas reuniones nacionales y varios encuentros internacionales.

A Campillo le gustaba servir a los demás. Siempre sonriente y locuaz, atraía a viejos y jóvenes sin distinción y con todos tenía algún conocimiento disponible para compartir.

Le gustaba mucho hacer preguntas obre lo que él creía que eran las explicaciones de los procesos políticos más relevantes de la historia dominicana, como si quisiera confirmar sus propias opiniones o refinar sus tesis sobre la ocurrencia de los hechos.

Le apasionaba la historia de su ciudad natal, Santiago, a la cual le dedicó muchos escritos y dos libros. Trabajó incansablemente en la dilucidación de los orígenes sociales del primer Santiago de América, y fue uno de los promotores de la adopción del gentilicio "santiaguense" ante la Real Academia de la Lengua, de España, y ante el pueblo dominicano, una vez que esta institución fijó este gentilicio para los nacidos o residentes en Santiago de los Caballeros.

Incursionó en los negocios con una empresa familiar de quincallería en la calle Duarte, en Santiago de los caballeros, ocupación ésta que compartía con su profesión de abogado notario, en la cual se destacó sobresalientemente, hasta llegar a ser escogido como juez de la Suprema Corte de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura.

Su trabajo jurídico en la Suprema Corte de Justicia ha dejado huellas importantes, como pueden dar fe sus compañeros de cámara, de la misma manera que su mano editorial dejó tras de sí las ediciones renovadas del *Boletín Judicial*, el cual tenía nueve años de atraso cuando Campillo asumió la responsabilidad de editarlo, y en menos de dos años lo actualizó dejando al día esta

importante colección, que es un instrumento esencial para abogados y juristas.

En los últimos 15 años, Campillo dedicó también muchas de sus energías a la administración y dirección de la Academia Dominicana de la Historia, primero como secretario, más tarde como vicepresidente y, finalmente, como presidente.

En estas condiciones, Campillo trabajó incansablemente para que la institución obtuviera un local digno y un presupuesto adecuado. Alcanzó el éxito en lo primero, pero no le fue fácil convencer a los gobiernos de la importancia de dotarla de los recursos necesarios para hacer posible el cumplimiento de su alta misión de preservar los mas altos valores nacionales.

Dejó tras de sí una dinámica de renovación y democratización de la membresía de la institución, promoviendo la entrada y dando paso a su seno a un nutrido grupo de intelectuales que hacía tiempo merecían ser reconocidos como tales, y que por una vieja estructura y un obsoleto sistema estatutario habían permanecido fuera de nuestra organización, pues hasta la llegada de Campillo a los puestos de mando, la Academia Dominicana de la Historia solamente permitía 12 miembros de número y 12 correspondientes y para renovarse, como decía un viejo académico, alguien tenía que morir primero. Decía aquel académico que

"Triste es el destino de las Academias, que solamente pueden renovarse por la muerte".

Campillo, señoras y señores, cambió todo esto. Y renovó la Academia con la vida, trayendo a su seno a muchos hombres y mujeres dignos de ocupar un sillón en este templo del saber.

Con su gran gusto por la vida, porque Campillo era un ser sumamente vital y extrovertido, este gran amigo a quien despedimos hoy, deja tras de sí una institución viva, y por eso el mayor homenaje que podríamos hacerle hoy, en el día de su partida, es reconocerle la revitalización de nuestra institución y prometer ante su cuerpo exánime que los que quedamos aquí en la tierra haremos todo lo que esté a nuestro alcance para convertir esta Academia Dominicana de la Historia en la organización moderna y dinámica que él siempre soñó construir.

Con esta promesa solemne, pedimos al Creador de todo lo que existe que lleve pronto a Campillo por los caminos del espíritu y le haga gozar de su presencia tan pronto termine su tránsito por los primeros canales de la desencarnación.

Julio Campillo: tus amigos te deseamos que tengas ahora un feliz viaje”.

Panegírico en el sepelio del magistrado e historiador Dr. Julio Genaro Campillo Pérez*

Dr. Jorge Subero Isa**

“La muerte, compañera inseparable de la vida, cuya llegada nos entristece y nos llena de dolor, de la cual no podemos ocultarnos por más tiempo del que nos tiene reservado la Providencia, porque como dice el libro de Eclesiastés, capítulo 3, versículos 1 y 2, todo tiene su momento y cada cosa su tiempo bajo el cielo: su tiempo el nacer, y su tiempo el morir.

Nació Julio Genaro Campillo Pérez, el 9 de Julio de 1922 en la hidalga ciudad de Santiago de los Caballeros, a quien amó y le escribió. Nos da hoy el postrer adiós, luego de haber legado a los dominicanos una considerable obra intelectual y un admirable servicio público en varias posiciones.

Del magistrado Campillo dijo don Emilic Rodríguez Demorizi que se había distinguido por la seriedad y honradez de sus trabajos históricos; por la acuciosidad en sus investigaciones y por la gallarda originalidad de sus planteamientos. De ahí que

* Pronunciado en el *lobby* de la Suprema Corte de Justicia, Santo Domingo, el 2 de junio de 2001.

** Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

sus escritos siempre tengan novedad y valentía y el crédito que inspira la palabra de un hombre honrado, firme en sus convicciones y ungido por ese halo de dignidad que cubre la frente del ciudadano auténtico.

En su obra más consultada, *Elecciones Dominicanas*, a la cual en su primera edición de 1966 tituló *El grillo y el ruiseñor*, evocando los antagonismos políticos que existieron en los inicios de la república entre el liberalismo duartiano, sostenedor de la independencia absoluta y el caudillismo santanista, partidario del neocolonialismo europeo, dijo lo siguiente:

“Emprendamos, en fin, la senda del progreso; su entrada, sin duda, esta llena de malezas y espinas, pero en su curso se recogen bellas flores y sazonados frutos que recompensan las fatigas de los que sin volver la cara atrás siguen con paso firme hasta su difícil término. Entonces no se oirían más los destemplados chillidos del monótono e insulso grillo, pues si él se atreve a martirizar nuestros pacientes oídos es por viendo mudos al ruiseñor y a la calandria aventura sus destemplados acentos persuadido de que nada es más contrario a la naturaleza del hombre que ese sopor de muerte en que permanecemos sumergidos...”

Del *Grillo y el ruiseñor* dice Ramón Franco Fondeur que leyéndola, el dominicano se asombra de saber que en su tierra siempre cantó el grillo, apagando la pureza del trino del ruiseñor, y que engrillando sus patas, impidió el vuelo de las buenas intenciones de todos los que idearon planes para forjar una

patria grande, comenzando con la bandada de ruiseñores, sueños de Juan Pablo Duarte.

El magistrado Campillo fue el diseñador de la bandera del Poder Judicial, y en sus palabras pronunciadas el 23 de febrero de 1998, en ocasión de su enhestamiento por primera vez, dijo lo siguiente:

“Señores: Esta bandera que ya flota sobre nuestras cabezas se ha inspirado para apoyar la pulcritud de nuestras decisiones, como nuestros empeños de crear estructuras capaces y honestas en todo el tren judicial nacional, a través del contacto directo con los interesados y sus respectivas comunidades sin tomar en cuenta las distancias, las dificultades, el tiempo y el cansancio, todo lo cual nos hace sentir optimistas y de que estamos avanzando para consagrar definitivamente la existencia de un poder judicial, que se enorgullezca de su independencia, siempre dispuesto a rechazar las presiones interesadas no importa el tamaño de sus prepotencias ni la mitología de sus protagonistas. Y es que para nosotros resulta imposible de toda imposibilidad cometer la vileza de permitir que en nuestra nación no se administre una justicia verdadera. Por cierto una justicia sin rencores, sin sañas, ni venganzas, una justicia que propicie el interés de la sociedad y en cambio rechace las pequeñas e insignificantes posturas de los que aparentan envolver inútilmente con el bullicio, la verdadera intención de sus pasiones innobles. Nuestra gran meta será en todo momento y en toda circunstancia lograr una justicia confiable, imparcial y respetada, siempre usando la venda característica de nuestra diosa Themis y jamás el antifaz con que pretenden cubrir

nuestros detractores sus rostros enfermos por la calumnia y la difamación”.

No sólo la Academia Dominicana de Historia pierde su presidente. No sólo la Suprema Corte de Justicia pierde a uno de sus miembros. También la patria pierde a un gran ciudadano.

Descanse en paz, honorable magistrado Julio Genaro Campillo Pérez, juez de la Suprema Corte de Justicia”.

Panegírico en el sepelio del magistrado e historiador Dr. Julio Genaro Campillo Pérez*

Dr. Salvador Jorge Blanco**

“La muerte súbita del doctor Julio Genaro Campillo Pérez, juez de la Suprema Corte de Justicia, constituye una sensible pérdida para el intelecto de nuestro país, por su presencia permanente e ininterrumpida en diversas y difíciles áreas del pensamiento ilustre dominicano, como la Historia, el Derecho, la Política y los procesos electorales en la formación de la democracia moderna.

Su temperamento afable y bondadoso, acompañado de su extraordinario intelecto le abrió muchas puertas en prestigiosas academias de Historia en América y Europa; y en diversos centros de cultura y de la ciencia jurídica. Su trabajo laborioso e incansable en jornadas que conformaron su personalidad de investigador, sin restarle espacio a su amenidad característica,

* Pronunciado en el Cementerio Cristo Redentor, Santo Domingo, el 2 de junio de 2001.

** Abogado y expresidente constitucional de la República Dominicana.

hicieron de él un inagotable conversador en amenas tertulias ajenas al formulismo de los rigores del protocolo.

El magistrado e historiador doctor Julio Genaro Campillo Pérez, fue más que un abogado dotado de amplia cultura en todos los ámbitos del Derecho, un excelente jurista. Analizaba con originalidad las complejas situaciones que un texto imponía con su gran auxiliar la Historia del Derecho. No fue hombre forjado para bregar en los tribunales. Su propia formación estaba reñida con ese rol. Lo hacía de vez en cuando por necesidad o para complacer a un amigo arropado por las redes de la justicia. Su toga de abogado fue su noble y generoso corazón de hacer el bien por encima de todas las controversias que la vida va sembrando en el transcurso de la existencia humana. Era muy ameno y cuando leía parecía que cantaba.

La sangre de Juan Bautista Pérez pesaba mucho en sus venas y su recuerdo gravitaba poderosamente en su pensamiento y en su conciencia. Le hacía honor reverente cada día a esa ilustre personalidad. En su biblioteca de Santiago tenía muchos recuerdos de este ejemplar ciudadano que en plena audiencia prefirió tirar el crucifijo al suelo antes que encarnecer la justicia. Sus restos estaban en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, donde por decisión que tomé cuando era presidente de la República, ordené su traslado al país, y fueron llevados al cementerio de Santiago de los Caballeros. La comisión que fue a buscar los restos de Juan Bautista Pérez, estuvo integrada por el

propio Julio Genaro Campillo Pérez, el historiador dominicano Frank Moya Pons y Rafael Flores Estrella.

Julio Genaro Campillo Pérez, no hizo plena y libre política en su juventud por causa de la tiranía y por la marca antitrujillista indeleble que abarcaba a toda la familia Pérez, a todos los niveles con Florián Pérez y de don Pablo Pérez en Juventud Democrática en 1946, que fue llama encendida del patriotismo que se levantaba contra Trujillo, incluyendo a los últimos vástagos de la familia Patiño, los jóvenes Chepito y Ñiní.

Días antes de su fallecimiento recibí de él una calurosa carta dirigida a Asela y a mi, felicitándome por mi descargo. Nos sentimos sumamente halagados y complacidos con sus demostraciones de afectos que siempre tuvo hacia nosotros.

Ante esta despedida, me vienen tantos recuerdos y vivencias de este hombre que lidió en numerosos campos de la vida intelectual y cosechó justos laureles que hacen acto de presencia en su enterramiento.

¡Loor al insigne historiador de tantas páginas de nuestra historia!

¡Loor al jurista y al investigador!

¡Loor al municipal!

¡Loor al magistrado que en sus últimos años vistió la toga que enaltece y prestigia la misión de jurista!”.



El Dr. Julio Genaro Campillo Pérez en el acto académico del 1º de mayo de 2000, recibiendo la visita del escritor ecuatoriano y representante de la Casa de la Cultura de Ecuador, Sr. William Castillo y de la Sra. Miriam Sparza, Encargada de Negocios de la Embajada de Ecuador, en el que fue investido como miembro correspondiente de la Academia de Historia del Ecuador.

Panegírico en el sepelio del magistrado e historiador Dr. Julio Genaro Campillo Pérez*

Dr. Juan Luperón Vásquez**

“Señores:

Siempre oprime dolorosa y profundamente el corazón humano, la muerte inesperada de un familiar o de un amigo, la que aunque siempre produce consternación, lleva nuestro pensamiento, confortándolo hacia la idea de Dios, quien según nos enseñan las sagradas escrituras, se inmoló por nosotros en la cruz, para que desde ella, que salía la muerte, saliera también la vida eterna.

El premio a ese sacrificio que es la salvación eterna del alma, para los que creemos, como cristianos, en la existencia de una vida mas allá de la muerte, lo conquistan aquellos que al pasar por la vida dejan una estela de bondad y no de odios; y dejan al mismo tiempo el recuerdo que produce la actuación siempre recta de quien como el Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, fue un hijo ejemplar, un amigo sincero y bueno, un hombre sano en

* Pronunciado en el Cementerio Cristo Redentor, Santo Domingo, el 2 de junio de 2001.

** Juez de la Suprema Corte de Justicia.

todos los sentidos, un eminente ciudadano, un jurista distinguido y un juez que honraba con sus actuaciones la noble investidura que ostentaba a la hora de su fallecimiento.

La muerte de los amigos como el que hoy despedimos, va formando en el alma un cementerio, con nichos donde el olvido va enterrando los recuerdos que germinan en nuestra memoria para inmortalizarlos.

La República Dominicana pierde con la defunción de este ilustre ciudadano, a uno de sus más destacados intelectuales, quien cuenta con una brillante hoja de servicios al país y a la sociedad, que deben servir de ejemplo a las nuevas generaciones en su lucha por el derecho y la justicia.

Su vida fue fecunda y útil en el sentido del bien, como hombre; y también fue fecunda y útil, en el más noble y amplio sentido de la palabra, como escritor y como jurista.

Recuerdo del Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, un hermoso mensaje, que en memorable ocasión se le ocurrió expresar, sintetizado en las siguientes palabras:

"El día que todos tenemos como el último en la vida, es el de nuestro nacimiento a la eternidad"

Con ese pensamiento, recordaba los versos de un poeta peruano, Ricardo Palma, quien escribió que:

*“no son los muertos no,
los que reciben rayos de luz en sus despojos yertos.
Los que viven sin honra son los muertos.
Los que mueren con honra son los vivos”*

No creo necesario referirme a los datos biográficos y a los rasgos más sobresalientes de su vida, porque cuando se menciona el nombre de un hombre como el Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, vuela de inmediato el pensamiento a su larga trayectoria como jurista, como escritor, como historiador, como amigo sencillo y modesto, cualidades y virtudes a las que ya se ha referido la prensa nacional y es comentario obligado de todos los que particularmente contamos con su amistad y es que los rasgos característicos de un hombre como él, perfilan su personalidad y reafirman con su fructífera y ejemplar vida la frase bíblica atribuida a San Pablo y que todos conocemos de que:

“Por los frutos los conoceréis”.

Finalmente, al extender a sus afligidas hermanas, sobrinos y demás familiares, nuestro sincero sentimiento de profunda condolencia, también pido al Altísimo que reciba en el seno de su reino el alma del amigo y compañero para que descanse en paz”.



Óleo del Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, desvelizado en el salón de Actas de la Academia Dominicana de la Historia, el 16 de agosto de 2001. El autor de la obra pictórica es el señor Miguel Núñez.

Panegírico en el sepelio del magistrado e historiador Dr. Julio Genaro Campillo Pérez*

Dr. Américo Moreta Castillo**

“Trabajo y acuciosidad fueron dos grandes virtudes que pautaron la vida del académico Julio Genaro Campillo Pérez. Fue un proactivo de múltiples iniciativas, egresado de la Universidad de Santo Domingo en 1943 y de la Escuela Diplomática y Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en 1941, fue forjado también en la escuela práctica de relaciones humanas del rotarismo.

Don Julio no fue mezquino con el conocimiento, el desprendimiento generoso fue una de sus características. Defendía con vehemencia sus ideas, pero era flexible como buen intelectual a escuchar el argumento que le fuera contrario.

* Pronunciado en el Cementerio Cristo Redentor, Santo Domingo, el 2 de junio de 2001.

** Académico correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia y del Instituto Dominicano de Genealogía.

Creyó firmemente en la democracia y criticaba las debilidades de nuestro pueblo, enfrentando las mentiras históricas. Preocupado por el desarrollo de las instituciones a las que perteneció escribió la historia de las mismas. Bajo su gestión aumentó la membresía de la Academia Dominicana de la Historia y del Instituto Dominicano de Genealogía.

A veces tuvo apremios económicos, la falta de ingresos seguros y estables siempre le inquietó, aunque por fortuna ese panorama cambió en sus últimos años, recibiendo la seguridad de una función digna y permanente. No obstante, esas situaciones que muchas veces mortificaron a don Julio Campillo, su disciplina en el gasto y su concepción de la vida le permitieron vivir honradamente como ejemplo en el desempeño de cargos públicos y siempre dispuesto al trabajo con una sorprendente capacidad para emprender proyectos de investigación que mantuvo viva hasta el momento de la muerte, que hoy le sorprende con el inconcluso tema de la biografía de una gran mujer del siglo XIX, compañera de hombres de Estado, biografía por la cual había atravesado varias veces la frontera dominico-haitiana en busca de datos. Publicar ese trabajo inédito es hoy un compromiso de las instituciones que han sido el eje de los últimos años de su vida.

Fue un gran impulsor de los estudios genealógicos. Don Julio era consultado con frecuencia por todo aquél que quería un dato de familia o descifrar una genealogía. Sus trabajos sobre

Benigno Filomeno de Rojas, Ulises Francisco Espaillat, Máximo Grullón Salcedo y Andrés López de Medrano constituyen aportes a esta disciplina auxiliar de la Historia.

Julio Genaro Campillo Pérez fue un ejemplo de hijo abnegado, Dios le permitió poder cuidar de su madre durante muchos años. Decía don Julio que quería descansar de la vida pública y retirarse a partir de agosto del año 2001, cuando concluyera su labor en la Academia Dominicana de la Historia, labor que tiene su máxima expresión en esta sala donde estamos, en la que sus compañeros académicos estuvieron reunidos horas antes de su partida, como si velaran por arcano compromiso su marcha hacia la luz.

Con un alto sentido de respeto a las formas y de responsabilidad, don Julio, que nunca faltaba, llamó a excusarse y no pudo estar presente en una reunión que fue su despedida; en la que se habló de los presidentes Manuel Jimenes, Horacio Vásquez y Ramón Cáceres, y se tomaron diversas previsiones conforme a su convocatoria.

Murió don Julio Genaro Campillo Pérez preparándose para ir a su trabajo, a impartir justicia, haciendo honor a su estirpe de jueces de Santiago, la de Genaro Pérez y la del hombre del Cristo, Juan Bautista Pérez Rancier.

Adiós, magistrado Campillo, el Instituto Dominicano de Genealogía se une a este duelo académico y judicial pidiéndole al Señor que usted se encuentre junto a los justos, por la misericordia de Dios, Amén”.

Panegírico en el sepelio del Dr. Julio Genaro Campillo Pérez*

Lic. Luis Yépez Suncar**

“Señores:

En mi condición de gobernador rotario electo de todos los clubes rotarios del país, deseo manifestar que con el lamentable fallecimiento del insigne ciudadano Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, el rotarismo de la República Dominicana está de luto, y la Nación ha perdido a uno de sus más preclaros hijos.

No voy a referirme como abogado a la prolija trayectoria de jurista del Dr. Campillo Pérez, ni tampoco voy hacer alusión de su persona refiriéndome a sus dotes de escritor, historiador, juez de la Honorable Suprema Corte de Justicia, y hombre público que ocupó importantes posiciones del Estado, pues esos aspectos ya lo han resaltado las personas que me han precedido en el uso de la palabra.

* Pronunciado en el Cementerio Cristo Redentor, Santo Domingo, el 2 de junio de 2001.

** Gobernador de todos los clubes rotarios dominicanos.

Lo que sí me interesa destacar es el hecho de que en el año de 1952, con apenas 30 años de edad, asumió la responsabilidad de ser Gobernador Rotario del país, con lo cual se evidencia que poseía una extraordinaria vocación de servicio, y unas fibras muy sensibles para ayudar a los demás, las cuales lo impulsaron siempre, a lo largo de toda su vida, a “dar de sí antes de pensar en sí”.

Campillo Pérez, era amigo de los amigos, solidario, orientador, y quien os dirige la palabra, a pesar de la diferencia de edad que mediaba entre nosotros, tuvo el privilegio de contar con su amistad, y permanentemente teníamos a nuestra disposición sus sabios consejos o las puertas abiertas de su casa y de su inmensa biblioteca para realizar investigaciones y abreviar en los textos que como intelectual fue coleccionando.

Tu partida a los confines celestiales de la eternidad, ha dejado un extraordinario vacío a la República y a quienes te conocimos y te tratamos de cerca.

Descansa en paz Julio Genaro Campillo Pérez”.

Panegírico en el sepelio del Dr. Julio Genaro Campillo Pérez *

José Mauricio Estrella Hernández**

“Como presidente del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, he querido estar presente en el sepelio del doctor Julio Genaro Campillo Pérez, junto a una importante delegación que vino desde Santiago, entre los que se encuentran distinguidos juristas, como el doctor Federico Carlos Álvarez y el doctor Luis Bircam, entre otros.

El doctor Campillo Pérez, además de buen amigo, fue un hombre que dedicó sus mejores esfuerzos al engrandecimiento de Santiago y del país, mientras vivió en Santiago, que fue prácticamente toda su vida, estuvo inmerso en la vida pública desempeñando varias funciones, entre ellas, las de regidor del Ayuntamiento de Santiago, y por ello este organismo, en una próxima sesión del Consejo Edilicio le rendirá un homenaje póstumo, paz a sus restos.

* Pronunciado en el Cementerio Cristo Redentor, Santo Domingo, el 2 de junio de 2001.

** Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Gracias a todos, principalmente, a sus familiares por permitirme decir estas breves palabras, aquí en el Cementerio Cristo Redentor al momento de despedir a un amigo, a un gran hombre”.

Como presidente del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, he querido estar presente en el sepelio del doctor Pedro García Camacho Pérez, junto a sus familiares y amigos.

El doctor García Pérez, además de ser un gran hombre que dedicó sus mejores esfuerzos al desarrollo del municipio de Santiago y del país, también vivió en Santiago, que fue su hogar y su patria. Él siempre estuvo presente en la vida de Santiago, en sus actividades y en sus problemas. Él siempre estuvo presente en la vida de Santiago, en sus actividades y en sus problemas.

El doctor García Pérez, además de ser un gran hombre que dedicó sus mejores esfuerzos al desarrollo del municipio de Santiago y del país, también vivió en Santiago, que fue su hogar y su patria. Él siempre estuvo presente en la vida de Santiago, en sus actividades y en sus problemas. Él siempre estuvo presente en la vida de Santiago, en sus actividades y en sus problemas.

* Puntualizado en el Cementerio Cristo Redentor, Santo Domingo, el 2 de mayo de 2011.

** Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

El historiador Julio Genaro Campillo Pérez*

Lic. Américo Moreta Castillo**

“Julio Genaro Campillo Pérez fue el quinto presidente de la Academia Dominicana de la Historia. Como Miembro de Número desde 1971 ocupó el sillón “A”, habiendo sido precedido en éste por el Dr. Federico Henríquez y Carvajal y por el Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.

Julio Genaro Campillo Pérez como la mayoría de los historiadores dominicanos se formó como tal por vocación y empeño de autodidacta. Su propia formación jurídica fue canalizada, y a veces hasta sacrificada hacia el estudio de la Historia, porque en ella de seguro encontró mayores satisfacciones como era la de lograr un dato oculto que cediera ante su perseverancia de investigador.

* Palabras pronunciadas al develizar su óleo en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, el 16 de agosto de 2001.

** Académico correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia y del Instituto Dominicano de Genealogía.

Sin embargo, no fue don Julio el analista del dato anecdótico o simplista, sino que a través de la obra que lo dio a conocer como historiador, nos mostró un acercamiento a las escuelas que ponen atención al dato estadístico y a otros enfoques de la modernidad, y así en *El grillo y el ruiseñor*, que en su cuarta edición se llamó *Historia electoral dominicana*, dedicó una parte a la historia estadística, otra a la historia política y otra a la historia legal del fenómeno electivo. Uno de los aspectos novedosos de esa obra es la división en ciclos de nuestra Historia Republicana y Electoral; así vemos: Ciclo de Santana (1848-1859); Ciclo de los colores (1866-1882); Ciclo lilista (1884-1896); Ciclo de los gallos (1899-1924); Ciclo de Trujillo (1930-1957); Ciclo de los cívicos (1962-1966); Ciclo de Balaguer (1968-1978) y Ciclo de los blancos (1982-1986).

Aportó el historiador Campillo a cada entidad gubernamental un recuento histórico. Por eso escribió: *Origen y evolución de la Junta Central Electoral*, (1986), en la que realizó la división en tres períodos: 1923 a 1930; 1930 a 1961 y 1961 a 1981. Cabe destacar su síntesis de la Junta durante la “Era de Trujillo” cuando expresa:

“El segundo corresponde a una etapa tiránica en cuyo curso, un solo hombre, Rafael L. Trujillo Molina, impuso la violencia absolutista en el devenir nacional y más que nada en el aspecto político, donde campeó impunemente, su férrea voluntad. Son los treinta y un años de la “Era de Trujillo”, llenos de procesos electorales carentes de expresión popular, siempre temerosa de la represión

armada del tirano. Son los treinta y un años en los cuales la función electoral fue manejada desde el Palacio Nacional y por el partido único, limitándose la Junta Central Electoral a sancionar formalmente lo ya dispuesto por las alturas”.

En su *Historia de la Suprema Corte de Justicia* (1997), el magistrado Campillo dividió la misma en cuatro períodos: I. Período pre-republicano (1494-1844); II. Período republicano (1844-1908); III. Período republicano (1908-1994); IV. Período republicano (1994-1998). En este último, en el cual formó parte del órgano judicial, el historiador Campillo ideó la bandera del Poder Judicial, completando así un aspecto institucional del denominado tercer poder del Estado democrático; también participó decididamente en la actualización del *Boletín Judicial*, órgano de la Suprema Corte de Justicia y una de las publicaciones más antiguas que aparecen en el país, la cual se mantiene de forma continua desde el 31 de agosto de 1910.

Respecto a la Suprema Corte de Justicia en este último período precisado por Campillo, quien fuera parte del proceso como juez de la Primera Cámara, dedicada a asuntos civiles y comerciales, expresó lo siguiente:

“La reforma constitucional de 1994 resulta trascendental en la vida institucional del Poder Judicial, al consagrarse por medio del artículo 63 la autonomía administrativa y presupuestaria de este órgano del Estado, más la designación de la Suprema Corte de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura (...)”.

Luego, destacó el nombramiento de los jueces por la Suprema y cómo eran designados éstos; se refirió también al control de la constitucionalidad de las leyes; a la designación de la nueva Suprema la noche del 3 de agosto de 1997, y a su juramentación en la tarde del día siguiente, así como a la composición de las tres cámaras. Luego de su integración al alto tribunal don Julio lucía satisfecho y realizado.

Si podemos afirmar que los importantes aportes historiográficos de Julio Campillo Pérez fueron a la historia republicana y a la Genealogía, considero que hizo un aporte invaluable a la historia colonial de su ciudad natal al manejar con maestría las citas de toda la bibliografía existente sobre *Santiago de los Caballeros. (Imperecedero legado hispano-colombino)*, el cual compartió posteriormente, en publicación colectiva en 1997, con otros trabajos de los académicos Pedro Julio Santiago Canario y Carlos Dobal Márquez. Pero también en esta obra vemos a Julio Campillo como interesado en la Filología al incursionar en la localización del gentilicio para los nativos del primer Santiago de América, concluyendo que:

“Santiaguero, santiagués o santiaguense, representan la misma cosa, es decir la misma cuna, la misma tierra, el mismo hombre, ¡el mismo amor!”.

La constitucionalidad en Santo Domingo (1993) constituye un estudio histórico y jurídico de todos los antecedentes de las ideas constitucionales en República Dominicana hasta nuestra

primera Carta Sustantiva del 6 de noviembre de 1844. Este trabajo representa un impulso a la historia de las ideas jurídico-políticas o de las mentalidades.

Don Julio contribuyó al conocimiento de la biografía de dominicanos ilustres, entre ellos: Benigno Filomeno de Rojas; Ulises Francisco Espaillat; José Desiderio Valverde; Máximo Grullón Salcedo; Andrés López de Medrano y Emilio Noelthing.

Señoras y señores, demos la bienvenida a este óleo. Ésta es la imagen de don Julio, el académico Campillo, que quedará para la posteridad”.



Familiares del Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, durante el acto de desvelación de un óleo con su efigie del pintor Miguel Núñez en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia, el 16 de agosto de 2000. Desde la izquierda Luis Rafael Madera Campillo, Jazmin Cirio de Madera, Diego Armando Madera, Rodrigo Andrés Madera, Luis Guillermo Madera, Dora Campillo Pérez Vda. de Madera, Ruth Madera Quezada y Bernardita Conde de Delgado.

Trujillo versus Muñoz Marín: dos ideologías enfrentadas*

Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben

Buenas noches.

Distinguidos y muy apreciados miembros de número de la Academia Dominicana de la Historia:

Distinguidos y también muy apreciados compañeros miembros correspondientes de la Academia Dominicana de la Historia:

Mi siempre presente universo familiar:

Mis amigos y amigas que han acudido a esta invitación, quienes a pesar de sus múltiples cotidianidades, han venido a acompañarme.

Esta es una noche especialmente hermosa para mí. Permítanme agradecer al grupo de historiadores que, en la sesión del 9 de junio de 1999, acordó elegirme como Miembro de Número, para ocupar el sillón R, creado en la última reforma estatutaria que elevó a 18 la cantidad de personas que pueden ser Miembros de Número. Gracias por esta gran distinción. Gracias por este impulso para seguir desarrollando mi vocación.

* Discurso de orden pronunciado en el acto de ingreso como Académica de número de la Academia Dominicana de la Historia, el 24 de agosto 2000.

Soy un ser humano al que la vida le dio la oportunidad de nacer formando parte de dos grupos socialmente excluidos y marginados. Esta exclusión impuesta, lo único que hizo fue fortalecer mi espíritu y decisión de avanzar y trabajar sin descanso. Orgullosa de ser mujer, decidí hace mucho tiempo unirme al grupo de mujeres que han luchado para romper las barreras que fuesen necesarias para hacer realidad sus sueños. Me siento particularmente dichosa de seguirle los pasos a la gran dama de la Historia, doña María Ugarte, primera mujer que formó parte de este privilegiado grupo de historiadores. Gracias doña María por sentar precedentes. Usted, española de nacimiento que adoptó este país como su patria amada, y yo, mujer también que nació aquí, pero fue el fruto del amor de un chino migrante.

Tuve el privilegio de ser bautizada con dos nombres que reflejan fielmente los dobles senderos que forman mi origen. Tengo un rostro de rasgos indiscutiblemente asiáticos. Aquí nací y aquí aprendí a amar esta tierra, y aquí decidí dedicar mi vida al conocimiento de la Historia. Mi elección como Miembro de Número de esta prestigiosa academia demuestra que las sociedades humanas han sido conformadas, en todos los tiempos, con seres que zarpan y llegan de todas partes para hacer sus vidas en diferentes latitudes; demostrando que es necesario trascender el estrecho marco de geografías impuestas por intereses políticos y económicos. Soy hija de un migrante que se lanzó por un mar desconocido desde la China continental,

huyendo de la guerra y la miseria, hasta llegar a América, donde echó raíces. Y heme aquí formando parte de este grupo social que tiene a su cargo la preservación de la historia de este pequeño, hermoso y gran país. Doy gracias en nombre de los hombres y mujeres que han vencido tantas trabas impuestas, han sorportado y superado las múltiples exclusiones, abiertas o soterradas. Soy una de sus hijas y me siento orgullosa de mi doble y complementario origen.

Mi discurso de ingreso que pronunciaré esta noche lleva por título: *Trujillo versus Muñoz Marín: dos ideologías enfrentadas*. Es un primer esbozo de una línea de reflexión que pretendo desarrollar en los próximos años. Decidí aprender sobre el siglo XX dominicano. Conocer un poco mejor el siglo XIX dominicano, me tomó casi dos décadas, y a pesar de las lagunas que aún tengo, consideré necesario zarpar hacia el conocimiento y estudio de otros temas y períodos. Este pequeño ensayo es un esbozo de un trabajo más amplio que pretendo realizar. Algunas ideas están contenidas en mi libro reciente *La política exterior dominicana (1844-1961)*, y la documentación consultada está publicada en el tomo II de esta misma obra, la cual, para hacer un acto de justicia no hubiese sido posible sin la incondicional contribución de Walter Cordero.

Esta presentación está dividida en tres partes: (1) Trujillo en el contexto centroamericano y caribeño; (2) El liderazgo caribeño de Muñoz Marín; y (3) Una larga historia de conflictos: Trujillo contra Muñoz Marín. La idea que pretendo demostrar

en este trabajo es cómo a pesar de que ambos líderes fueron aliados del poder imperial representado por los Estados Unidos, tuvieron formas diferentes de poner en práctica esta alianza. Trujillo, dictador y megalómano del poder, no tuvo reparos en enfrentar a aquellos Estados que considerara obstáculos para sus intereses. La dictadura trujillista, si bien fue complaciente con el poder hegemónico de Estados Unidos, en esencia se caracterizó por su independencia. Trujillo, producto de su propia megalomanía, no se rindió nunca a un poder establecido fuese grande o pequeño.

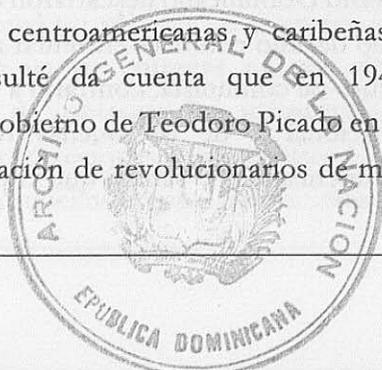
Muñoz Marín, líder emblemático de la hermana isla de Puerto Rico, desarrolló su liderazgo y subió al poder en una particular coyuntura política. Hacía poco tiempo que se había producido la Guerra del 98, año simbólico puertorriqueño, en el que España cedió a Estados Unidos la Isla de Borinquen, reconociendo con este traspaso su derrota definitiva como imperio hegemónico en el Caribe y en América Latina. Surgían las voces que reclamaban la independencia de Puerto Rico. Estos sectores fueron fuertemente reprimidos por el poder imperial. Muñoz Marín fue el creador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una figura jurídica que le otorgó a Puerto Rico un *status* especialmente híbrido y confuso, pero que en su momento, logró vencer las fuerzas políticas radicales y detener el avance de los sectores más conservadores. Veamos ahora con un poco más de detalle la difícil relación política entre estos dos líderes caribeños.

1. Trujillo en el contexto centroamericano y caribeño.

Los países de Centroamérica y El Caribe constituían una zona de peligro para la dictadura de Trujillo. Su cercanía con la República Dominicana constituía un fuerte atractivo para la oposición antitrujillista. Se crearon alianzas políticas estratégicas. Trujillo hizo las suyas, la oposición también.

La década del 30, como sabemos, fue fértil en el nacimiento de dictaduras, algunas de las cuales, como la de Trujillo y la de Somoza, no sucumbieron a los vaivenes coyunturales. Era lógico suponer que se establecieran alianzas. Los dictadores Trujillo de República Dominicana, Anastasio Somoza de Nicaragua y Marcos Pérez Jiménez de Venezuela crearon su bloque. Esta unidad estratégica entre los tres dictadores, fue conocida como “La Coordinadora Dictatorial del Caribe” y tenía como objetivo enfrentar las fuerzas políticas democráticas, calificadas por ellos de “comunistas”.

Las fuerzas políticas dominicanas opositoras al régimen trujillista crearon sus alianzas. José Figueres de Costa Rica, Luis Muñoz Marín de Puerto Rico, Juan José Arévalo de Guatemala, Rómulo Betancourt de Venezuela y Juan Bosch y un gran grupo de exiliados de República Dominicana unieron sus fuerzas para combatir a las dictaduras centroamericanas y caribeñas. La documentación que consulté da cuenta que en 1948, la revolución que derrocó al gobierno de Teodoro Picado en Costa Rica, contó con la participación de revolucionarios de muchos



países; entre ellos habían cubanos, guatemaltecos, venezolanos y dominicanos.

Definido el bloque enemigo, Trujillo intentó enfrentarlos uno a uno. Por ejemplo, los conflictos con Costa Rica eran permanentes y parecían no tener fin. Cuenta la documentación de los archivos de la Cancillería dominicana, que Trujillo apoyó financieramente a los enemigos del presidente Figueres. El climax de las contradicciones se produjo en 1957 cuando fueron capturados tres mercenarios que intentaban asesinar al presidente Figueres. La prensa costarricense acusó públicamente del suceso a la "Coordinadora Dictatorial del Caribe", integrada, como ya señalamos, por los dictadores Trujillo, Somoza y Pérez Jiménez.

La misma relación conflictiva se produjo con Guatemala. Durante la presidencia de Juan José Arévalo, en julio de 1947, y sin nadie esperarlo, el presidente centroamericano decidió, de forma unilateral, romper las relaciones diplomáticas con la República Dominicana. En un principio se pensó que la medida se había tomado por diferencias entre ambos gobiernos por un *agrément* a favor de Emilio Rodríguez Demorizi como embajador en Guatemala. Indagaciones posteriores de los funcionarios del Gobierno Dominicano descartaron esta idea. Ante esta realidad, Trujillo decidió entonces enfrentar al presidente de Guatemala. Lo acusó de comunista, contrario a los preceptos de solidaridad internacional y de las buenas relaciones entre los países latinoamericanos. Y señaló que el presidente Arévalo formaba

parte de una alianza internacional que apoyaba las fuerzas comunistas, entre los que se encontraban líderes políticos de Venezuela, en especial Rómulo Betancourt. Era de esperar que Guatemala respondiera rápida y negativamente a las acusaciones del Gobierno Dominicano, llamándolas descabelladas y sin sentido.

La enemistad de Trujillo con Arévalo era ínfima comparada con la del líder venezolano Rómulo Betancourt. Los enfrentamientos con Betancourt comenzaron en la década del 40, y sólo terminaron con la desaparición física del dictador dominicano. En 1951 Trujillo, buscando hacer desaparecer del escenario internacional a su enemigo venezolano, organizó, sin éxito, un atentado para asesinarlo en La Habana, donde residía en calidad de exiliado político. Y como sabemos, el segundo intento lo hizo en 1959, cuando Betancourt asumió nuevamente la presidencia de Venezuela. Este nuevo intento también fracasó, y trajo como consecuencia el aislamiento internacional de Trujillo.

Puerto Rico se convirtió en uno de los principales centros de refugio del exilio dominicano. La cercanía del territorio puertorriqueño preocupaba grandemente a la dictadura. A juzgar por los cónsules designados, el dictador Trujillo se preocupó de buscar un personal no sólo leal al régimen, sino también capaz de adentrarse en las entrañas mismas de la oposición trujillista, a fin de obtener las informaciones necesarias; enfrentar al exilio con acciones contundentes y, si le era posible, aliarse o comprar a aquellos capaces de traicionar sus

principios a cambio de prebendas. Sobre este tema volveré más adelante.

2. El liderazgo caribeño de Muñoz Marín.

*“Yo soy el panfletista de Dios
El agitador de Dios
Y voy con la turba de estrellas y hombres hambrientos
Hacia la gran aurora (...)”*

Luis Muñoz Marín, Poema Panfletario

Luis Muñoz Marín nació en 1898. Era hijo de Luis Muñoz Rivera y de Amalia Marín Castilla. Su padre fue ministro de Gracia y Justicia durante el régimen del Gobierno Autónomico; y su madre fue una activa periodista del periódico *El Cronista*, bautizado posteriormente con el nombre de *La Democracia*, bajo la dirección de Luis Muñoz Rivera. Muñoz Marín inició su vida política a los 20 años, al afiliarse al Partido Socialista de Santiago Iglesias Patín. Esta decisión, según sus palabras fue decisiva en su vida:

“El mundo de la política capturó totalmente mi imaginación cuando lo asocié con la justicia y la creatividad que son, después de todo, funciones de la poesía, de la poesía que no se escribe porque se gasta toda su energía en vivirse.”¹

1 Biografía. Luis Muñoz Marín (1898-1980). En la página web de la Fundación que lleva su nombre. Dirección: [HTTP://WWW.flmm.com/flmmweb4.html](http://www.flmm.com/flmmweb4.html).

Posteriormente, en 1931, se unió al Partido Liberal fundado por Antonio Barceló y asumió la dirección del periódico *La Democracia*, el cual se había convertido en el órgano oficial del partido. Al año siguiente fue nominado como candidato a senador, pero perdió.

Estados Unidos, durante la presidencia de Franklin Delano Roosevelt y su política del *New Deal* tuvo una gran influencia en el sector político representado por Muñoz Marín, debido entre otras cosas, a la calurosa acogida que se dispensó al líder puertorriqueño en influyentes círculos políticos, administrativos y legislativos del gobierno federal. A Puerto Rico se le ampliaron las facilidades para el funcionamiento del proyecto FERA (*Federal Employment Relief Administration*) que ofrecía miles de empleos a personas necesitadas, además se obtuvieron fondos federales para los agricultores de la caña y la implementación del Plan Chardón, creado por Carlos Chardón, Rafael Fernández García y Rafael Meléndez, para impulsar la rehabilitación de la agricultura.

En 1936 la corriente independentista trataba de incidir en la política puertorriqueña. Ante el avance de esta tendencia, el senador norteamericano Millar Tydings, presidente del Comité de Asuntos Insulares, propuso al Congreso un proyecto de ley que le otorgaba la independencia a Puerto Rico. El proyecto no tuvo acogida ni en los Estados Unidos ni en Puerto Rico. Uno de los grandes opositores fue Muñoz Marín. A partir de entonces comenzaron las diferencias entre dos liderazgos fuertes del

Partido Liberal: Antonio R. Barceló y Muñoz Marín. Las contradicciones llegaron a tal punto que Muñoz Marín fue expulsado del partido. Los expulsos formaron una nueva agrupación política llamada Acción Social Independentista (ASI) en 1937, y poco tiempo después fue convertida en el Partido Liberal Neto, Auténtico y Completo en contraposición del Partido Liberal que dirigía Antonio Barceló. Esta organización terminó finalmente llamándose el Partido Popular Democrático

La nueva organización política liderada por Muñoz Marín trabajó arduamente para sentar su base social en las comunidades rurales, y defendía la virtualidad del voto como medio para forzar cambio en las condiciones del país. Atacó las prácticas de los partidos tradicionales de utilizar el dinero como la compra de simpatías políticas. En 1940, El Partido Popular Democrático obtuvo una sorpresiva victoria en las elecciones, logrando Muñoz Marín alcanzar la presidencia del Senado de Puerto Rico. En las elecciones posteriores los populares, como se le conocía a los partidarios de Muñoz Marín, fueron ganando mayors escaños, convirtiéndose poco a poco en una verdadera alternativa de poder.

El gran triunfo le llegó a Muñoz Marín en 1948 cuando fue elegido, por abrumadora mayoría, gobernador de Puerto Rico. Era la primera vez en la historia puertorriqueña que el pueblo podía elegir libremente a su gobernador. Esta nueva conquista se obtuvo un año antes, en 1947, cuando el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley 447 que facultaba al pueblo de

Puerto Rico elegir su propio gobernador. Asumió formalmente el cargo en enero de 1949 y permaneció en el poder por 16 años, es decir hasta 1964.

El gran proyecto político del gobernador de Puerto Rico fue la definición, "indefinición", del *status* de Puerto Rico. Se anotó un éxito político cuando logró la aprobación tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos, del denominado Estado Libre Asociado. Este nuevo *status* jurídico de la isla se obtuvo mediante un largo proceso que incluía:

1. La aprobación de la Ley 600 por el Congreso de Puerto Rico, que más tarde fue reconfirmada a través de un referéndum por el pueblo puertorriqueño el 4 de junio de 1951.
2. Celebración de elecciones, dispuestas por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para elegir los delegados de la Asamblea Constituyente, los cuales fueron electos el 27 de agosto de 1951.

Esta Asamblea Constituyente aprobó la nueva Constitución, el 6 de febrero de 1952, en la cual se le otorgaba a la isla el nombre de Estado Libre Asociado.

El nuevo nombre fue aprobado por un nuevo referéndum celebrado en marzo de 1952.

Resueltos los problemas internos, el proyecto fue presentado al Congreso de los Estados Unidos, el cual mediante

la Resolución Conjunta aprobó la ley que luego fue ratificada por el presidente Harry Truman.

Después de este largo proceso, el 3 de julio de 1952 el gobernador Luis Muñoz Marín proclamó en un acto público en San Juan la constitución del Estado Libre Asociado, donde se izó por primera vez oficialmente la bandera monoestrellada de Puerto Rico. Este proceso fue evaluado por el propio líder de Puerto Rico en una comparecencia a la Universidad de Harvard. Veamos:

“La Operación Estado Libre Asociado ha elaborado un nuevo tipo de status político. Se trata de algo dinámico. Su desarrollo no tiende hacia otro status; Puerto Rico no está en camino de convertirse en un Estado federado de la Unión, ni en una república aislada, fuera de la Unión. Su crecimiento lleva al desarrollo dentro de su propia naturaleza, siguiendo sus propias líneas; tienden hacia la plena realización de sus propias potencialidades. No es una crisálida que espera convertirse en mariposa. Es una joven mariposa de nueva especie que sigue creciendo. Antes del establecimiento del Estado Libre Asociado en 1952, el status de Puerto Rico era el de un territorio no incorporado o posesión de los Estados Unidos; lo determinó unilateralmente el Congreso de Estados Unidos; su Constitución era una Ley del Congreso. El pueblo de Puerto Rico vive ahora bajo una Constitución que él mismo se dio, que sólo él puede enmendar, y su feliz y fructífera relación con los Estados Unidos se basa en un Convenio, sometido al pueblo en un referendium y aceptado por éste por una abrumadora mayoría. Puerto Rico no es ya una dependencia de los Estados Unidos (...) su status es el de un

*pueblo libre asociado a los Estados Unidos sobre la base del mutuo consentimiento (...) una nueva creación en el sistema americano (...)*²

A partir de entonces, el liderazgo de Muñoz Marín trascendió las fronteras puertorriqueñas. Este híbrido *status* jurídico le permitió jugar a la democracia al interior de Puerto Rico y aliarse, como dijimos anterioremente con los líderes continentales defensores de la democracia en América Latina y el Caribe.

Un sólo obstáculo se le presentó de forma casi constante al emergente liderazgo de Muñoz Marín: la actividad política del líder independentista Pedro Albizu Campos. Desde su posición anti-imperialista, el dirigente del Partido Independentista, al ver el control político del líder del Partido Popular, desarrolló constantes acciones políticas a fin de debilitar el poder muñocista. La documentación consultada en los Archivos de la Cancillería Dominicana, da cuenta de muchos incidentes entre populares y nacioalistas:

“Dos acontecimientos han sacudido la isla de Puerto Rico: una rebelión promovida por el Partido Nacionalista Puertorriqueño y la dramática fuga de 110 reclusos del Presidio Insular. En varias ciudades de Puerto Rico los miembros del Partido Nacionalista que

2 Discurso de Muñoz Marín en la Universidad de Harvard en 1955, citado por Manuel de Heredia, *Luis Muños Marín. Biografía abierta*. Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Puerto, 1973, p. 302.

capitanea don Pedro Albizu Campos, han atacado los cuarteles de la Policía con un balance trágico de muertos y heridos. Este movimiento terrorista empezó cuando el viernes pasado la Policía interceptó uno de los carros ocupados por nacionalistas que regresaban del pueblo de Fajardo en donde el Partido había celebrado un mitin. Registrado el automóvil se encontraron en el mismo gran cantidad de balas, bombas y otras armas. Desde la madrugada del día de hoy se han registrado tiroteos en las poblaciones de Peñuelas, Arecibo, Cabo Rojo, Arroyo, Guayanilla, Ponce y Jayuya. Al mediodía de hoy nacionalistas que no han podido ser arrestados atacaron con ametralladora La Fortaleza, residencia del gobernador y asiento del gobierno de Puerto Rico. La numerosa guardia que protege este sitio contestó el ataque. El gobernador que en el momento de los acontecimientos se encontraba conferenciando con el procurador general y con los jefes de la Policía y de la Guardia Nacional apresuradamente hizo llamar nuevos contingentes armados. Todas las casas que circundan la residencia de Muñoz Marín están siendo registradas para investigar si hay nacionalistas ocultos; el tránsito de carros y peatones ha sido cerrado a gran distancia de La Fortaleza. El gobernador recomienda al pueblo que mantenga toda su calma. La situación ha adquirido mayor dramatismo en los alrededores del cuartel general del Partido Nacionalista, en donde a la hora en que escribo este Informe, cuatro de la tarde, se supone que se encuentra don Pedro Albizu Campos con un grupo de sus partidarios dispuestos a vender cara sus vidas (...) En general la situación prevaleciente es la siguiente: La Guardia Nacional ha sido movilizada. Ésta y la Policía Insular mantienen

controlada la situación en toda la isla, Siguen actos de terrorismo en toda la isla. Pedro Albizu Campos se debate actualmente entre estas dos alternativas: la muerte o el presidio por largo tiempo, y el Partido Nacionalista como fuerza legal organizada llamado a desaparecer. (...) Albizu Campos acosado por las fuerzas que lo persiguen buscaría el martirologio como acto final de su accidentada carrera política. En los últimos tiempos los discursos del líder nacionalista en favor de la independencia norteamericana, se hicieron más agresivos y virulentos (...)"³

El incidente que acabamos de ver fue narrado por el cónsul dominicano en Puerto Rico, José Ángel Saviñón. Como anécdota, finaliza su informe diciendo algo bien interesante:

"Se ha especulado en torno a las personas responsables de este suceso; pero a mi entender todo esto tiene una causa: la pérdida absoluta del principio de autoridad. Con motivo de los acontecimientos descritos se está generalizando este comentario público: si hubiera un Trujillo aquí no ocurrieran estos desórdenes".

Pese a los esfuerzos del líder independentista Albizu Campos, Muñoz Marín logró vencerlo, fortalecer su liderazgo.

3 Memorandum Confidencial 1053. *Se agita la vida política en Puerto Rico, de fecha 20 de octubre de 1950, referencia 513. AMRE.*

La historiografía puertorriqueña ha tenido diferentes posiciones en torno a la figura del líder puertorriqueño. Unos se han sumado a los que defienden abiertamente su participación política; otros, influenciados por el radicalismo de una época, lo condenaron sin contemplaciones. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha comenzado a hacer una nueva lectura del liderazgo y el papel jugado por Muñoz Marín en la historia de Puerto Rico. Este es el caso de Luis López Rojas:

“A partir de 1940 el PPD y Luis Muñoz Marín se convirtieron en agentes protagónicos de la historia de Puerto Rico. A consecuencia de las reformas de carácter administrativo —económicas implantadas por éstos surge un nuevo y poderoso Estado y una nueva práctica de la acción política: un estatismo que con mucha fuerza... Su práctica discursiva se convirtió en credo, en utopía, su imagen se mistificó hasta la sacralidad, su voz era la de un profeta, su lucha la de una cruzada. El campesino lo oía como aquél que porta una esperanza, su fe, su voto (...) la obra estaba consumada (...).”⁴

El fortalecimiento del liderazgo de Muñoz Marín y su proyección internacional, se convirtió en un verdadero problema para Trujillo. Las fuerzas democráticas de América Latina, vieron en el nuevo líder una esperanza.

4 Luis A. López Rojas. *Luis Muñoz Marín y las estrategias del poder*. Río Piedras, Puerto Rico, Editorial Isla Negra, 1998, pp.134-135.

3. Una larga historia de conflictos: Trujillo contra Muñoz Marín.

En mi búsqueda documental, pude reconstruir las correspondencias de las dos principales cónsules generales en Puerto Rico: José Ángel Saviñón y Eduardo Morales. El primero fue uno de los más activos agentes de la dictadura, el segundo siguió la misma línea de trabajo, pero sin los éxitos ni el dinamismo de su antecesor

Puerto Rico no sólo presentaba un peligro por el activismo del exilio, sino también por el liderazgo cada vez más carismático de Muñoz Marín. La situación de la región no se le presentaba fácil al dictador. Así, pues, el conflicto estratégico de Trujillo con Puerto Rico tenía tres vertientes:

1. Era refugio de un segmento importante de la oposición trujillista
2. En poco tiempo se convirtió en uno de los centros de operación de la nueva organización opositora, el PRD.
3. El ascenso de Muñoz Marín significó que el nuevo gobernante de Puerto Rico era no sólo un adversario del dictador, sino que era bastante "tolerante" con los adversarios del dictador dominicano.

La posición de cónsul general en Puerto Rico, tenía muchas implicaciones políticas. Pendiente del movimiento de los enemigos del régimen, notificaba las últimas noticias a través de

unos "Informes Confidenciales" que se enviaban al dictador de forma sistemática, casi religiosa. Una lectura minuciosa de estos informes refleja la existencia de un verdadero sentido de espionaje. Debía estar pendiente de las publicaciones adversas a la dictadura; de la llegada de algún "desafecto" al régimen; la salida de algún personaje importante de la oposición trujillista; interceptar las correspondencias entre los exiliados; y finalmente capturar la propaganda de las diferentes organizaciones de exiliados en Puerto Rico para impedir su difusión.

4. Muñoz Marín: enemigo de la dictadura.

"Es evidente que el gobernador de Puerto Rico Luis Muñoz Marín mantiene una actitud hostil contra el gobierno de la República Dominicana. Numerosas declaraciones y actitudes adversas contra un Estado amigo de los Estados Unidos de América se han producido en el lapso de los últimos seis años. No hay dudas de que una actitud semejante de parte de un funcionario de la investidura del gobernador de Puerto Rico es no sólo incorrecta desde el punto de vista de la cortesía internacional, en cuya observancia está comprometida la nación tutelar de Puerto Rico. El hecho, de por sí reprochable por ilícito y provocativo, se hace más grave todavía, porque siendo Luis Muñoz Marín además, jefe del Partido en el poder, inculca entre sus partidarios, naturalmente, con su sorprendente y abusiva postura, la

*animadversión no sólo contra el gobierno sino también contra el pueblo de la República Dominicana (...)*⁵

Estas afirmaciones, escogidas de un largo documento titulado *Conducta hostil del gobernador Muñoz Marín de Puerto Rico contra la República Dominicana*, escrito en octubre de 1957, refleja claramente la rivalidad existente entre ambos gobernantes. Señala el autor del trabajo que las tensiones comenzaron desde el mismo momento en que Muñoz Marín asumió el poder. Para poner en evidencia la información, hace referencia al incidente ocurrido cuando una alta delegación dominicana, presidida por el embajador Julio Ortega Frier, que viajó a Puerto Rico el 29 de octubre de 1949, para una visita oficial no fue recibida por el gobernador, muy al contrario, el autor del trabajo afirmó que Muñoz Marín salió fuera de Puerto Rico para no recibirla.

Acusaba la dictadura de Trujillo a Muñoz Marín de hacer alianzas estratégicas con reconocidos enemigos del gobierno dominicano, como es el caso de José Figueres y Rómulo Betancourt, a quienes no sólo se le rindieron altos honores en Puerto Rico, sino que recibieron dinero para sus planes conspirativos:

“La ayuda de US\$25,000.00 entregados en San Juan de Puerto Rico por el Señor Muñoz Marín a José Figueres provinieron de

5 Documento: *Conducta hostil del gobernador Muñoz Marín de Puerto Rico contra la República Dominicana*, octubre de 1957.

los fondos del Partido Popular Democrático puertorriqueño. Fueron destinados a la ejecución de los planes concertados en una reunión que celebraron en La Habana el domingo 29 de abril de 1951 el entonces presidente de Cuba Prío Socarrás, Juan José Arévalo, Rómulo Betancourt, José Figueres y Enrique Cotubanamá Henríquez, en la finca "La Altura" propiedad del primero (...)".⁶

El documento es contundente acusando al gobernador de Puerto Rico de que protegía a la alta dirigencia del PRD. Hace referencia al encuentro que tuvo una delegación del Comité Central del Partido con el gobernador Muñoz Marín. Señala también que en la reunión los altos dirigentes le entregaron un documento de solicitud de apoyo con las acciones del PRD, pero sobre todo para que intercediera con el presidente Truman a fin de que el mandatario norteamericano estuviera al tanto de la verdadera realidad dominicana. Tuve suerte de localizar la correspondencia que el Comité Político del PRD dirigió al gobernador de Puerto Rico. Y los detalles son interesantísimos.

Lo primero que hicieron fue presentar formalmente la organización:

"Para llegar, Honorable señor gobernador (...) al fondo de lo que le tratamos en esta comunicación, que ha de resultar de importancia histórica, por los afirmativos resultados democráticos que es usted capaz de sustanciar en hechos tangibles; queremos, pues que

⁶ Ibidem.

sin organización seriamente vertebrada, no puede haber garantías de progreso democrático, ni estabilidad pacífica, ni seguridad económica, ni convivencia civilizada y respetuosa, darle un breve informe sobre lo que es y representa el Partido Revolucionario (Democrático) Dominicano, órgano de expresión de la voluntad democrática dominicana y producto en sus Estatutos, en su Doctrina y en su Programa de Gobierno, de la madurez adquirida por la parte más joven y robusta, y permítasenos, por necesaria, la inmodestia, la mejor preparada intelectualmente, de la oposición en actividad permanente contra la tiranía dominicana (...). El Partido Revolucionario Dominicano es, hasta ahora:

a) El primero (sic) instrumento de lucha contra la tiranía que interpreta en toda su importancia el papel que corresponde desempeñar a los trabajadores y campesinos dominicanos en la reconquista de sus principios democráticos (...).

b) El único partido democrático dominicano antitrujillista, organizado sobre la base de un firme ideario democrático (...).

c) La única organización dominicana que ha hecho un estudio completo y profundo de nuestros problemas sociales, económicos, financieros y políticos (...).

d) Somos la primera organización democrática dominicana que toma partido en favor de la democracia y de los gobiernos democráticos y fija claramente su postura contraria a los sistemas de gobierno policíacos y totalitarios, de derecha o izquierda (...).

Luego destacan la vinculación de Muñoz Marín con los líderes latinoamericanos defensores del proyecto democrático en el continente, y por tanto enemigo de los dictadores:

“Conductores de la opinión pública democrática latinoamericana -los Betancourt, los Figueres, los Muñoz Marín, los Eduardo Santos, los Grau San Martín, los Prío Socarrás, los Chibás, los Haya de La Torre- y las vigorosas juveniles e intelectuales cívicamente influenciados por los principios liberales que sustentan estas grandes figuras americanas, han compartido con nosotros, nuestra angustia y nuestro dolor; y en algunos casos, como en los de amigos particulares de los presidentes Grau San Martín y Arévalo, nos han ayudado efectiva y costosamente en fallidos intentos insurreccionales(...)”

Hecha la presentación, procedieron entonces y proponen un binomio “salvador de la democracia latinoamericana”: Truman-Muñoz Marín:

“Al negarse a recibir y agasajar a los pretores sanguinarios del tirano, noble gesto historiado por Drew Pearson, dominicanos que conocemos bien a Trujillo le aseguramos que usted se jugó con ello la vida, pero la acción dictada a su conciencia por la pureza de sus convicciones democráticas, no ha repercutido (...) en la actitud de otros gobernantes. Había que empezar por retirarle al oprobioso régimen dominicano esas manifestaciones de solidaridad, ostensibles o subterráneas, para que las transformaciones democráticas puedan producirse (...). Eduardo Santos, el ilustre colombiano, conmovido por la infelicidad, sin igual en la historia de América, del pueblo

dominicano, salió de Caracas hacia Washington a cumplir ante Roosevelt su palabra de honor, empeñada en las cunas de las libertades sudamericanas (...) cubierto con el manto de gloria de la grandeza de Bolívar (...). Al llegar el expresidente Santos a Nueva York, ya en contacto con muchos de nuestros compatriotas residentes en aquella ciudad, le sorprende allí, fulminante la noticia de la muerte de Franklin Delano Roosevelt, quien le había dicho que gustosamente le recibiría.

El inesperado fallecimiento del presidente Roosevelt desintegró el binomio salvador. Los dominicanos que hablamos con Eduardo Santos estamos convencidos que los dos grandes humanistas demócratas del nuevo mundo, el Norteamericano y el colombiano, hubiesen encontrado una solución digna y adecuada (...) a la gran tragedia dominicana. Porque la verdad es que los grandes intereses económicos, financieros y militares, tanto internos como exteriores, que amparan a Trujillo y han convertido su satrapía en vitalicia, son poderosamente decisivos a su favor, que solamente una política de altura, trazada por el propio presidente Truman, podría contener modificaciones democráticas promisorias (...). El binomio Roosevelt-Santos, desintegrado en hora aciaga para la esperanza del pueblo asesinado y esclavizado, puede y debe ser sustituido, así lo entendemos sus humildes hermanos en el ideal que debe concretarse en la realidad de una América libre y feliz, con los mismos promisores y

positivos resultados, por el democrático y sincero binomio Truman-Muñoz Marín(...)".⁷

No conozco el destino de la carta, y si el gobernador de Puerto Rico acogió el llamado del PRD para que le ayudara en su combate contra Trujillo. Lo que sí evidencia este documento, y de esto no hay ninguna duda, es que la principal fuerza política de oposición del régimen, vio en en Muñoz Marín un posible aliado a su causa, hecho este que le causó encono e irritación al dictador dominicano. El episodio no fue pasado por alto por Trujillo. Infiltrado como tenía al PRD supo de la maniobra casi de inmediato. La misiva de remisión del documento es bien interesante:

"El PRD(...) ha enviado al gobernador Muñoz Marín un mensaje, para confiarle la misión de persuadir al presidente norteamericano Harry S. Truman, a intervenir en los asuntos dominicanos con miras a subvertir el maravilloso orden de cosas que reina en la República. Esto me fue confiado por GFANS, depositario del mensaje, en una larga entrevista que sostuvimos anoche (...). El mensaje al gobernador ha venido en un sobre especial meticulosamente cerrado; pero copia del mismo, suscrita por Alexis y Buenaventura Sánchez fue enviada a GFANS. En vista de la importancia de este asunto (...) encomendé al vice cónsul Rafael Rovira Frías fotografiar

⁷ Carta del secretario de relaciones públicas, Buenaventura Sánchez, a Muñoz Marín, gobernador de Puerto Rico, 9 de enero de 1951.

tanto el mensaje supradicho, como la carta que han recibido GFANS y Rafael Ortíz Arzeno, con instrucciones precisas en torno a este asunto. El propósito perseguido es que Su Excelencia pueda tener en sus manos los documentos(...) días antes de que lleguen a las de su destinatario, para cualquier gestión que sea procedente emprender(...)".⁸

La posición de cónsul general en Puerto Rico, tenía muchas implicaciones políticas. Pendiente del movimiento de los enemigos del régimen, notificaba de las últimas noticias a través de unos "Informes Confidenciales", que se enviaban de forma sistemática, casi religiosa, para el conocimiento del presidente Trujillo. Una lectura minuciosa de estos informes refleja la existencia de un verdadero sentido de espionaje. Trujillo trató de desacreditar el gobierno y la persona de Muñoz Marín. En un informe confidencial del cónsul dominicano en Puerto Rico se hace referencia a los encuentros de los diplomáticos dominicanos con sede en Puerto Rico y el embajador Pheiffer, un diplomático norteamericano con asiento en San Juan de Puerto Rico, a quienes la diplomacia dominicana sistemáticamente le suministraba informaciones adversas sobre Muñoz Marín. El extracto que expongo a continuación es muy revelador:

"El cónsul Incháustegui se refiría (...) al establecimiento de una organización antidominicana promovida por elementos del Poder

8 Memorándum confidencial 166 del cónsul general de Puerto Rico. 9 de febrero de 1951.

Legislativo de Puerto Rico, a la cual se ha invitado a participar a todos los componentes de dicho Cuerpo Legislativo(...) (y) que dicha organización se denomina "Comité Parlamentario Pro-Democracia Dominicana", y que la reunión inaugural de dicha organización (...) cuenta con el apoyo activo y público del gobernador Muñoz Marín (...). El embajador Pheiffer preguntó si esa declaración la había formulado el propio gobernador, a lo cual observó el cónsul (...) que, aunque la prensa se había limitado a decir que la declaración provenía de una fuente no oficial (...), es evidente que, tanto por la procedencia de la noticia, como por la circunstancia de que el gobernador Muñoz Marín no hubiera desautorizado públicamente esa versión, como era natural que lo hiciera si deseara desvincularse de ella, era evidente que el gobernador Muñoz Marín era responsable de la misma. También preguntó el embajador Pheiffer si la organización constituía una iniciativa de los exilados dominicanos, a lo cual respondió el cónsul (...) que, aunque naturalmente, los exilados dominicanos tienen en ella una participación evidente, se trata de una iniciativa que partió de un grupo de legisladores puertorriqueños (...) afiliados a los Partidos Popular Democrático, Independentista y Estadista(...).

La denuncia de los dominicanos contra Muñoz Marín fue agresiva y llegó hasta las últimas consecuencias. Intentó establecer una diferencia en la política exterior norteamericana y la ejecutada por el gobernador de Puerto Rico, asegurando que el mandatario puertorriqueño violaba sistemáticamente los preceptos establecidos por la OEA y defendidos por los Estados Unidos:

“(...) la situación que estaba creando el gobernador Muñoz Marín a nuestro gobierno no podía ser más grave y alarmante(...) por (...) el carácter irresponsable del gobernador Muñoz Marín desde el punto de vista internacional (...) (pues) la actitud de Muñoz Marín comprometía gravemente la posición internacional de los Estados Unidos, ya que, como miembro de la Organización de los Estados Americanos, los Estados Unidos estaban obligados a observar el principio de no-intervención en los asuntos internos de otros Estados. A este respecto agregué también, que la actitud de Muñoz Marín estaba produciendo la impresión de que la política exterior norteamericana puede asumir dos modalidades: una, la seguida por Washington, dedicada a la observancia y mantenimiento de los principios consagrados en la carta de la OEA y al mantenimiento de la paz en el Caribe, y la otra, la que sigue el gobernador de Puerto Rico, violatoria de esas normas y de subversión de la paz en el Caribe(...)”⁹

Como puede observarse Muñoz Marín como gobernador de Puerto Rico constituía un verdadero problema para la dictadura. Pero, fue la megalomanía dictatorial de Trujillo la que creó muchos conflictos innecesarios que hicieron que la diplomacia dominicana concentrara sus esfuerzos en resolverlos. Es innegable que las diferentes coyunturas internacionales hicieron que Trujillo tuviese que definir constantemente sus aliados internacionales. Guatemala, Puerto Rico y Venezuela se

⁹ ASERE. Referencia 242.2, 3 de mayo de 1956.

convirtieron en verdaderos problemas para Trujillo. El pensamiento liberal de Arévalo de Guatemala, de Muñoz Marín de Puerto Rico y de Rómulo Betancourt de Venezuela, les hacían por naturaleza ideológica ser enemigos estratégicos del dictador dominicano. Estos tres países se convirtieron en verdaderas y eternas preocupaciones de Trujillo.

Ironías del destino, Trujillo y Muñoz Marín, fueron dos gobernantes que decidieron, desde perspectivas distintas, aliarse a los Estados Unidos. El dominicano decidió el enfrentamiento a toda costa, aún con su aliado imperial. El puertorriqueño fue hábil creando una fórmula política que le permitió ganarse el apoyo y aprecio de sus colegas centroamericanos, la confianza del gobierno norteamericano, el enfrentamiento con los independentistas puertorriqueños y la simpatía de las fuerzas democráticas latinoamericanas.

¡Cuánta ironía! Trujillo, que era un verdadero dictador, llevaba a cabo una política exterior independiente, en contra a veces de los Estados Unidos, pero en momentos determinados apelaba a su alianza. Muñoz Marín, defensor de un modelo “neo colonial” fue enemigo de las fuerzas independentistas, pero era considerado un verdadero amigo y aliado de las fuerzas políticas que luchaban por la democracia en los países de América. Pero esa es la historia y esa ha sido siempre la política

Gracias de nuevo por estar aquí y acompañarme en esta noche tan importante”.

Discurso de recepción de la académica Mu-kien Adriana Sang Ben

Lic. José Chez Checo*

“Señor presidente de la Academia Dominicana
de la Historia, Distinguidos Académicos,

Familia Sang Ben,

Señoras y señores:

Más que un discurso, quisiera que esto que voy a decirles no lo reciban sólo como unas palabras que estoy obligado a pronunciar, y esto por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque es de rigor que un académico reciba al nuevo Miembro de Número que ingresa a la institución para darle la bienvenida en nombre de la misma y, en segundo lugar, por una decisión expresa de Mu-Kien Sang Ben, ya que todo académico que ingresa tiene la libertad de escoger al colega que desea le reciba.

* Miembro de Número y Secretario de la Academia Dominicana de la Historia.

Creo que en Mu-Kien lo que ha primado ha sido el afecto y la amistad que nos profesamos desde hace bastante años; o talvez lo que yo he denominado "la llamada de la sangre". Me siento doblemente contento esta noche, porque ya no soy el único dominico-chino en esta Academia, sino que tengo una excelente compañera en la persona de Mu-Kien Sang.

La felicito y le expreso en nombre de la Academia Dominicana de la Historia que nos sentimos muy contentos de su ingreso aquí esta noche ya que como ella expresaba en su discurso, ostenta el honor de ser la segunda mujer en la historia de la Academia. Esperamos que en sucesivos años ingresen otras académicas.

Eso es en realidad muy importante, porque las mujeres como historiadoras tienen una forma muy peculiar de enfocar el pasado. Por ejemplo, Mu-Kien como historiadora sigue el principio de Cicerón quien consideraba que la historia era la maestra de la vida. Ella siempre se ha preocupado, y creo que de ahí se deriva la selección del tema de su discurso, por unir el presente con el pasado y, además, se ha interesado en ver y explicar el presente en función de ese pasado. Pero además de ser una historiadora de estos tiempos y muy profesional, en el genuino sentido de la palabra, Mu-Kien Sang Ben posee otra cualidad que ella misma se ha encargado de enfatizar en un reciente artículo que publicó el renovado periódico *El Caribe*, con motivo del Día del Maestro, donde recalaba que aunque es historiadora, prefería considerarse una educadora por vocación.

En ese sentido, yo creo que ella asume el magisterio de la misma forma que Eugenio María de Hostos y Pedro Henríquez Ureña, por citar dos grandes paradigmas de la educación en nuestro país y en el continente.

Ese artículo tan interesante recomiendo leerlo, si quieren comprender a la Mu-Kien historiadora, administradora y poseedora de otras facetas de las que les voy a tratar más adelante. Considero que tiene sobrada razón al autoperibirse como una educadora porque todo lo que hace lo realiza en esa función que le produce mucho gozo, según sus propias palabras. Ahí descubre lo feliz que se siente cuando transmite sus conocimientos, cuando ve que sus discípulos comienzan, gracias a los conocimientos que ella les aporta, a transformar sus vidas. Nos alegra que ella se sienta tan satisfecha en el rol noble de educadora y maestra no profesora. Ustedes saben la diferencia que existe, que no es solamente lingüística, entre profesora y educadora: la primera sólo transmite conocimientos, la segunda forma y enseña un estilo para percibir las cosas y los hechos.

Hay otra faceta también en Mu-Kien, fruto talvez de los años de su formación juvenil, muy marcada, y es la especie de mesianismo intelectual que ella exhibe. Ustedes notaron cuando fue leído su *currículum vitae* que ella es directora del muy exitoso plan de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, denominado Programa de Iniciativas Democráticas (PID). Administrar ese programa le ha permitido estar al tanto de toda una serie de iniciativas gerenciales, intelectuales e institucionales

en torno a la problemática de crear instituciones que unan esfuerzos en la línea del fomento y desarrollo de la democracia en la República Dominicana.

Yo me atrevería a decir que Mu-Kien, por su trabajo en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, sus cualidades intelectuales, su obra y, también, por el interés que despierta en el periodismo de género que se ejerce en el país, como una fuente permanente de ideas y planteamientos, es una de las personas más entrevistadas en el país. No transcurre una semana sin que un periodista no se acerque a ella para entrevistarla. Y si se analiza la última *inertviú* que le hizo Carmen Imbert Brugal hace unos dos o tres días en el periódico *Hoy*, se notará que ella aprovecha esas entrevistas para darle un sentido pedagógico, porque le sirven de escenario para plantear lo que ella cree que es y debe ser la sociedad dominicana.

Esa actitud, esa vocación pedagógica de Mu-Kien está latente en los artículos que escribe en los periódicos y revistas. Ahora mismo está en receso, pero en los años 93 al 95 tenía una columna fija en la revista *Rumbo* cuya redacción abandonó porque no se sentía totalmente libre para expresar su pensamiento.

Tomar en cuenta esas cualidades que exhibe Mu-Kien como historiadora, educadora y administradora de proyectos institucionales, ayuda a entender un poco su discurso. No lo voy a comentar de nuevo porque sería un abuso de mi parte, pero sí

quiero recoger del mismo la parte en la que ella no quiso abundar y que se centra no en el discurso en sí sino en la parte introductoria, que es algo muy importante en su vida.

Ustedes se sorprenderán de que aquí estén todos sus hermanos, sobrinos y cuñados. Eso no es raro, porque una de las características más acentuadas en la vida de Mu-Kien, y que hay que tener en cuenta para poder entender su trabajo intelectual, es su alto sentido de la familia. Ella no quiso abundar mucho en ese aspecto porque le iba a traer recuerdos muy sentimentales, como la ausencia de sus padres, don Miguel y doña Ana. Ellos hubieran querido acompañarla esta noche. Sin embargo, donde quiera que se encuentren deben sentirse muy orgullosos de que su hija ingrese esta noche como Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

El discurso de Mu-Kien, muy bien estructurado, está subdividido en tres partes fundamentales. La primera parte se refiere al contexto de la dictadura de Trujillo en el ámbito caribeño, y sobre todo las alianzas que quiso establecer el dictador con los otros dictadores de la región, como Pérez Jiménez en Venezuela, en contra de los gobernantes liberales.

En la segunda parte habla sucintamente de Luis Muñoz Marín, especialmente de los aspectos más importantes en su vida, entre ellos, la creación de ese "híbrido neocolonial" que se llama Estado Libre Asociado. Pero como ella muy bien dice en su discurso, es paradójico que siendo esa criatura de Luis Muñoz

Marín desde el punto de vista ideológico más atrasada que las corrientes liberales y avanzadas que se le oponían, como la independentista, por ejemplo, fuera aquélla la que tuviera éxito y se estableciera y no los proyectos contrarios.

Y en un tercer apartado expone la lucha de Trujillo contra Luis Muñoz Marín, sobre todo a partir de aquellos momentos donde éste apoyó a los opositores del tirano dominicano.

Considero que el discurso de Mu-Kien posee cinco grandes características que quiero destacar. En primer lugar, el mismo refleja gran capacidad de síntesis de su autora porque el trabajo que se va a publicar en la revista *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, es más extenso.

En segundo lugar, hay que resaltar que el discurso está muy bien enfocado desde el punto de vista conceptual, y las ideas son muy claras y concisas. En tercer lugar, yo creo que es un tema importante en la vida intelectual de Mu-Kien, porque como ella dice está adentrándose, y así lo prueba el libro publicado por la Cancillería y este discurso, en asuntos relacionados con el siglo XX. Los temas de la historia contemporánea dominicana, desde hace mucho tiempo, han comenzado a ser enfocados desde el punto de vista académico, sobre todo aquellos ligados a la dictadura, como lo prueban las obras de Bernardo Vega y Roberto Cassá, por citar sólo dos autores.

A mí personalmente me parece muy interesante su deseo de investigar y reflexionar sobre temas del siglo XX, pero creo, y no

pierdo las esperanzas de que suceda pronto, que ella debe volver a trabajar el siglo XIX, sobre todo en el campo de la biografía política. Ella investigó a Báez, Lili y Espaillat, pero todavía hay muchos personajes de la historia política dominicana, especialmente de la segunda mitad del siglo XIX, que ameritan que se realicen investigaciones con la profundidad con que ella sabe hacerlas. Para mencionar un caso, a modo de muestra, considero que una figura como Cesáreo Guillermo requiere todavía un buen trabajo biográfico.

En cuarto lugar, yo creo que hay que destacar en el discurso de Mu-Kien el uso de fuentes documentales inéditas. Ella ha tenido la oportunidad, junto a un equipo de colaboradores, de conocer la gran riqueza que tienen los archivos de la Cancillería. Además, ha tenido la ventaja de que algunos historiadores puertorriqueños le hayan facilitado documentación de los archivos de la vecina isla para estos trabajos.

Y finalmente, una quinta característica del discurso de Mu-Kien, es que demuestra la importancia sobre el cómo pueden hacerse o deberían realizarse investigaciones teniendo una visión más regional, de la zona del Caribe al menos en una etapa específica de la historia de Puerto Rico y República Dominicana.

Para terminar, quisiera hacer tres reflexiones o exhortaciones finales. Nosotros quisiéramos que Mu-Kien, con su juventud, talento y formación continúe haciendo, como hasta

hora lo ha hecho, sus valiosos aportes a la historiografía dominicana. El país conoce cuatro o cinco buenos trabajos suyos, dos de ellos laureados en los concursos anuales de Educación. Pero lo que más quisiéramos es que ella siga aportando como historiadora, con ese sentido moderno de sus investigaciones y enfoques, utilizando fuentes primarias. Todos sabemos, por los artículos que ella escribió en *Rumbo* y en los periódicos acerca de los archivos, la importancia que ella le confiere como historiadora profesional a las fuentes primarias. Y sobre todo, que siga enfocando temas de interés social y de actualidad como los tratados en su discurso. Que siga siendo, como hasta ahora la hemos conocido sencilla, sincera y honesta, algunas veces hasta la ingenuidad, expresando las cosas como las siente, ya que eso revela un gran valor.

Por último, como Mu-Kien decía en su discurso, que siga acrecentando el amor por nuestro pueblo, que como ella decía ha cultivado a través de los años, que lo siga manteniendo y que no desfallezca de tal manera que no vuelva a repetir lo expresado en una reciente entrevista de que se sentía un poco frustrada porque, en cierto sentido, había fracasado su generación. Todavía su generación, la de los años 60 y 70, no ha gobernado el país. Algún día lo hará.

Muchas gracias”.

Centenario de la defunción de fray Rocco Cocchia (1900-2000)*

Mons. Antonio Camilo González**

1. Nacimiento

Fray Rocco Cocchia, cuyo nombre de pila era Ángel Antonio, nació el 30 de abril de 1830, en Cesinali, Provincia y Diócesis de Avellino, en el Reino de Nápoles. Sus padres, Francisco Cocchia y Rosario Vitale, procrearon nueve hijos. Tres de ellos fueron sacerdotes: dos capuchinos y uno presbítero diocesano. Los dos capuchinos llegaron a ser obispos. fray Rocco, delegado y vicario apostólico, internuncio en Brasil, arzobispo de Otranto y finalmente de Chieti.

Fray Domenico, fue promovido al episcopado por solicitud de fray Rocco al Papa León XIII, gobernó la arquidiócesis de

* Conferencia pronunciada en la Academia Dominicana de la Historia, el 1ro. de diciembre de 2000, año del Jubileo y centenario de la muerte de fray Rocco Cocchia.

** Miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia y obispo de La Vega.

Otranto, mientras su hermano el arzobispo era internuncio en el Brasil (1884-1887) y al regreso de éste fue nombrado obispo de Cerignola y Ascoli; muriendo a los 57 años, con fama de santidad.

El tercer hermano, monseñor Canelio Cocchia, fue prelado de Su Santidad, artista y músico notable.

2. Religioso capuchino y sacerdote

Ángel Antonio ingresó en la Orden capuchina a los 16 años, en la provincia religiosa de Salerno, el 13 de Mayo de 1846, tomando el nombre de fray Rocco de Cesinali, por el que fue conocido desde entonces. Estudió Filosofía y Teología en Salerno y se graduó de doctor en Teología en Bolonia. Fue ordenado sacerdote en Nápoles, el 4 de abril de 1853. Su primera misión fue enseñar Filosofía a los estudiantes capuchinos de su provincia durante 8 años. En este tiempo escribió un tratado sobre la Virgen María, que no llegó a publicar y otro sobre la *Filosofía de lo bello según Dante Alighieri*, publicado en 1861, en la Isla de Malta.

3. Historiador de las misiones capuchinas

En 1861, el superior general de los capuchinos lo llamó a Roma para encargarle escribir la historia de las misiones de la orden capuchina. Con el fin de allegar los documentos necesarios para esta obra viajó a Grecia, Constantinopla, Asia

Menor, Siria, Palestina, Egipto y Túnez. Luego por el norte de Italia, Suiza, Saboya, Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Arabia, India, Ceilán (actual Sri Lanka), el Himalaya y la Berbería (actuales Marruecos, Argelia, Tunísia y Trípoli). Publicó la historia de las misiones de la Orden capuchina en tres tomos.

4. Teólogo en el Concilio Vaticano I

Intervino en el Concilio Vaticano I, como teólogo del obispo capuchino Mons. Pablo Tossi y representante de Mons. Ignacio Pérsico, OFM Cap., obispo de Savannah (EUA) y después cardenal de la iglesia.

5. Procurador de las misiones capuchinas

En 1870 fue nombrado por el superior general de los capuchinos como procurador general para las misiones de la Orden. En esa época publicó la *Biografía de los superiores generales de la orden capuchina* y *Vida del Papa Pío IX*.

6. Delegado y vicario apostólico

El 13 de julio de 1874 el Papa Pío IX lo nombró delegado apostólico en Santo Domingo, Haití y Venezuela y vicario apostólico en la arquidiócesis de Santo Domingo.

Fue consagrado obispo titular de Orope por el cardenal Rafael Monaco La Valleta, en la iglesia Inmaculada Concepción de Roma, el 26 de julio de 1874. Para el desempeño de su misión escogió como secretario a fray Bernardino di Milia, religioso capuchino y juntos marcharon a Francia, donde se embarcaron por el puerto de Saint-Nazaire, rumbo a las Antillas, el 20 de agosto de 1874. Llegando a Santo Domingo un mes más tarde, el 19 de septiembre de 1874, después de haber tocado los puertos de Fort-de-France y Saint-Thomas.

7. Vicario apostólico en Santo Domingo

Obtenida la debida información, conocidas las costumbres del pueblo y hecho contacto con el gobierno, fray Rocco Cocchia, dirigió a la arquidiócesis de Santo Domingo, su primera Carta Pastoral, el 21 de noviembre de 1874. En esta carta fray Rocco Cocchia se retrató como un hombre sencillo y humilde, sabio, respetuoso y educado. Pastor solícito y de inteligencia preclara para detectar los problemas de su rebaño. Diplomático diestro con la sabiduría del Evangelio; como buen hijo de San Francisco sabía curar sin herir y decir la verdad sin ofender. Desde el principio manifestó un profundo aprecio y simpatía por nuestra gente, cuando escribe que *al dominicano no lo aprecia quien no lo conoce.*

8. Doble misión

Durante los nueve años que fray Rocco estuvo en Santo Domingo desempeñó dos misiones religiosas distintas: vicario apostólico en la arquidiócesis de Santo Domingo y delegado apostólico ante los gobiernos de Santo Domingo, Haití y Venezuela.

Como vicario apostólico le correspondió gobernar esta arquidiócesis a nombre de vicario de Cristo. Vicario apostólico es un obispo que rige un territorio que no ha llegado a la categoría de diócesis (vicariato apostólico) o es una diócesis que está pasando por una situación especial, como sucedió en Santo Domingo después de la Anexión a España y la Restauración de la República.

Una diócesis así gobernada se considera acéfala, por carecer de pastor propio. Por eso fray Rocco Cocchia, durante el tiempo que gobernó esta arquidiócesis, no se llamaba obispo o arzobispo de Santo Domingo, sino obispo titular de Oropé en Siria y luego arzobispo titular de Cirace *in partibus infidelium*.

9. Delegado apostólico

Como delegado apostólico en Santo Domingo, Haití y Venezuela, era el representante de la Santa Sede ante las diócesis y ante los gobiernos de estos tres países, residiendo en esta capital.

10. Cabildo honorario de la catedral

Al llegar a Santo Domingo, el nuevo vicario apostólico fue recibido con cierto recelo por algunos sacerdotes dominicanos, temerosos de ser retirados de sus parroquias por su excesiva cercanía con la política partidista o por su vida no totalmente adaptada a los cánones de la iglesia.

Pero fray Rocco Cocchia, sin dejar de discrepar de esos males, tomó una actitud diferente, se rodeó de los sacerdotes dominicanos más destacados y se dejó ayudar por ellos.

Como primera medida, restableció el cabildo eclesiástico honorario de la catedral de Santo Domingo, nombrando canónigos a los 15 sacerdotes más distinguidos y meritorios del clero dominicano, demostrando aprecio por los sacerdotes del país y contando con su ayuda para su ejercicio pastoral.

Entre los canónigos nombrados se destacan: el padre Ayala de San Cristóbal, Fernando Arturo de Meriño, Domingo de la Mota, Calixto María Pina, Francisco Xavier Billini, Rafael García Tejera, Gabriel Moreno del Christo y Pedro Ramón Suazo, entre otros.

11. Delegado apostólico en Haití

Cumpliendo con su deber como delegado apostólico en Haití, hizo su primera visita a la vecina república, de enero a marzo de 1875. Embarcándose en Santo Domingo hasta Azua y

siguiendo a caballo por el camino de Neyba. En la frontera sur le recibieron dos generales enviados por el gobierno de Haití y cuatro sacerdotes a nombre del arzobispo de Puerto Príncipe. Fue agasajado en Croix des Bouquets por el gobernador local. A la entrada de la capital haitiana esperaban el arzobispo dos batallones de infantería y la banda de música militar. Los dos prelados vestidos de pontifical, con mitra y báculo, desfilaron hasta la catedral, bajo palio, acompañados por una multitud de fieles.

Allí se celebró un oficio litúrgico y el delegado apostólico impartió la bendición papal. Al día siguiente se entrevistó con el presidente de la república Michel Domingue y sus ministros, llegando a acuerdos sobre la ley de matrimonios y otros temas que habían generado conflictos con la iglesia. Regresó otra vez a Haití, en junio del mismo año, para entrevistarse con el gobierno y visitar al obispo de Cabo Haitiano, Mons. Hillion.

12. Visitas pastorales

En 1875 inició la visita pastoral a las parroquias del sur, trasladándose a los pueblos más remotos. En una de sus cartas al general Benito Moción, se refirió a uno de sus viajes por el sur que duró mes y medio, le manifestó su estado de ánimo al regresar a la capital:

“Me he trasladado a caballo siempre, durante todo este tiempo y sin ser tan buen jinete como usted, pero (me siento) ligero, sano y dispuesto a continuar”.

Durante su gobierno pastoral visitó todas las parroquias del país, por lo menos dos o tres veces, dejando orientaciones y normas para su buen gobierno.

13. Delegado apostólico en Venezuela

En 1876 decidió visitar Venezuela, para cumplir allí su misión de delegado apostólico. La iglesia católica pasaba por un tiempo difícil en ese país. El gobierno de Guzmán Blanco, receloso del clero y la jerarquía había expulsado al arzobispo de Caracas, Mons. Silvestre Guevara y al obispo de Mérida, Mons. Boset, por su obediencia al Papa y fidelidad a la sede apostólica. Fue cerrado el seminario y clausurados los conventos, perfilándose un cisma y la creación de una iglesia nacional, la ley había sido ya aprobada por las cámaras y se esperaba su promulgación.

El delegado apostólico pidió ser oído por el gobierno de Caracas y logró llegar a un acuerdo amistoso para detener el cisma. El gobierno manifestó su reconocimiento al Sumo Pontífice y el delegado apostólico dispuso viajar a Roma para allí tratar la solución definitiva del problema. Recibido por el Papa,

un mes más tarde las sedes vacantes fueron provistas con los pastores presentados por el delegado, en el consistorio del 29 de septiembre de 1876.

El 15 de octubre de 1876 se embarcó de regreso a Caracas, dando gracias a Dios que había premiado su celo y confortado con la bendición papal. Resueltos todos los problemas que reclamaban su presencia en Venezuela, consagrados los dos obispos en la catedral de Caracas, recibió del presidente de la república la Orden del Libertador Simón Bolívar en grado de caballero, el delegado apostólico regresó a Santo Domingo para seguir la visita pastoral por el Cibao.

14. Jubileo del papa Pío IX

Con ocasión de celebrarse el 30 aniversario del pontificado del Papa Pío IX monseñor Cocchia le *dirigió una carta* desde Santiago de los Caballeros, llena de filial devoción, refiriéndole la piedad y religiosidad del pueblo dominicano. El Vicario de Cristo le contestó desde San Pedro, en Roma, el 14 de junio de 1876, agradeciendo los sentimientos de afecto del pueblo dominicano y envió al delegado apostólico una serie de ornamentos sagrados que Fray Rocco Cocchia repartió, a nombre del Papa, entre las Parroquias más pobres de la arquidiócesis de Santo Domingo.

15. La catedral de Santo Domingo y los restos de Colón

Celoso del honor y el decoro de la casa de Dios, el vicario apostólico en 1877 se dispuso a restaurar la Catedral, poniendo al frente de esa obra al canónigo Francisco Xavier Billini. Mientras se levantaba el pavimento del presbiterio se descubrió una urna que contenía los restos de Luis Colón, nieto del primer almirante.

Al proseguir los trabajos, el 10 de septiembre de 1877, se encontró la caja de plomo que al abrirse ante las autoridades de la nación y el cuerpo diplomático acreditado mostró los restos del primer almirante don Cristóbal Colón, con indudables muestras de autenticidad.

Pocos días después el prelado hizo público, al país y al mundo, este fausto acontecimiento en una carta pastoral, *Descubrimiento de los verdaderos restos de Cristóbal Colón*.*

Promovió y defendió en Europa y América la noticia del descubrimiento y la autenticidad de los restos de Colón en la catedral de Santo Domingo a través de cartas, conferencias y publicaciones en revistas y periódicos de París, Londres, Milán, Turín, Roma y Nápoles, carteándose con las personas más cualificadas en esa materia en el mundo.

* Carta pastoral de Mons. fray Rocco Cocchia, de la Orden de los capuchinos, Santo Domingo, 1877.

Sobre los restos de Colón en Santo Domingo publicó una carta pastoral, dos mensajes memoriales dirigidos al Papa, uno a Pío IX y otro a León XIII.

Solicitó al Papa Pío IX la canonización de Cristóbal Colón, propuesta al Sumo Pontífice el 20 de junio de 1876 por el cardenal Ferdinand Donnet, arzobispo de Bordeaux y metropolitano de las Antillas Francesas, adhiriéndose así a los 463 cardenales, patriarcas, arzobispos y obispos que la habían pedido.

Envió una muestra de los restos de Colón al Papa León XIII y a la Universidad de Pavía, donde Cristóbal Colón había estudiado.

Publicó dos obras sobre Cristóbal Colón, en defensa de la autenticidad de sus restos hallados en la catedral de Santo Domingo, una en Santo Domingo en 1879 y otra en Chieti en 1892. Sobre la construcción de un monumento para guardar los restos de Cristóbal Colón, quiero traer a colación lo que escribió fray Rocco Cocchia al presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, el 17 de septiembre de 1877:

“He leído en La Patria la disposición que ese Honorable Ayuntamiento ha creído poder dar con fecha 10 de los corrientes. Es una cuestión de patriotismo y alabo la idea y nobles sentimientos (...) pero no acepto ni la competencia ni el resultado práctico (...) que el Ayuntamiento se atribuye de disponer de los restos del inmortal Colón y con la presente protesta de la manera mas formal por la parte que en

tal asunto pertenece a mi, en calidad de Jefe de esta Arquidiócesis y a mis sucesores.

Como usted ve yo no abro una cuestión. El precioso tesoro pertenece a Santo Domingo y en esto no puede haber cuestión de ninguna especie. El asunto es precisamente de afecto, de gloria; y en esto como el gran depósito ha sido conservado y encontrado por nosotros en la catedral quedara donde se encuentra hasta que elevado, por cuidado de nosotros también un gran monumento en dicha catedral pueda trasladarse en la misma con la debida pompay solemnidad".

16. Sínodo diocesano de 1878

Celebró un sínodo diocesano en mayo de 1878. Sínodo es una asamblea que reúne al obispo con el clero de su diócesis para tratar los problemas pastorales y legislar lo necesario para ordenar la vida de esa iglesia diocesana.

El sínodo convocado por fray Rocco Cocchia fue celebrado en la iglesia del convento de Santo Domingo (la catedral estaba en reparación) del 12 al 18 de mayo de 1878.

Este sínodo fue alabado por Pío IX y bendecido por León XIII, quien había ascendido a la cátedra de Pedro entre la convocatoria y la celebración de dicho sínodo.

Es interesante lo que fray Rocco Cocchia escribió el 6 de julio de 1878 (es decir pocos días después de la clausura del mismo) y que apareció publicado en *L'Unita Católica* de Turin:

“En vista de la necesidad que había (de celebrar un sínodo) yo pensé desde que llegué al país en 1874, llenar ese vacío. Pero a causa de los muchos viajes y los espinosos problemas que debí afrontar, por ser delegado apostólico en Haití y Venezuela y también por las revoluciones en este país, hasta finalizar el año pasado esto había quedado sólo como un propósito”.

17.- Mediador en los conflictos

Durante su gobierno fray Rocco Cocchia desarrolló una permanente mediación en las contiendas, revoluciones y conflictos sociales, protegiendo a los perseguidos políticos, albergando en su propia casa a los que solicitaban asilo y a los que se acogían a su protección como delegado pontificio. Esa mediación la ejercía personalmente o también acompañado de los cónsules acreditados en el país. Así, el 30 de abril convocó a los cónsules para negociar la paz entre los gobiernos provisionales que se disputaban el poder. El 23 de noviembre de 1878 informó el ministro de Relaciones Exteriores que los asilados en la delegación apostólica Manuel María Saldaña, Antonio Pol y Manuel María Caminero habían regresado a sus hogares atendiendo a las garantías ofrecidas a través del arzobispo.

El 16 de diciembre del mismo año defendió acaloradamente a Amalio Clisante, nativo de Puerto Plata, que se había acogido al asilo del delegado apostólico y el gobierno quería sindicarlo como delincuente. *

También se asiló en la delegación apostólica David Lalondriz, vecino de Pajarito (hoy Villa Duarte), el 18 de diciembre de 1878. Otras veces el delegado apostólico tuvo que protestar ante el general Ulises Heureaux, ministro de Guerra, porque militares apostados frente al obispado y rastrillando sus armas querían amedrentar a Pedro María Mejías, acogido al asilo episcopal (20 de febrero de 1880).

Y el 11 de marzo de 1882 fray Rocco Cocchia escribió a Fernando Arturo de Meriño, presidente de la República intercediendo por un reo. Le dijo así:

"He oído que un individuo ha sido condenado a muerte y se ha suspendido la ejecución. En esta suspensión interpongo mis ruegos humildes pero vehementes, para que en el nombre de Dios a este infeliz se le perdone la vida. Es gracia que pido a Vuestra Excelencia, su seguro servidor y amigo".

Al comienzo del nuevo año 1878, confiando en Dios y esperando contra toda esperanza, convoqué el sínodo como lo había deseado. Pero en enero se inició otra revolución.

* Cartas del 5 de diciembre y del 16 del mismo mes de 1878.

Las revoluciones en estos países son como una epidemia, y por cierto es nada agradable encontrarse uno en medio de un pleito entre hermanos sobre todo por los peligros que eso conlleva. Para mí esa pena se aumenta al ser yo el obispo y padre de todos.

Pero quien creyese que estas revoluciones son como las de Europa, estaría errado. Aquí la lucha es personal y cuando esa persona es derrotada todo se acaba. Es como la caída de un ministerio provocado por las armas. Aquí los hechos son los que cuentan, los principios no importan. Por eso el obispo es el más idóneo para lograr la paz.

Así ocurrió la última vez. La paz fue firmada en el obispado. Caído el gobierno, entró un gobierno provisional que fijó elecciones para el 24 de mayo. En cualquier otro país pensar en un sínodo diocesano no hubiera sido posible. Pero aquí sí y el domingo III de Pascua, el 10 de mayo, bajo el patrocinio de San José, como ya lo había dispuesto se dio inicio al sínodo reinando la más completa calma.

El clero que participaba era todo del país, acudió el Gobierno, el Parlamento, cuerpo diplomático y consular, los militares y lo más selecto de la sociedad civil.

Las sesiones privadas fueron de lunes a sábado y al mismo tiempo se tuvieron los ejercicios espirituales. El miércoles siguió la segunda sesión pública, el domingo la tercera y última, con igual solemnidad y con la misma si no mayor concurrencia. Todo comenzó en nombre de Dios y terminó en honor del Santo Padre León XIII”.

En este sínodo se consignó por primera vez, como fiesta de precepto, el 24 de septiembre solemnidad de Nuestra Señora de Las Mercedes y en su carta del 18 de junio de 1878 el cardenal Alejandro Franchi, secretario de Estado del Papa León XII, comunicó a fray Rocco Cocchia que atendiendo a su solicitud y la súplica del sínodo, la sagrada congregación de ritos declaraba festivo para la República Dominicana el 24 de septiembre.

Como una muestra de la convulsa situación política y social de la República Dominicana en los nueve años de gobierno eclesiástico de Rocco Cocchia, ocuparon la presidencia de la República siete mandatarios y en los dos primeros años (1874-1875) estallaron 69 revoluciones, con un promedio de tres levantamientos por mes.

18.- Promoción vocacional

A su llegada al país en 1874, había en la República Dominicana 40 parroquias, contando las 4 un territorio en litigio con Haití (Hincha, Las Caobas, San Miguel y San Rafael). Las servían 44 sacerdotes, todos diocesanos. De ellos eran 25 dominicanos, 8 de Córcega, 7 españoles, 2 puertorriqueños, 1 italiano y 1 cubano.

Ante la escasez de vocaciones fray Rocco Cocchia restableció el seminario, remodeló su planta física, escogió los mejores profesores y se ocupó personalmente de impartir cátedras de Teología y Derecho Canónico.

Escribió a San Juan Bosco en Turín, solicitándole enviara una comunidad salesiana para ocuparse del seminario. El santo fundador le prometió enviar un grupo de sacerdotes para 1878, propósito que no pudo cristalizarse en ese tiempo.

Promovió las vocaciones sacerdotales entre los adultos de reconocida experiencia religiosa, con un título profesional o amantes de los estudios. Ordenó a nueve sacerdotes dominicanos, entre ellos al padre Marcelino Borbón y Peralta, que se destacó en San Cristóbal por un largo y eficiente ministerio, siendo modelo de virtud para el clero dominicano; el padre Ignacio Mella Abréu, fundador del municipio de Mella en la provincia Independencia; el padre Alfredo Mieses Castro, párroco de San Carlos; el Lic. Apolinar Tejera Pensón, quien llegaría a ser provisor y vicario general del arzobispado de Santo Domingo y presidente de la Suprema Corte de Justicia, en los postreros años de su vida y el Dr. Juan Luis Pérez Tavárez, nativo de Santiago de los Caballeros.

Inició en el camino del sacerdocio al Lic. Don Carlos Nouel, después que este enviudó, otorgándole las ordenes menores y a otros que en un futuro cercano serían destacados sacerdotes.

Envió a Roma a los primeros seminaristas dominicanos para residir en el Colegio Pío Latino Americano y acudir a las universidades romanas para especializarse en las ciencias sagradas. Federico Quezada Llaverías fue el primer seminarista

dominicano en Roma. Llegó a ser ordenado subdiácono por fray Rocco Cocchia, aunque murió antes de llegar al sacerdocio. Le siguió Manuel Antonio Rodríguez y en 1875 el seminarista de 13 años, Adolfo Alejandro Nouel, quién viajó a París y Roma con el arzobispo de Puerto Príncipe Mons. Alexis Jean-Marie Guilloux, llegando a Roma el 23 de junio de 1875 y siendo presentado al Papa Pío IX por el arzobispo de Puerto Príncipe. Nouel llegaría a ser arzobispo metropolitano de Santo Domingo, presidente de la República y delegado apostólico en Cuba y Puerto Rico.

19. Apoyo a la vida religiosa femenina.

Apoyó a las primeras religiosas de vida activa venidas al país, para ocuparse de atender a los niños y ancianos desvalidos. Estimuló la fundación de las primeras escuelas parroquiales, con las disposiciones del sínodo de 1878.

Aprobó la primera congregación religiosa surgida en el país, Las Hijas del Buen Pastor, fundada por el padre Billini, con un grupo de señoritas dominicanas, para ejercer la caridad en la Casa de Beneficencia.

20. Fortaleció la institucionalidad de la iglesia en la República Dominicana.

Amó y cuidó a la iglesia católica en la República Dominicana. Le dio solidez a sus instituciones, creó parroquias, levantó templos e inició con particular interés la construcción del



santuario del Santo Cerro, el 8 de agosto de 1880. Nombró al padre Juan Márquez Bennazar como capellán del Santo Cerro, para cuidar de la construcción del santuario y atender a los peregrinos.

Promovió en Roma la figura de un eximio sacerdote dominicano, Fernando Arturo de Meriño, para ser nombrado arzobispo de Santo Domingo y restaurar en su persona la jerarquía de la Iglesia Católica en la República Dominicana.

Conozco la carta fechada en Puerto Plata, el 13 de septiembre de 1878, en la que Meriño le informó a Rocco Cocchia sobre cual sería el candidato que se perfilaba para ser presidente de la República.. Diciéndole:

“Luperón no quiere ser presidente de la república, sino que la deja al candidato que su señoría ilustrísima sabe”.

Pero prefiero dejar hablar sobre este tema al Dr. Vetilio Alfau Durán, de la Academia Dominicana de la Historia y ferviente católico, quien escribió en una nota a la obra del padre Castellanos:

“Mons. Cocchia y el padre Meriño, fueron dos inteligencias que mutuamente se entendieron y ayudaron en miras de intereses en últimos términos de la iglesia y del Estado. Antes de que Meriño retornara de Venezuela y como animándolo a venir, Mons. Cocchia lo hizo magistral honorario de la catedral; presente ya en el país, pónelo en El Seybo y se constituye el prelado en escudo suyo, respondiendo



invariablemente al gobierno sobre la tranquilidad de Meriño en su parroquia y en su ausencia, porque le guarda las espaldas cumplidamente contra las maniobras políticas de seglares y eclesiásticos, nombra su sustituto en la persona del Pbro. José María Meriño Ramírez.

Al cabo, arreciando la suspicacia política, lo traslada a Moca y de Moca a Puerto Plata, con su conocimiento optativo que habla el autor y nada objeta a que ascienda a la presidencia de la república, antes espera que ningún otro presidente quiera, sepa y pueda aumentar la armonía entre los poderes espiritual y temporal; aprecia estos deseos ya realizados y como quien cree escrutar el porvenir, cuando el 10 de abril de 1882 (fray Rocco Cocchia) deja por su vicario general y provisor al Pbro. Domingo de la Mota, lleva entre sus propósitos que ha de resolver en Roma, hacer que recaiga en Meriño la confianza de la Santa Sede para el gobierno de la arquidiócesis.

Habiase ido temporalmente del país, acompañando a Mons. Cocchia, el Pbro. Juan Francisco Cristinacce (enfermo de la gota) y al volver éste, Meriño que sabía con cuanta confianza había sido tratado, le preguntó en carta del 21 de noviembre de 1883, sobre si sabía quién había de regir y gobernar esta iglesia dominicana. Cristinacce le respondió el 28 del mismo mes que monseñor había presentado tres sacerdotes para la silla al Papa, que él (Cristinacce) sabía quién sería el elegido, pero que no podía hablar antes que el Papa.

Con todo el general Luperón y el gobierno y usted también (escribió, quedaran contentos. A lo que añadió Cristinacce " La

conclusión es muy clara". En la misma carta decía este presbítero que el Sr. delegado apostólico (nuevo) sería ciertamente el padre Bernardino di Milia y aun auguraba que si al tiempo que él escribía, ya no era gobernador eclesiástico (Meriño) lo sería.

Así que Meriño recibió su nombramiento pontificio de administrador apostólico del arzobispado, escribió a Cristinacce que escribiría renunciando o mejor no aceptando dicha dignidad. Cristinacce responde (carta del 24 de junio de 1884), que no hable de eso y que el presidente me pidió un informe sobre usted; ya usted puede suponer lo que yo diría. Si mandan mi carta a Roma, no digo arzobispo, hasta cardenal lo hacen a usted.

*Episodios de la vida del padre Meriño que muestran el aprecio y alta estimación que tuvo en el corazón del capuchino Fr. Roque Cocchia, a quien, en puridad de verdad, debió el altísimo honor de sentarse en la "Silla Primada de América".**

21. Regreso a Italia (1883). Arzobispo de Otranto (1884)

Aquejado por una molesta enfermedad en los ojos, fray Rocco Cocchia debió regresar a Italia en 1883 y en reconocimiento a sus méritos, por los servicios prestados a la iglesia, el Papa León XIII lo nombró en 1884, arzobispo de

* Rafael C. Castellanos, Obras 1, Santo Domingo, R.D. Pags. 392-393. Nota del Dr. Vetilio Alfau Durán, de la Academia Dominicana de la Historia.

Otranto y en ese mismo año internuncio en Brasil. Para cuidar su diócesis en Italia fray Rocco solicitó al Papa nombrar a su hermano fray Domenico Cocchia, administrador de la arquidiócesis de Otranto, mientras él desempeñaba su misión diplomática.

22. Internuncio en Brasil (1884 - 1887)

Llegó a Brasil el 25 de junio de 1884 y presentó sus cartas credenciales al emperador Pedro II, de la familia real portuguesa, cuyo padre se había trasladado a Brasil con motivo de la invasión napoleónica a España y Portugal, estableciendo allí la capital del Imperio del Brasil.

Fray Rocco Cocchia poco después escribió al superior general de los capuchinos sobre su encuentro con el emperador lo siguiente:

“Llegué aquí el 25 de junio de 1884 y fui recibido por todos, porque mi nombre no era nuevo en América y pertenecía a una orden que es bien vista en todo el Imperio. Cuando la gente me trató el afecto creció. El 1 de julio presenté mis credenciales al emperador, y Su Majestad me respondió con frases benévolas en la audiencia pública. Después se entretuvo conmigo, media hora, en audiencia privada, hablando sobre libros. Más tarde declaró a sus ministros que había quedado muy satisfecho. También visité a la emperatriz, de la familia real de Nápoles y a la princesa heredera, entregándole una carta del Santo Padre, fui acogido con bondad”.

En 1885 escribió una carta a los obispos del Brasil, sobre la exacta observancia de las leyes litúrgicas, velando por la unidad espiritual de la iglesia. Con los obispos promovió la celebración de sínodos diocesanos.

Al terminar su misión diplomática, regresó a Italia y León XIII, en el consistorio del 27 de mayo de 1887, lo trasladó a la sede arzobispal de Chieti, que tenía unida la administración de la catedral y diócesis de Vasto.

23. Arzobispo de Chieti (1887-1900)

Inició su trabajo pastoral como arzobispo de Chieti el 23 de octubre de 1887. Visitó como pastor diocesano ciudades, villas y campos. En muchos lugares, la gente lloraba de alegría porque nunca había visto a un obispo tan cercano.

Al seminario, cerrado por 27 años y convertido en cuartel, lo recuperó y restauró en 1889 y pronto se vio lleno de seminaristas. En Bucchianico restauró con esplendor la casa paterna de San Camilo de Lelis, convertida en santuario.

Celebró sínodo diocesano del 20 al 24 de julio de 1894 en el seminario de Chieti. Públicó en 1892, con motivo del IV centenario del descubrimiento de América, una obra sobre Cristóbal Colón y sus restos conservados en la catedral de Santo Domingo. *Cristoforo Colombo e le Sue Ceneri per Monsignor Rocco Cocchia, arcivescovo de Chieti, Chieti, 1892.*

Celebró sus bodas de plata episcopales el 26 de julio de 1999 y por humildad no quiso que se prepararan fiestas ni homenajes en honor suyo. Ese día se retiró a Larino, donde fray Bernardino di Milia, su antiguo secretario en Santo Domingo y sucesor también como delegado apostólico, era obispo diocesano. Sólo permitió que se publicaran, como recuerdo, las *Atti Pastorali*, un bello volumen de 368 páginas que contenía sus cartas pastorales.

Después de breve enfermedad falleció santamente en Chieti el 19 de diciembre de 1900. Solo unos días después de la muerte de su hermano fray Domenico, el obispo de Cerinola y Ascoli. Fue sepultado en la iglesia de las monjas clarisas de esa ciudad.

El 21 de octubre de 1927, sus restos fueron trasladados de Chieti a Cesinali, a la iglesia parroquial San Roque, que él y su hermano fray Domenico, habían restaurado.

Tuve ocasión de visitar la catedral, el seminario de Chieti y su sepulcro, en Cesinali el 30 de noviembre de 1997 y conocer algunos miembros de su familia en Nápoles, con quienes mantengo comunicación.

24. Conclusión y homenaje.

Tres tarjas de mármol, en honor de fray Rocco Cocchia están colocadas en la iglesia de San Roque, en Cesinali, donde descansan sus restos en un digno mausoleo. Y en su casa paterna de esa ciudad.

Cinco calles llevan su nombre, honrando su memoria en Roma, Avellino, Nápoles, Cesinali y Salerno. La Escuela Media de Cesinali, fue titulada Mons. Rocco Cocchia da Cesinali en 1992.

Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, presidente que fue de la Academia Dominicana de la Historia y como arzobispo, gran admirador de la persona y obra de fray Rocco Cocchia, refiriéndose a su labor pastoral en la República Dominicana dejó consignada la observación, que es como un lamento o un *mea culpa* de la iglesia y la sociedad dominicana:

“El país le debe un reconocimiento. Solo una calle en la ciudad de Santo Domingo lleva su nombre: Rocco Cocchia”.

En el Santo Cerro me prepongo colocar una tarja memorial en honor de fray Rocco Cocchia, en ocasión de este centenario de su muerte, ya que él fue el alma de la construcción de ese santuario de la Virgen de Las Mercedes.

Finalmente me atrevo a sugerir a esta honorable Academia Dominicana de la Historia y a su digno presidente, el Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, con el apoyo de las autoridades eclesiásticas y dignos diplomáticos aquí presentes, promover la iniciativa de que un retrato de fray Rocco Cocchia, que podría ser regalado por su familia y su pueblo natal de Cesinali, sea colocado en una sala del Faro a Colón, ya que él luchó arduamente por defender la memoria de don Cristóbal Colón, para que el mundo conociera la autenticidad de sus restos

conservados en la catedral de Santo Domingo y que descansaran definitivamente en un lugar digno de su memoria.

Fray Rocco Cocchia quien fue religioso capuchino, historiador, diplomático de la Santa Sede, arzobispo, investigador, escritor, legislador eclesiástico, promotor de la educación y la cultura, misionero abnegado y pastor eximio de 1830 a 1900.

Mons. Francisco José Arnaiz, secretario general de la conferencia del episcopado dominicano, escribió de su estadía en Santo Domingo:

“Entró con cautela y circunspección, cumplió eximiamente con su misión y salió por la puerta grande de la Historia”.

Los contenidos del machete y la identidad nacional dominicana*

Manuel A. García Arévalo**

José Miguel Soto Jiménez es un caso único en el panorama intelectual de la República Dominicana contemporánea. Desde muy joven inició su carrera de militar, al tiempo que daba sus primeros pasos en la literatura, publicando libros de poesía y narrativa que revelaban ya su potencial para el cultivo de las letras. Nieto del escritor y hombre público Miguel Ángel Jiménez y escritor él mismo por derecho propio, posee un renombre bien ganado en el campo de la Historia, con obras como *Las fuerzas militares en la República Dominicana*, (1996) y *Seguridad, defensa y democracia* (1998), a las que viene a sumarse ahora *Los motivos del machete* (2000), completando así una importante trilogía acerca del desarrollo de los cuerpos castrenses en nuestro país.

* Publicado en la sección literaria y bibliográfica del periódico *Listín Diario*, p. 17, de fecha 21 de enero de 2001.

** Académico de número de la Academia Dominicana de la Historia.

La experiencia militar del general de brigada Soto Jiménez se inició con su ingreso a las Fuerzas Armadas en 1973. Desde entonces su trayectoria ascendente se ha visto marcada por la preparación académica y el desempeño en puestos de responsabilidad, como son los de director de la *Revista Militar*, la Escuela de Infantería, y el Instituto Militar de Educación Superior, entre otros. Ha ocupado, además, los cargos de agregado de defensa militar, naval y aérea de nuestro país en Washington, D. C., y jefe de delegación ante la Junta Interamericana de Defensa. Actualmente, a partir de la administración del presidente Hipólito Mejía, en reconocimiento a su trayectoria de servicio militar, fue seleccionado con el rango de teniente general, para estar al frente de la importante Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. Así mismo, su experiencia docente, su enorme preocupación y compromiso con el estudio, le han llevado a conocer como pocos la evolución de los cuerpos castrenses en la República Dominicana, al punto de ser reconocido por sus trabajos de investigación y designado como académico correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

En su última obra, *Los motivos del machete*, un voluminoso ensayo sin precedentes en nuestra historiografía, aborda el tema del papel que ha desempeñado esta arma blanca en la formación de la identidad nacional dominicana. La tesis central del autor es la siguiente:

“(...) la actividad militar ha sido, a lo largo de nuestra historia, el ingrediente más dinámico de nuestras relaciones sociales, desde Cristóbal Colón hasta nuestros días. Y en ese proceso de cinco siglos, el machete ha servido como instrumento de labranza en el conuco, lo que nos ha permitido sobrevivir a la miseria; como herramienta fundamental en el corte de la caña en los ingenios azucareros; y como arma de defensa en la guerra y en las luchas por la libertad”.

El autor asegura que el machete ha sido y es un símbolo esencial de la violencia en nuestra país y una prenda indispensable de nuestra existencia:

“(...) la efigie acerada a la sombra de la cual se forjó nuestra identidad, uno de los fermentos e ingredientes de lo que somos, lo bueno y lo malo, punto de anclaje junto a la cruz”.

El machete ha sido amigo entrañable que nos ha permitido sobrevivir en los momentos más difíciles de nuestra historia, llámense invasiones, devastaciones, agresiones o intervenciones armadas de otros pueblos. Con el machete pudimos permanecer juntos en épocas de discordia, uniéndonos en medio del desconcierto y los conflictos que amenazaban con doblegar nuestro espíritu de lucha. Si la guerra, afirma el autor, ha sido la actividad principal del pueblo dominicano desde los primeros años de su existencia, el machete constituye:

“(...) la representación arquetípica de una sociedad que busca su síntesis y no la ha encontrado”.

De ahí, que hablar del machete es lo mismo que referirse al criollo. Ambos términos, por su origen y tradición, denotan un fuerte arraigo telúrico y un especificidad cultural consustancial al ser dominicano.

Dotado de un instrumental analítico contundente, el general Soto Jiménez procede a analizar el modo en que los intelectuales e historiadores dominicanos han tratado el papel que ha jugado el machete en el pasado. En este sentido, debe su afán de búsqueda e interpretación a su pasión por el tema, más que a un esfuerzo intelectual de origen académico. Por eso confiesa que, desde muy joven, se sintió cautivado irracionalmente por el machete, al que le ha dedicado años de esfuerzos e indagación. El libro, pues, constituye la obra serena de un apasionado, un pensador inquisitivo y lúcido que busca en las entrañas del pasado las explicaciones del porvenir.

Capítulo tras capítulo, somos testigos de la brillante exposición del general Soto Jiménez, cuyo estilo, lejos de la frialdad académica a que puede llegar un historiador de oficio, se inserta más bien en el ensayo interpretativo de un estudioso que es, además, un hombre de acción. Su interés, por tanto, rebasa la simple genealogía del machete, buscando sus antecedentes ilustres en la historia de la humanidad, como son la espada, la lanza y el sable, o deteniéndose a exponer la etimología del vocablo *machete* y sus diferentes acepciones y usos. Machete es un arma blanca que llevan los soldados de infantería; es un arma corta, de hoja ancha y con filo de un solo lado; una palabra que

proviene de “macho”, de la que se derivan numerosas connotaciones para la cultura nacional. Pero también machete es emblema de la virilidad, símbolo de rebeldía, objeto de lucha, representación fiel de la ferocidad del pueblo dominicano, decidido a perpetuar la epopeya de su libertad.

Asimismo, el autor pasa revista a las tesis del pesimismo dominicano, desde Américo Lugo, Del Monte y Tejada y José Ramón López, hasta Peña Batlle y Balaguer, para concluir que, a contrapelo de muchos análisis que no lo han tomado en cuenta como forjador de la nacionalidad, el machete:

“(...) es la personificación dominicana de la defensa y la acción recurrente de defendernos: nos dio la nación, nos trajo la identidad desde dentro”.

Bonó fue el primero en darse cuenta de esta realidad, y Bosch, entre los intelectuales del siglo XX, el que ha visto con más claridad su importancia en la Guerra Restauradora. El machete, pues, ha sido un instrumento, arma necesaria para todo el pueblo que vivió durante siglos abandonado y solo, sumido en la pobreza, enfrentado a enemigos seculares. Herramienta de trabajo del campesino o arma de insurrectos, el machete es no sólo un simple objeto, sino un elemento de nuestros mecanismos mentales y nuestras prácticas sociales. El machete, en fin, estuvo siempre al servicio de los objetivos políticos del Estado dominicano,

“(...) sirvió para darle sustancia a la entidad política de la nación”.

Una de las partes más enjundiosas del libro es el análisis de las guerras de Independencia y de la Restauración, así como el papel que desempeñaron sus protagonistas, auxiliados siempre por el machete como arma al servicio de los afanes de libertad y consolidación de lo que somos. Asegura el autor que:

“El machete en la mano del montero es el que forja la independencia y siembra en la conciencia haitiana una especie de respeto ritual”.

Tampoco escapa a la aguda mirada del historiador militar, el rol mortífero que ha jugado el machete en épocas de persecución racial, como fue el caso de la masacre perpetrada contra los haitianos en 1937, en un periodo que, como en la dictadura de Trujillo, se llegó a una verdadera apoteosis del autoritarismo. Trujillo fue, en palabras del autor, una síntesis, una expresión sincrética de una época de barbarie. De igual modo, el autor afirma que el machete que ha desunido a la sociedad dominicana en tiempos de guerra civil, es el mismo que la ha unido en los momentos de peligro, siempre a la eterna sombra de la cruz. Admite así el autor la confluencia de lo militar y lo religioso en la configuración del heroísmo, que considera como una característica central de la cultura dominicana. El pueblo dominicano, para Soto Jiménez, es heroico por naturaleza y por tradición, y ha sabido conquistar su independencia *“a machetazo limpio”*.

Los capítulos finales de la obra del general Soto Jiménez poseen un atractivo particular, ya que analiza el uso del vocablo *colín* en la República Dominicana, como corruptela de la voz *Collins*, una marca de machete producida por una fábrica norteamericana fundada en 1826 en South Canton, Connecticut, por Samuel W. Collins. Esta fábrica fue suplidora de nuestro país durante gran parte del siglo XIX, y así *colín* pasó a ser sinónimo de machete, hasta convertirse en una palabra de uso común entre nuestros campesinos. Por último, el autor analiza la función que juegan los militares en cualquier sociedad del mundo. Ser militar entraña una gran responsabilidad, pues un país depende de sus fuerzas armadas en asuntos de seguridad, defensa y orden. De ahí que el militar esté comprometido a ser eficiente en el cumplimiento de sus deberes para con la nación; de ahí la necesidad de que sea un individuo de carácter firme, con conciencia plena de ciudadano, dotado de espíritu de servicio y sacrificio. En resumen,

“El hombre del machete debe ser educado, capacitado, sensible y moralmente intachable, nacionalista y patriota, pero debe saber usar el machete”.

La obra del general José Miguel Soto Jiménez se lee con gran interés y será de muchísimo provecho para el público lector. Él es un escritor culto, un gran lector de la Historia, la Psicología y la Literatura universales, que da muestras de su sapiencia en cada párrafo. Apasionado en sus juicios y en la manera de exponer sus opiniones, se cuida sin embargo de probar cada cosa que dice.

Dotado de un instrumental de análisis de la Historia que podemos considerar dialéctico, el autor es consciente de que la contradicción, el conflicto, los enfrentamientos, se presentan siempre como motores de la historia o parteros del devenir.

Lo más impresionante de la obra que comentamos es el certero análisis del "ser dominicano" desde diferentes ángulos. El arrojo, la valentía, pero también la irracionalidad, la improvisación hasta el delirio, la devoción religiosa, la frivolidad, la presunción y la sensualidad, son rasgos que el general Soto Jiménez cita como características de nuestra idiosincrasia. Su análisis del caudillismo y la dictadura, así como su exposición detallada de las interioridades de muestras conflagraciones bélicas, forman parte de los valores de ese libro, un extenso ensayo lleno de agudezas, incisivas precisiones, ideas interesantes, seductoras, a veces controversiales, pero siempre fruto de reflexiones profundas sobre nuestro proceso histórico.

El general José Miguel Soto Jiménez no sólo es un militar informado, muy actualizado en sus referencias bibliográficas. Es algo más que eso: es un historiador erudito, un autor de grandes intuiciones acerca de nuestro inconsciente colectivo y la psicología popular. Por eso, su obra *Los motivos del machete*, se convierte, por su trascendencia, en un libro indispensable para todo el que desee tener un perfil completo del alma dominicana y las motivaciones y acciones que lo han llevado a ser lo que es hoy.

El diferendo dominico-francés de 1893*

Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha**

En 1950, el Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, quien fue miembro fundador de nuestra Academia y presidente de la misma durante el período 1944-1955, publicó en *Clio* un trabajo sobre el diferendo dominico-francés, ocurrido en 1893, suceso que tuvo como causa principal la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia, el 3 de febrero de dicho año.

En este trabajo aparece un fiel relato de este acontecimiento histórico así como la copia íntegra de la mencionada sentencia que se refiere a este caso. Ambas cosas se reproducen a continuación con algunas ligeras modificaciones en su presentación.

* Publicado en otro orden y con los títulos de "Una sentencia histórica" y "El diferendo dominico-francés de 1893" en la revista *Clio*, Año XVIII, number 87. Santo Domingo, mayo-agosto de 1950, pp. 65-73.

** Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, 1944-1955.

“I

El Banco Nacional de Santo Domingo, no obstante nombrársele así, era una sociedad anónima francesa, con su domicilio principal en París. En fecha 26 de noviembre del 1888 el presidente Ulises Heureaux le otorgó una concesión al general Eugenio Generoso Marchena para establecer un banco con esa denominación en la ciudad de Santo Domingo y lo autorizó a traspasar dicha concesión a cualquier otra persona, que no fuese un Estado extranjero, estableciéndose que éste no podría ser ni siquiera accionista. El general Marchena traspasó la concesión a una sociedad formada con capital francés y así se organizó y estuvo funcionando bastante tiempo. Como se lee claramente en la sentencia, el Banco Nacional de Santo Domingo le hizo un préstamo al general Heureaux, comprometiéndose éste a instituir ciertas garantías que le aseguraran al Banco el pago de la suma prestada y sus intereses. Lo singular del caso era que el préstamo se le hacía a Ulises Heureaux personalmente; pero el deudor se comprometía como presidente de la república, pues hasta se estipulaba la reforma de ciertas leyes de carácter fiscal, lo cual se hizo. En el año 1892 el presidente Heureaux tuvo que confrontar dificultades bastantes serias en el orden financiero y como medio de obtener recursos le traspasó sus derechos frente al banco, en fecha 30 de diciembre de 1891, al señor Jacobo De Lemos, alemán, a cambio de que éste le facilitase una suma de dinero de la cual debía resarcirse con la que el Banco Nacional de Santo Domingo se había obligado a suministrarle a Heureaux. Parte porque don Eugenio Generoso Marchena, quien ejercía

una fuerte influencia sobre el banco, se había distanciado del general Heureaux, en vista de lo desastrosamente que conducía la administración del Estado, y parte porque no había duda de que el banco había contratado con Heureaux teniendo en cuenta su condición de presidente de la república y hasta la de dictador, no fue reconocido por el Banco el traspaso que Heureaux le había hecho a De Lemos y en consecuencia no se operaron los pagos con que Heureaux contaba.

El banco, no solamente se negó a aceptar el convenio *intervenido* entre Heureaux y De Lemos, sino que, considerándose burlado por el primero y, según se afirmó entonces, aconsejado por Marchena, retiró el pago de otras sumas que debían serle entregadas a Heureaux. Finalmente, después de diversas gestiones oficiosas y notificaciones respectivas de actos de alguacil, el general Heureaux demandó al banco para que oyese declarar que, por su parte, había cumplido todos los compromisos contraídos por él en su contrato con el banco del 30 de diciembre de 1891 y que consecuentemente la delegación de poder hecha en favor del señor De Lemos era un acto perfectamente válido, por lo cual el banco, al desconocerlo, le había inferido un agravio serio a Heureaux, a quien debía pagar una indemnización de \$75,000.00, en concepto de daños y perjuicios morales. Lo que siguió se halla expuesto detalladamente en la sentencia.

El pleito culminó en la sentencia de la Suprema Corte de Justicia que se reproduce más adelante.

Como era de esperarse, el banco se negó a acatar la sentencia dictada en contra suya. En vista de esta negativa, Heureaux requirió el oficio de un alguacil y éste trabó un embargo ejecutivo sobre las cajas y el dinero del banco. El alguacil, a su vez, solicitó del procurador fiscal el auxilio de la fuerza pública, para ejecutar la sentencia de la Suprema Corte. Informado por el banco de lo que ocurría, el cónsul de Francia compareció incontinenti y puso los sellos del consulado sobre las cajas embargadas. A pesar de eso el alguacil, ateniéndose a los requerimientos del ejecutante, Heureaux, y sirviéndose de un cerrajero en cuya busca había enviado, descerrajó las cajas del banco y tomo la cantidad a que ascendía la condenación pronunciada por la Suprema Corte contra el banco, después de lo cual depositó el dinero en la Administración de Hacienda.

El gobierno francés, enterado por su representante de lo ocurrido, envió a nuestras aguas tres buques de guerra nombrados *Arethuse*, *Magon* y *Hussard*, al mando del almirante Abel de Libran, quien el mismo día de su llegada se presentó en el despacho del presidente Heureaux y le notificó que, previamente a toda negociación, debía devolver el dinero que había tomado de las cajas del banco.

Don Manuel de Jesús Galván, catedrático de la Facultad de Derecho, nos contaba a sus discípulos años más tarde que, al oír Heureaux la manifestación que le hacía el almirante francés, lo atajó cuestionándole:

—*Almirante de Libran, ¿conoce Su Excelencia la teoría de Darwin?*

Sorprendido ante lo intempestivo de esa pregunta, el almirante respondió:

—*Permítame Su Excelencia, señor presidente, manifestarle mi extrañeza por una cuestión que no interesa al caso.*

Heureaux insistió y el almirante se limitó a replicar con estas palabras familiares francesas:

—*¡Bien; par exemple!*

Heureaux volvió a hablar (en francés, que él conocía bien):

—*Pues como sabe Su Excelencia, según la doctrina de Darwin, el hombre desciende del mono. Yo no sé si éso es verdad con respecto a los blancos; pero, tratándose de los negros, no me queda duda. Y óigame esto Su Excelencia: cuando el mono agarra es necesario cortarle la mano para que suelte.*

De Libran guardó silencio. Miró a Heureaux con ojos que no se sabía lo que expresaban. A poco se levantó y extendiéndole la mano a Heureaux, le dijo:

—*Bon jour, monsieur le president.*

El almirante francés, mediante instrucciones recibidas de su gobierno, le hizo saber después a Heureaux que estaba dispuesto a discutir el caso con la Cancillería; pero que no lo haría con

Galván como ministro de Relaciones Exteriores, porque éste había sido uno de los abogados del presidente contra el banco y no lo consideraba con suficiente serenidad de ánimo, por esa causa, para tratar la cuestión. Heureaux aceptó esta exigencia y nombró ministro de Relaciones Exteriores interinamente a don José María Pichardo Bethencourt (don Paíno), que lo era titularmente de Correos y Telégrafos.

De Libran y Pichardo se reunieron muchas veces durante varias semanas; pero sin llegar a conclusión alguna, porque el gobierno dominicano consideraba demasiado excesivas las exigencias del francés.

En ese estado las cosas, de Libran recibió orden de pasarle una nota al gobierno dominicano dándole un ultimátum para que devolviera el dinero tomado en el banco y advirtiéndole que, si transcurrido este plazo, no se operaba la devolución, los buques de guerra franceses abrirían fuego sobre la ciudadela.

En aquellos días era encargado de negocios de los Estados Unidos en Santo Domingo H. M. Smith, muy amigo del presidente dominicano. Este se había mantenido en comunicación constante con Mr. Smith e hizo que éste se dirigiera al Departamento de Estado de Washington inquiriendo cual sería la actitud que asumiría el gobierno americano en presencia de un ataque armado dirigido por Francia contra la República Dominicana. El encargado de negocios de los Estados Unidos le llevó confidencialmente a Heureaux un cable del

Departamento de Estado según el cual el gobierno americano le había hecho saber al francés que vería con desagrado un ataque por la fuerza de parte de Francia contra Santo Domingo.

Con ese conocimiento, Heureaux contestó el ultimátum, por órgano del ministro de Relaciones Exteriores, diciendo que el gobierno devolvería ese dinero, depositado en la Administración de Hacienda, después que los buques de guerra abrieran el fuego contra la plaza.

Ya el gobierno francés estaba enterado de la actitud de Washington.

Vencido el plazo del ultimátum, de Libran le comunicó al gobierno que las relaciones diplomáticas entre Francia y Santo Domingo quedaban rotas. Los buques de guerra zarparon con rumbo a las aguas de las pequeñas Antillas francesas.

De los asuntos de Francia en Santo Domingo quedó encargada la legación española, y de los asuntos de la República en Francia la embajada de España en París.

Un tiempo después, a solicitud del gobierno de Heureaux, la reina regente de España, doña María Cristina, se dispuso a mediar entre las dos naciones y al efecto le transmitió las instrucciones del caso al marqués del Muni, embajador de España en París.

Al principio las cosas fueron bastante bien; pero otros sucesos vinieron a interrumpir las gestiones que España hacía cerca de Francia para poder llegar a un entendido con el gobierno dominicano:

Pierre Boismare, comerciante francés, establecido en Samaná, fue declarado en estado de quiebra y encarcelado ilegalmente. Se le trasladó luego a la capital y se le encerró junto con los criminales, sin que valiera ninguna gestión para devolverle la libertad. A esto se juntó el asesinato en Samaná de Noel Caccavelli, vicedónsul de Francia en aquella plaza, donde ejercía el comercio, en momentos en que se disponía a embarcarse. Se decía que el asesino había cometido el crimen, porque Caccavelli se había negado a pagarle una suma que le debía. El clamor público, sin embargo, acusaba a comerciantes extranjeros de Samaná asociados con Heureaux de haber sido los instigadores del asesinato por causa de rivalidades comerciales con Caccavelli. Lo cierto es que las autoridades de Samaná no se mostraron muy activas para proceder contra el asesino, cuyo nombre era Daniel Cott, un dominicano descendiente de los libertos norteamericanos que fueron traídos a aquella península en los días de la ocupación haitiana. El gobierno francés requirió la ejecución del culpable. Este, en efecto, fue juzgado por el Tribunal de lo Criminal de Samaná y condenado a muerte. Se decía que había interpuesto recurso de apelación; pero que Heureaux, muy deseoso de darle satisfacción a Francia, hizo romper el escrito de apelación. Cott fue traído a la capital y pasado por las armas.

Como si todo eso no fuera bastante, el jefe político de Dajabón, a consecuencia de unas palabras que tuvo con el padre Chiappini, cura de la parroquia, lo redujo a prisión y lo metió en un cepo. Chiappini, que era francés, de Córcega, se quejó a su gobierno e inmediatamente fue puesto en libertad; pero, a pesar de las observaciones que le hizo el arzobispo Meriño para no llevar el asunto al terreno internacional, intentó una reclamación pecuniaria que mereció la acogida del gobierno francés.

A las exigencias relativas al incidente del banco unió el gobierno francés otras requiriendo el pago de diferentes indemnizaciones a favor de esos tres ciudadanos franceses, en el entendimiento de que todo debía ser considerado y resuelto para poder restablecerse las relaciones entre Francia y la República.

La reina regente de España continuó haciendo gestiones en París, por medio del señor Fernando León y Castilla, marqués del Muni, para lograr un avenimiento.

Finalmente, después de transcurridos bastantes meses, el ansiado avenimiento se logró. Contribuyó a este resultado que Heureaux, por medio de agentes enviados a Francia con ese fin, pudo adquirir todas o casi todas las acciones del Banco Nacional de Santo Domingo, el cual así pasó a ser una entidad bancaria oficial dominicana, de funesta memoria, pues fue ese banco el que emitió las célebres "papeletas de Lilís" que tanta ruina le trajeron a la economía dominicana.

Un acuerdo, suscrito en París el 7 de marzo de 1895, estipuló el pago de una suma de doscientos veinticinco mil francos a la familia de Caccavelli y el de un millón de francos a Boismare. Las demás reclamaciones, incluyendo la del abate Chiappini, se someterían al arbitraje de España.

Para que el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Francia y la República estuviese revestido de solemnidad, el gobierno francés dispuso que viniese a Santo Domingo M. Stephen Pichón, en calidad de enviado y ministro plenipotenciario en misión especial, en unión del contralmirante Ernest Fournier, jefe de la División Naval del Atlántico. Monsieur Pichón fue años mas tarde ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Su nombre se mencionó mucho brillantemente cuando la Primera Guerra Mundial.

El ministro Pichón y el almirante Fournier llegaron a esta capital el 16 de abril del 1895, día en que surgió en el Placer de los Estudios una división naval compuesta de los buques de guerra *Duquesne*, *Rolland* y *Hussard*, el primero de los cuales lucía la insignia del almirante Fournier.

A su llegada, las naves francesas no hicieron el saludo de estilo. Una de las condiciones establecidas por el gobierno francés y aceptada por el gobierno dominicano, en desagravio de Francia, la cual se consideraba ofendida por el acto de Heureaux en el banco y el asesinato del vicecónsul Caccavelli, fue la de que, antes del cumplimiento de esa formalidad, se enarbolara el

pabellón francés en el asta mayor de la Torre del Homenaje y las baterías de la ciudadela disparasen en su honor una salva de veintiún cañonazos, después de lo cual los cañones del buque almirante *Duquesne* saludarían la bandera dominicana.

Para calmar el sentimiento doloroso que en el pueblo produjo esta escena, Heureaux dispuso que en lo sucesivo no se pusiese nuestra bandera en esa asta.

Triunfante cuatro años después la gloriosa revolución del 26 de julio, la víspera de la entrada de ésta en la capital la juventud la enarboló de nuevo en medio a una manifestación entusiasta, considerando que a la caída del culpable de aquella humillación rehabilitaba el que había sido soporte de la insignia nacional desde los días de la fundación de la república.

II

Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la república en fecha 3 de febrero de 1893 y la cual fue causa principal del llamado en nuestra historia contemporánea DIFERENDO DOMINICO-FRANCES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EN NOMBRE DE LA. REPUBLICA

En la ciudad de Santo Domingo, a los tres días del mes de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, años 49° de la Independencia y 30° de la Restauración.

La Suprema Corte de Justicia, debidamente constituida en la sala del Palacio donde celebra sus audiencias, compuesta de los Magistrados Pedro Tomás Garrido, presidente; Nicolás Rodríguez, José Pantaleón Soler, Manuel Lamarche García, ministros; Rafael Rodríguez Montaña, ministro fiscal, asistidos del infrascrito secretario, ha dictado la sentencia que sigue:

En el recurso de apelación interpuesto por el general Ulises Heureaux, Presidente de la República, contra sentencia del Tribunal de Comercio de esta Provincia, en fecha veinte y dos de diciembre del año próximo pasado, que declara: que el poder o procuración concedido al señor Jacobo de Lemos por el señor Heureaux es un acto perfectamente válido etc.; y que condena al Banco Nacional de Santo Domingo a pagar al general Heureaux una indemnización con valor de sesenta mil pesos moneda corriente, más los costos y costas de la instancia; Oídos los abogados del intimante, ciudadanos Manuel de Jesús Galván y Enrique Henríquez, en su escrito de expresión de agravios, que termina así: "En virtud de todas las expuestas razones, magistrados, el general Ulises Heureaux, presidente de la República, por órgano de sus infrascritos abogados, fundándose en las disposiciones legales antes citadas, y en los artículos 1382, 1383 y 1384 del Código Civil, como el 130 del de Procedimiento Civil, concluye pidiéndoos respetuosamente, que reintegréis en todas sus partes las conclusiones de la demanda presentada en Primera Instancia; y en consecuencia, os dignéis reformar la sentencia apelada, y ampliar su dispositivo diciendo: "que el mandato conferido al señor de Lemos para ejercer todos los derechos estipulados por

el Banco Nacional de Santo Domingo en favor del mismo general Heureaux, en contrato fecha 30 de diciembre de 1891, fue un acto perfectamente válido y legal del acreedor, que ya estaba liberado plenamente por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por él en dicho instrumento público; y que el Banco Nacional de Santo Domingo, al desconocer el libérrimo derecho de su acreedor de subrogar su crédito en la forma que le conviniese hacerlo, después de haber aprovechado el mismo banco los enormes beneficios que la convención ha perjudicado injusta y temerariamente al general Ulises Heureaux, a quien debe el banco resarcir con una indemnización de setenta y cinco mil pesos, y al pago de los costos de ambas instancias, por ser así de justicia";

Llamada la causa a la vista

Oídos los abogados del intimante, ciudadanos Manuel de Jesús Galván y Enrique Henríquez, en su escrito de expresión de agravios, que termina así: "En virtud de todas las expuestas razones, magistrados, el general Ulises Heureaux, presidente de la República, por órgano de sus infrascritos abogados, fundándose en las disposiciones legales antes citadas, y en los artículos 1382, 1383 y 1384 del Código Civil, como el 130 del de Procedimiento Civil, concluye pindiéndooos respetuosamente, que reintegréis en todas sus partes las conclusiones de la demanda presentada en Primera Instancia; y en consecuencia, os dignéis reformar la sentencia apelada, y ampliar su dispositivo diciendo: "que el mandato conferido al señor de Lemos para ejercer todos los derechos estipulados por el Banco Nacional de

Santo Domingo en favor del mismo general Heureaux, en contrato fecha 30 de diciembre de 1891, fue un acto perfectamente válido y legal del acreedor, que ya estaba liberado plenamente por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por él en dicho instrumento público; y que el Banco Nacional de Santo Domingo, al desconocer el libérrimo derecho de su acreedor de subrogar su crédito en la forma que le conviniese hacerlo, después de haber aprovechado el mismo banco los enormes beneficios de la convención ha perjudicado injusta y temerariamente al general Ulises Heureaux, a quien debe el banco resarcir con una indemnización de setenta y cinco mil pesos, y al pago de los costos de ambas instancias, por ser así de justicia";

Oídos los abogados del intimado y apelante incidental, ciudadanos Pedro Ramón Mena y Francisco J. Peynado, en su escrito de refutación de agravios, que concluye de este modo: "Por todas las razones expuestas y las que vuestra ilustración ha de suplir, el Banco Nacional de Santo Domingo concluye pidiéndoos: declaréis la nulidad del fallo apelado en todas sus partes, acordéis una indemnización a favor del banco, la cual señalaréis equitativamente, y condenéis al señor general Ulises Heureaux al pago de todos los costos;"

Oídas las réplicas y contrarréplicas.

Oído el ciudadano ministro fiscal ad-hoc, en su dictamen y conclusiones, requiriendo lo que sigue: "Por todas estas razones, vuestro ministro fiscal concluye pidiéndoos que se reforme la

sentencia dictada en fecha veinte y dos de diciembre del año próximo anterior, por el Tribunal de 1ra Instancia de esta provincia, en sus atribuciones comerciales, declarando: que el mandato conferido al señor de Lemos para ejercer todos los derechos estipulados por el Banco Nacional de Santo Domingo, en favor del general Ulises Heureaux, en el contrato de 30 de diciembre de 1891, fue un acto válido y legal del acreedor, que ya estaba liberado por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por él en dicho instrumento, y que, por tal concepto, el banco no ha tenido motivo para desconocer el derecho legítimo de su acreedor, confirmando dicha sentencia en sus demás particulares y condenando en los costos de ambas instancias al Banco Nacional”;

Autos y vistos,

Resultando: que, con fecha treinta de diciembre de mil ochocientos noventa y uno, el general Ulises Heureaux celebró un contrato con el Banco Nacional de Santo Domingo, por el cual se obligaba el primero a traspasar al segundo la cantidad de ciento veinte y siete mil quinientos pesos, setenta y tres centavos, en créditos de su propiedad a cargo del Tesoro Nacional, por la mitad de su valor; y el segundo o sea el Banco Nacional a hacer al vendedor el abono del precio en sumas parciales a plazo fijo, con estipulaciones accesorias relativas al pago y forma de la cuenta corriente, y mediante cláusula condicional, según la cual quedaría dicho contrato rescindido y nulo si no llegaban a tener validez legal ciertos compromisos aceptados por el Poder Ejecutivo de

la República en favor de determinados intereses del Banco Nacional, etc.;

Resultando: que, con fecha tres de diciembre del año próximo pasado, el general Ulises Heureaux dirigió al señor director del banco una carta por la que le participaba: que con esa fecha había dado poder amplio al señor Jacobo de Lemos para entenderse con dicho banco, respecto del contrato de fecha treinta de diciembre de mil ochocientos noventa y uno, celebrado entre él y el banco; que de consiguiente, solamente al señor J. de Lemos, o a su apoderado, pagaría el banco dichas cuentas y sus intereses a sus respectivos vencimientos, sustituyéndole desde ese entonces a su persona en ese asunto hasta su revocación;

Resultando: que, con fecha diez del mismo mes, el director del Banco Nacional, señor Fache, contestó la carta de referencia, manifestando al general Ulises Heureaux: que aunque su citada carta no precisaba en esa forma la extensión de su mandato, se permitía significarlo así: (en cuanto a la percepción de las sumas que a plazo fijo expresa el contrato de 30 de diciembre de 1891, con más los intereses a sus respectivos vencimientos); no pudiendo interpretarlo diferentemente, por razón de que la sustitución de la persona de él (general Heureaux) de otro modo no cabría en el caso, por carecer el Sr. de Lemos y cualquiera individualidad que quisiere sustituirle de calidad para el efecto de responder a las obligaciones exclusivas de él (general Heureaux) por la representación oficial de que se hallaba investido; que, por

consiguiente, la dirección del banco estaba en el deber de manifestarle, que, siendo claros y precisos los términos en que se hallaba concebido el contrato de referencia, no veía en que podía entenderse con el señor de Lemos a su respecto, si no era en la parte a que se refería el principio del primer párrafo de su carta y eso, en su oportunidad; pues la sustitución de la persona de él (general Heureaux) en los demás extremos que abarcaba ese instrumento era tanto más imposible a la dirección del banco admitirla, cuanto; que, implicando tal hecho una modificación sustancial al texto del contrato mencionado, les sería forzoso someter el punto al Consejo de Administración de París;

Resultando: que en la misma fecha, el señor Jacobo de Lemos dirigió una carta al general Ulises Heureaux, por la que le manifestaba: que por el tenor de la carta que le transcribía y que le fue dirigida por el Banco Nacional, con respecto a los poderes que con fecha tres de los corrientes se había servido darle, podía quedar orientado de que el Banco Nacional había desconocido el mandato de que él (general Heureaux) le había investido, y que el mismo banco no aceptaba su intervención, ni la de ninguna tercera persona sino para percibir las sumas a que pudiera él (general Heureaux) tener derecho en cada vencimiento de los plazos fijos, y en caso de que hubiese cumplimentado las obligaciones que se derivan a su cargo del tenor del contrato de treinta de diciembre de 1891; que de todo ello resultaba que él (señor de Lemos) no encontraba la garantía que le tenía prometida en el contrato del primero de los corrientes, suscrito por ante el notario Claudio Federico Polanco, encontrándose

por lo tanto despojado de toda garantía y seguridad, porque, negada por el banco la intervención que debía tener en la recepción y examen de las cuentas pendientes, no le sería posible tener una idea exacta de la mayor o menor confianza que debiera él (señor de Lemos) acordar al estado de sus negocios ni a los de él (general Heureaux) con el mismo banco; que en medio de tal inseguridad, sugestionado su ánimo por una natural desconfianza, que en nada debía serle ofensiva, y viendo que su contrato del primero de los corrientes quedaba sin cumplimiento en cuanto a la parte oficial de la cláusula cuarta, se consideraba relevado de toda obligación de él (general Heureaux); consideraba rescindido, cuando no violado el ante-dicho contrato y hacía desde ese entonces para siempre una formal reserva de derechos por todos los perjuicios que le habían irrogado y por los daños que pudieran sobrevenirle;

Resultando: que con fecha doce del repetido mes de diciembre último, el general Ulises Heureaux hizo citar y emplazar al Banco Nacional de Santo Domingo, en la persona de su director, señor Fache, para que compareciese por ante el Tribunal de Comercio de esta provincia, con el fin de que oyese declarar que por su parte había dado cumplimiento a todos los compromisos por él contraídos en el contrato de 30 de diciembre de 1891; y que por consiguiente la delegación de poder hecha en favor del señor J. de Lemos fue un acto perfectamente legal, hecho en el ejercicio de un derecho incontrovertible, y al contravenir el banco ese perfecto derecho, ha obrado injusta y temerariamente, en perjuicio del crédito, de los intereses y de la

moralidad del demandante; oyese además condenar al pago de una indemnización por valor de setenta y cinco mil pesos y el de los costos;

Resultando: que, con fecha trece del mismo mes de diciembre, el Banco Nacional de Santo Domingo hizo notificar un acto al general Ulises Heureaux, por el cual le declaraba: que para evitar a tiempo la litis iniciada contra dicho Banco Nacional, (por el acto de emplazamiento de fecha 12) ponía a su conocimiento, para mejor esclarecimiento del verdadero sentido de la carta de que se había querido tomar base para la dicha demanda, que por la carta de fecha diez, que le fue dirigida en contestación a la suya de fecha tres, el Banco Nacional había aceptado al señor J. de Lemos como su mandatario, para recibir, en conformidad al contrato, pasado entre él (general Heureaux) y dicho banco, en 30 de diciembre de 1891, las sumas que a plazo fijo expresa ese instrumento; que como por la referida carta de fecha tres dice al director del banco que había dado poder amplio al señor de Lemos para entenderse con el banco, respecto del referido contrato, y concluía diciéndole: “de consiguiente, solamente al señor J. de Lemos o a su apoderado pagarán ustedes dichas cuentas y sus intereses a sus respectivos vencimientos, sustituyéndolo yo desde ahora a mi persona en este asunto hasta su revocación”, había debido creer que el mandato se limitaba a recibir por él (general Heureaux) el señor de Lemos o su apoderado, las sumas de conformidad al contrato, porque así se desprende de su ya referida carta fecha tres, cuando expresaba: que pagaría (el banco) dichas cuentas y sus intereses a sus

respectivos vencimientos, pues esas cuentas e intereses a su vencimiento no eran otras que las sumas que estaba obligado a entregar el banco de conformidad al contrato aludido; que sin embargo de creer justa y legal esa apreciación podía acontecer fuera errada; que en la duda de que el poder otorgado al señor de Lemos, según el tenor en que fue comunicado al señor director del banco, para entenderse con éste respecto del contrato, pudiera referirse a otras cláusulas y condiciones en él estipuladas; como el contrato no estaba vencido y mientras subsistiera legalmente tenía fuerza de ley entre las partes, y éstas obligadas a cumplir sus obligaciones respectivas, entre las cuales las había personalísimas por razón de las funciones públicas que desempeñaba el señor general Heureaux, era natural le manifestara esa duda, comunicándole el director que no veía en qué podía entenderse con el señor de Lemos a su respecto si no era en la parte ya indicada, porque la sustitución de su persona, para los demás extremos, modificaría el contrato, para lo cual no tenía facultad el señor director, y le sería forzoso someter ese punto al Consejo de Administración de París; que por consiguiente, el banco no había negado al señor general Heureaux “su derecho de apoderar al señor don J. de Lemos, ni a cualquiera otra persona, para el caso de entenderse en todo lo relativo a las obligaciones contraídas por el mismo banco”, sino que quería conocer los límites de su poder en lo que respecta a la sustitución de la persona, no en lo que se refiere a las obligaciones contraídas por el banco, las cuales había cumplido y continuaría cumpliendo debidamente lo que pudo y podía

determinar el banco, para si excedieren de las aceptadas por el director o de los que tuviere facultad de aceptar, someterlo oportunamente al Consejo de Administración de París, con lo cual no se perjudicaba ni había querido perjudicarse en nada el "crédito, intereses y moralidad del mandante, etc.";

Resultando: que, en la misma fecha, el señor general don Ulises Heureaux notificó un acto en contestación al anterior, al Banco Nacional, por el que le declaraba que no respondiendo dicho acto a fines de reparación legal que perseguía en la demanda comercial intentada por el acto de emplazamiento de fecha doce de los corrientes, por cuanto ninguna de las explicaciones contenidas en el mencionado acto podía bastar en derecho a modificar, cambiar o mejorar las posiciones en que respectivamente estaban colocadas las partes interesadas en la referida demanda, por efecto y consecuencia inmediata de la negativa opuesta por el banco al ejercicio de un derecho incuestionable del general Heureaux, cual era la delegación de sus títulos y acciones de acreedor reconocido del dicho establecimiento de crédito en un mandatario de confianza, sin mengua de las estipulaciones de un contrato perfecto, por esa razón, el repetido acto que le fue notificado a requerimiento de Mr. Fache, director del banco, no surtía efecto jurídico alguno en el curso de la expresada demanda, la cual sería ventilada en juicio;

Resultando: que el día indicado por la citación comparecieron las partes, debidamente representadas, ante el

Tribunal de Comercio de esta provincia y discutieron contradictoriamente el motivo de la demanda;

Resultando: que, con fecha veinte y dos de diciembre del año próximo pasado, el Tribunal a-quo dictó sentencia declarando que el poder o procuración conferido al señor J. de Lemos para ejercer los derechos pertenecientes al general Heureaux, en razón del contrato de 30 de diciembre de 1891, era un acto perfectamente válido y legal, no sólo por cuanto que el general Heureaux había dado cumplimiento a dicho contrato, sino por cuanto de la índole y el tenor del mismo contrato se desprende la facultad perfecta para ejercer aquel acto de delegación de poder; que el Banco Nacional de Santo Domingo, al contestar el mérito de semejante delegación de poder, o al evadir sus efectos, ha inferido un agravio moral y un perjuicio material al general Heureaux, y, en consecuencia de todo ello, condena al referido Banco Nacional de Santo Domingo a pagar al general Ulises Heureaux una indemnización por valor de sesenta mil pesos moneda corriente, con más los costos y costas de la instancia; y no conforme el general Heureaux con este fallo, interpuso recurso de apelación por ante esta Suprema Corte de Justicia;

Resultando: que con fecha cuatro de enero último, los abogados constituidos por el general Ulises Heureaux dirigieron un escrito al señor presidente de esta Suprema Corte, pidiéndole permiso para citar a breve término a su contra-parte el Banco

Nacional; lo que le fue concedido en la misma fecha, fijándose al efecto la audiencia del día nueve del mismo mes;

Resultando: que en esa fecha comparecieron las partes, debidamente representadas, ante este Supremo Tribunal, a discutir el objeto del recurso de alzada; proponiendo los abogados del Banco Nacional, parte intimada, la excepción de falta de celeridad o urgencia para la citación a breve término etc.; y que esta superioridad, por su sentencia de fecha once del repetido mes de enero, desechó la excepción propuesta y fijó la audiencia del día diez y seis, para la discusión del fondo;

Resultando: que el día señalado, comparecieron de nuevo las partes a discutir contradictoriamente la apelación interpuesta; constituyéndose el banco como apelante incidental y apuntando sus abogados, en el cuerpo de su escrito de defensa, una excepción de incompetencia del Tribunal de Comercio etc., y que en la misma fecha esta Suprema Corte, tanto por la excepción señalada, cuanto por la importancia del asunto, ordenó el pase de todos los documentos al ciudadano ministro fiscal ad-hoc para que diese dictamen en una de las próximas audiencias, lo que efectuó dicho magistrado en la del día veinte y tres del repetido mes de enero último;

La Corte, después de haber deliberado.

Considerando: que el punto jurídico de la acción ejercida por el general Ulises Heureaux contra el Banco Nacional de Santo Domingo se concreta a la extensión que dicho

establecimiento de crédito da a la estipulación cuenta con el contrato de 30 de diciembre de 1891, por cuya cláusula condicional el general Heureaux pactaba que: "En el caso que el General Heureaux no pueda hacer efectivos los compromisos contraídos por el gobierno, en la ampliación que ha convenido en dar al contrato de 24 de junio de 1891, referentes a las modificaciones de la Ley de Papel Sellado y demás especies timbradas y al control exigido por el banco, queda de hecho nulo todo lo que se pacta en el presente contrato, debiendo reembolsar el general Heureaux al banco, inmediatamente, con sus intereses, cualquiera suma que tenga recibida; haciéndose cargo por consiguiente de los documentos que se negocian por el presente y quedando el banco redimido de todo compromiso respecto de este instrumento"; que de esta cláusula resultan dos condiciones, a saber: las modificaciones exigidas por el banco en la ley vigente en aquella fecha del papel sellado y demás especies timbradas, y el control exigido por él mismo en todo lo concerniente a la impresión, sellos, etc. del papel sellado y demás especies timbradas; que estas dos condiciones fueron realizadas por la promulgación de la ley que modifica la de papel sellado y demás especies timbradas, que contiene todas las exigencias del banco, y la aprobación dada por el Congreso Nacional a la convención celebrada el 31 de diciembre de 1891, entre el ministro de Hacienda y Comercio en representación del gobierno y los señores Eugenio Generoso Marchena y Henry Pereyre en la del Banco Nacional de Santo Domingo, a virtud de cuyas estipulaciones quedó desde aquella fecha el banco en

ejercicio del control acordado, sin que haya tenido motivo para quejarse de falta de cumplimiento por parte del gobierno de las expresadas obligaciones;

Considerando: que realizadas por el gobierno las dos condiciones estipuladas en la cláusula cuarta del convenio particular del general Heureaux, de 30 de diciembre de 1891, quedó el banco en la situación legal a que aspiraba y el general Heureaux completamente liberado de las obligaciones condicionales estipuladas, según la letra y espíritu del artículo 1179 del Código Civil; con perfecto derecho para disponer de su acreencia en la forma y modo que conviniese a sus intereses;

Considerando: que es regla jurídica la potestad que tienen los jueces para interpretar la voluntad de las partes en los contratos y aun reconocer en las obligaciones condiciones no expresadas; pero cuando éstas se hallan estipuladas con claridad no pueden desconocer el carácter de la obligación a que corresponden, ni darles otra ni mayor extensión que la expresada textualmente; que los testimonios usados en la cláusula 4^a del convenio de referencia son claros, precisos y conformes a la naturaleza del contrato, no conteniendo ambigüedad ni equívoco, y por tanto, deben tener todo el valor literal que expresan; que cuando la condición estipulada en un contrato ha recibido ejecución, su efecto es irrevocable, a pesar que, en la sucesión del tiempo, llegue a cesar su cumplimiento. (Véase Dalloz. Obligaciones);

Considerando: que promulgada como Ley del Estado la que modifica la de papel sellado y demás especies timbradas, y aprobado por el congreso el contrato de 31 de diciembre de 1891, que amplía el de 24 de junio del mismo año, quedó a cargo del gobierno cumplir todas las estipulaciones en ellas contenidas, y el banco con derecho perfecto para exigir de éste su cumplimiento, en caso necesario, por la vía judicial;

Considerando: que el Banco Nacional de Santo Domingo, aun cuando no opuso negativa formal al mandato acordado por el general Heureaux al señor Jacobo de Lemos para recibir las sumas que le corresponden a sus vencimientos, hizo sin embargo distinciones respecto a la sustitución de la persona del primero, por cuanto de Lemos no podía personalmente asumir las responsabilidades del general Heureaux, inherentes a su posición oficial como presidente de la República, en cuya cualidad debía ser responsable personalmente de la falta de cumplimiento, por parte del gobierno, de las obligaciones contenidas en los contratos del 4 de junio y 31 de diciembre de 1891; que estas objeciones y distinciones sugirieron a de Lemos natural desconfianza, no viendo en la acreencia del general Heureaux contra el banco una garantía positiva, tal como se le había ofrecido en responsabilidad de un préstamo por alzada suma de dinero, y en consecuencia notificó en fecha 10 de diciembre de 1892 al general Heureaux que la falta de aceptación por el banco de su mandato e intervención en el cobro que los valores adeudados por el banco le obligaba a reputar violado el contrato notarial celebrado entre ellos el día 1^{ro} del mismo mes,

por falta de garantías estipuladas, con reserva de derechos para exigir reparación por los daños y perjuicios que pudieran sobrevenirle;

Considerando: que la injustificable negativa del Banco Nacional en reconocer al general Heureaux su posición de acreedor puro y simple constituye la causa y motivo que hace a éste acreedor del Banco Nacional, por los perjuicios morales y materiales que le ha inferido temerariamente, en momento que utilizaba su acreencia como garantía para obtener del señor Jacobo de Lemos, negociante y banquero, un préstamo de valores que le eran indispensables para sus necesidades personales y ayuda a la administración pública, en momentos de angustia financiera, en razón a la alta magistratura que desempeñaba y obligación de mantener el orden público;

Considerando: que la jurisprudencia constante ha establecido que la responsabilidad en los cuasidelitos abraza el perjuicio moral y material; que en el perjuicio moral debe atenderse a la posición social del perjudicado, no obstante la igualdad de los ciudadanos, (véase J. G. Responsabilité N. 156 y 236);

Considerando: que todo hecho del hombre que causa a otro perjuicio, está obligado aquél por cuya falta sucedió a repararlo (Artículos 1382, 1383 y 1384. Código Civil);

Considerando: que, omitiendo el tribunal aquo declarar en el dispositivo de su sentencia, que el general Heureaux, por haber

cumplido las condiciones del contrato de 30 de diciembre de 1891, tiene la cualidad de acreedor puro y simple, le ha cohibido el uso incondicional de su acreencia, procediendo en consecuencia la enmienda a este respecto del dispositivo de la predicha sentencia, de conformidad con las conclusiones del apelante principal;

Considerando: en cuanto a la excepción apuntada por la parte apelante incidental, de la falta de competencia del Tribunal de Comercio para conocer demandas en daños y perjuicios; que si es cierto que los Tribunales de Comercio no han recibido atribución particular para conocer de las acciones en responsabilidad, no lo es que pueden, incidentalmente, estar obligados a resolver esas acciones, cuando resultan conexas a las que se le someten; que esta doctrina es enseñada por los más eminentes autores de derecho y aceptada por la jurisprudencia, en razón a que, si la parte que somete al Tribunal de Comercio una acción de la cual derivan daños y perjuicios, se viese obligada a llevar al tribunal civil esa acción accesoria, resultaría un doble juicio para una misma causa y la consiguiente pérdida de tiempo y dinero;

Considerando: que la parte que sucumbe será condenada en las costas (Artículo 130 C. P. Civil);

Por estas razones:

La Suprema Corte de Justicia, administrándola en nombre de la república de acuerdo con la opinión del ministro fiscal

ad-hoc. Vistos los artículos 1179, 1382, 1383, 1384 del Código Civil y 130 Código de Procedimiento Civil, Falla: que debe desechar y desecha la excepción de incompetencia propuesta por el Banco Nacional; y juzgando por propia autoridad respecto al fondo declara: que debe enmendar y enmienda la sentencia pronunciada por el Tribunal de Primera Instancia de esta capital, en sus atribuciones comerciales; el 22 de diciembre último, declarando al general Ulises Heureaux liberado de las condiciones rescisorias contenidas en el Artículo 4^{to} de la convención celebrada con el Banco Nacional de Santo Domingo el 30 de diciembre de 1891, y, en consecuencia, acreedor puro y simple, pudiendo disponer de los valores adeudados en la forma que mejor convenga a sus intereses; confirmando las condenaciones pronunciadas por la predicha sentencia contra el Banco Nacional de Santo Domingo y a los costos y costas de esta alzada.

Y por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La república manda y ordena a todo alguacil ejecutar la presente sentencia cuando a ello se le requiera; a los procuradores fiscales de los tribunales Juzgados de la 1^{ra}. Instancia y al ministro fiscal, hacerla ejecutar; y a todas las autoridades, así civiles como militares, a quienes está encomendado el depósito de la fuerza pública, prestar el apoyo de ésta siempre que legalmente se le exija.

Firmados: Pedro T. Garrido, Nicolás Rodríguez, José Pantaleón Soler, Manuel Lamarche García.

Dada y firmada ha sido la sentencia anterior por los señores presidente y ministros que componen la Suprema Corte de Justicia, celebrando audiencia pública el mismo día, mes y año arriba citados; la que fue leída, publicada y firmada por mí, secretario que certifico. Avelino Vicioso”.

Historiografía brasileña*

Dr. Arno Wehling**

I. Líneas de fuerza de la historiografía brasileña

En el estudio de las líneas de fuerza de la historiográfica brasileña, el período colonial debe ser considerado solamente como una referencia, hasta cierto punto ajena a la temática. Hubo, con efecto, cronistas o historiadores desde la primera colonización hasta el comienzo del siglo XIX, pero sus contextos intelectuales eran muy distintos de lo que se constituyó después de la independencia del país y, muy especialmente, no representan una tradición. Sus obras tienen carácter puntual y son aisladas, sin vínculos más significativos con sus antecedentes y obras posteriores.

Sin embargo, la historiográfica brasileña tiene sus ejemplos más tempranos en el siglo XVI, sus líneas de fuerza empiezan efectivamente en la primera mitad del siglo XIX, después de la

* Ponencia presentada en el VII Congreso de Academias Iberoamericanas de Historia. Río de Janeiro, Brasil, 26-20 de octubre de 2000.

** Presidente del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño (IHGB).

independencia, cuando se fundó el Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, en el año 1838. Entre la fundación del Instituto y la muerte de Francisco Adolfo de Varnhagen, el principal representante del historicismo brasileño, en el año 1878, hubo una cierta forma de interpretar la historia del Brasil, con determinados fundamentos teórico-metodológicos, compromisos sociales y productos, que dilataran su influencia para mas allá de su época.

La historiográfica resultante de este contexto tuvo dos productos importantes, que marcarán su propio *ethos* y el de la cultura brasileña de la época romántica. Colectivamente, los artículos y documentos publicados en la revista del IHGB, que fueron la primera masa crítica sistemáticamente elaborada sobre la formación del país. Individualmente, la historia general del Brasil, de Varnhagen, con primera edición en 1852-1854, marcó la línea de fuerza con más larga influencia hasta hoy en la historiografía brasileña.

La inspiración teórica y el método tenían sus fundamentos en el historicismo europeo, particularmente en su vertiente anti-naturalista, representada por Vico y Herder y en los historiadores, filósofos o publicistas, como Ranke, Michelet, Thierry o Tocqueville. Todavía no existía entre los historiadores brasileños definiciones claras y conscientes en materia de conceptualización histórica y trabajo investigativo. No obstante, la historiográfica, con variaciones de calidad, ha sido inspirada por los principios más generales del historicismo

romántico-erudito, o historicismo, como el significado de la comprensión hermenéutica en la historia, el valor de la interpretación y el rango primordial del documento.

Esta perspectiva, que hemos llamado la matriz varnhageniana, mientras tuviese el designio de una objetividad rankeana, compartía del proyecto político del IHGB y de la élite conservadora brasileña, reunida en la fecha de fundación del Instituto, en el partido regresista, después conservador. Sus supuestos ideológicos eran la integridad territorial del país, su forma de gobierno monárquico-constitucional y el dominio blanco en una sociedad fuertemente marcada por la presencia de la esclavitud negra, de los indígenas y del mestisaje. Tenía en cuenta también, como compromiso suyo, la construcción de la identidad nacional en un país nuevo, recién independizado y con dimensiones continentales. El modo como Varnhagen y sus discípulos pretendían colaborar para estos objetivos era establecer un sólido conocimiento del pasado, además de su divulgación pedagógica -lo que hoy en día llamaríamos una estrategia de la memoria social para toda la sociedad- definida en una tabla de valores con pretensiones a la universalidad.

En las generaciones siguientes, del último cuarto del siglo XIX a las dos primeras décadas del XX, las posiciones teórico-metodológicas del historicismo de inspiración alemana fueron reemplazadas en el Brasil, como en otros países, por las doctrinas científicistas, particularmente con la influencia del positivismo comteano o "littreista" y el evolucionismo

spenceriano. El conocimiento histórico pretendido no se basaba solamente en la pura hermenéutica documental. Fundamentados en las concepciones científicas, inspiradas directa o indirectamente en la física newtoniana, desde el punto de vista metodológico establecían un fuerte reduccionismo de la Historia a la Sociología y de esta a las matrices explicativas de las ciencias naturales. Su temática tampoco se concentraba en los temas políticos y militares de la concepción estatista anterior, sino que buscaba los aspectos sociológicos y antropológicos de la formación brasileña. Sus propósitos: descubrir algunas "leyes fundamentales" de la historia del Brasil, como decía Capistrano de Abreú, para identificar los rasgos de la formación étnica del país, desplazar del Estado para el pueblo la investigación y encontrar el *ethos* del "carácter nacional brasileño".

En el siglo XX, hay tres momentos significativos de la interpretación del Brasil, con reflejos sobre la historiografía. El primero, de los años 20, corresponde a la llegada del modernismo y tiene como principal figura el sociólogo Oliveira Vianna. Aunque vinculado a la tradición científicista, buscó alargar la interpretación de la formación brasileña, estudiando las relaciones entre una sociedad que consideraba centrífuga y un Estado que, en el Imperio, logró establecer bases fuertemente centrípedas.

El segundo impulso, de los años 30, establece algunas nuevas matrices, que alargan más aun las posibilidades de investigación historiográfica. Estas matrices tenían vinculación,

a su vez, con las corrientes de pensamiento que se le oponían en Europa y en los Estados Unidos. Así, Gilberto Freire publicó su estudio *Casa Grande e Senzala*, en 1933, bajo la influencia de la antropología historicista de Boas. En el mismo año, Caio Prado Jr. publicó la primera interpretación marxista de la historia del Brasil. En los años siguientes fueron publicados los libros *Raíces del Brasil*, de Sergio Buarque de Holanda, en el cual se presentaban tanto la influencia del historicismo alemán tradicional como la de Weber (1936) e *Historia económica del Brasil*, de Roberto Simonsen, estudiando el tema bajo el punto de vista de Sombart. En su sentido más general, es posible decir que la historiografía brasileña hasta hoy en día es un debate, constantemente renovado, de tesis que tuvieron su primera formulación con estos autores. Hay que añadir, desde una perspectiva institucional, que los primeros cursos de historia fueron creados en esta década, pero orientados hacia la docencia secundaria y no a la investigación.

En las décadas de 1950 y 1960, la historiografía ha sido marcada por el influjo de los maestros de la década de 1930 y también por el debate, que entonces se concentraba en la sociología y la economía del desarrollo económico. Algunas tesis surgieron, originarias del medio universitario, especialmente en la Universidad de Sao Paulo. Como reflexión de conjunto sobre la historia brasileña, es necesario registrar la publicación, en el año 1958, del libro *Os donos do poder*, del jurista Raimundo Faoro, apoyado en las ideas weberianas, cuya tesis más importante es la

de la formación de un estamento burocrático que ha ejercido el poder desde épocas tempranas, a partir de la experiencia portuguesa.

2. Las tendencias contemporáneas

Vamos a considerar las tendencias contemporáneas de la historiografía brasileña como la producción que empieza en los años setenta, realizada de modo predominante bajo el influjo de la política nacional de postgrado. Después de una visión, a vuelo de pájaro, de los aspectos institucionales de esta producción, tendremos nuestra atención centrada en los diferentes campos o sectores historiográficos, con sus trazos dominantes y, en conclusión, haremos una breve incursión en los sectores fronterizos de la historia con otras áreas del conocimiento.

Como aspectos institucionales, consideramos los sitios donde se produce el conocimiento historiográfico. A fines de los años 60, el lugar institucional de la producción historiográfica quedaba repartido entre los institutos históricos y geográficos del país, provinciales y las universidades. Los primeros seguían con la producción de trabajos cuya naturaleza los acercaba a la tradición rankeana, lo que, en el caso del Brasil, quería decir de Varnhagen. En las universidades, la producción hecha en las facultades de Filosofía consistía en las tesis de oposición a las cátedras de historia del Brasil y en trabajos aislados de uno u otro *catedrático* o *profesor agregado*. Aunque con regulación legal, el doctorado en Historia, como ocurría en otras áreas, no significaba ningún aporte profesional, académico o financiero a

la carrera, por lo que tuvo poca importancia limitada prácticamente, a la Universidad de Sao Paulo.

La política nacional de postgrado, definida en los años 60 pero sólo efectivamente implementada en la década siguiente, fue un definido parámetro de la producción científica en el Brasil. A despecho de su preocupación con los sectores científicos y tecnológicos, tuvo también actuación en la área de las ciencias sociales. Por este motivo y por la implantación de una nueva política para la carrera de la docencia universitaria, que exigía de los profesores los títulos de maestro y doctor, según el modelo norte-americano, fueran creadas las condiciones institucionales para la producción sistemática y profesional del conocimiento historiográfico. En consecuencia, en el espacio de una generación, la historiografía brasileña salió de una producción atomizada, dividida no en campos de investigación, sino en aspectos fragmentados sostenidos en intereses personales, con escasa fundamentación metodológica, hacia una producción delimitada en campos bien demarcados, con investigación sistemática vinculada a "estados actuales de la cuestión" y una rica -quizás demasiada- discusión teórico-metodológica.

Los programas de postgrado en historia, como los de las otras áreas, fueron muy gradualmente fundados en diferentes universidades a lo largo de los años 70 y 80, aunque se siguen estableciendo nuevos hasta hoy. En los primeros y heroicos tiempos, eran solamente de maestría. Los profesores, eran los

catedráticos del sistema anterior y algunos pocos doctores que obtuvieran sus títulos en este sistema o en el exterior. La consolidación de los cursos ha producido su transformación en doctorados.

Los cursos de postgrado tenían de inicio su organización basada en áreas de concentración, con la simple reunión de disciplinas afines y, después, en líneas de investigación. Mientras tanto, algunos programas han mantenido la estructura anterior. Hay que recordar que en Brasil, a pesar, del carácter federativo de su legislación, la política de postgrado es fuertemente centralizada en los órganos de fomento del gobierno federal, por otro lado, los comités técnicos son elegidos por las comunidades académicas, que puedan garantizar cierta uniformidad en esta política.

En el año 2000 hay más de veinte programas de postgrado en Historia en el país, casi todos con publicaciones periódicas que hacen la divulgación de su producción. Desde un punto de vista geográfico, hay nítida concentración de estos programas en las zonas más prosperas del país, como son las regiones sudeste y sur. Además, en estas hay nítida preponderancia de los Estados de Río de Janeiro, con cinco programas y Sao Paulo, con siete. Teniendo en cuenta las características jurídico-institucionales, los cursos de postgrado en todo el país tienen su concentración en las universidades públicas, del sistema federal de enseñanza (las "universidades federales") y de los Estados. Pocas universidades privadas, hoy en día, tienen tales programas.

Entre los años 1973 y 1985 hubo, en 14 universidades, seiscientos cuarenta y cuatro tesis (disertaciones, como son llamadas) de maestría aprobadas y ciento diecisiete tesis doctorales. En la década siguiente, hasta 1994, en 18 cursos, fueran defendidas 816 disertaciones y tesis. Como indicativo general en este último período, puede recordarse que en la Universidad de Sao Paulo, que seguía teniendo dos grandes áreas de concentración, la de Historia Económica tuvo 75 tesis de grado y la de Historia Social 273.

Hay que tener en cuenta también que en otros programas de postgrado, como los de Educación, Economía, Derecho, Letras y Ciencias Exactas y Naturales, suelen presentarse tesis con perspectivas históricas, lo que significa un número creciente de trabajos. Además, la producción fuera de los círculos universitarios, especialmente en los institutos históricos y geográficos y en algunos centros de investigación aislados, o la producción individual, siguen teniendo su significación. No hay que olvidar, también, la producción de los llamados "brasileñistas", predominantemente pero no exclusivamente investigadores norteamericanos, casi siempre vinculados a instituciones universitarias en sus países de origen. Su producción, mientras tanto, puede por lo general, ser agregada en términos teórico-metodológicos, a las tendencias de la historiografía universitaria brasileña.

Es posible concluir, por lo tanto, que las bases institucionales para la investigación sistemática de la Historia en

Brasil han sido establecidas en los últimos treinta años y que su ubicación principal es la universidad. Esto no quiere decir que la historiografía brasileña es exclusivamente universitaria, pero sí que es predominantemente universitaria. Por un lado, no todas las disertaciones y tesis, por diferentes razones, han sido publicadas; al contrario, solamente una pequeña parte lo fueran. Por otro, hay importantes contribuciones extrauniversitarias. Lo que es innegable es que cualquiera estudio de tendencias historiográficas en Brasil tiene que considerar destacadamente la producción universitaria.

¿Cuáles tendencias pueden ser definidas en el período 1970-2000 en la historiografía brasileña?. Es posible definir diferentes criterios. Por ejemplo, en lo teórico-metodológico: ¿cuál es la perspectiva dominante desde un punto de vista epistemológico, metodológico y de opción por determinar fuentes?. Lo temático-cronológico e institucional, ¿qué período de la historia de Brasil predomina en los estudios, la colonia, el imperio o la república?. Lo que traduce la problemática de las relaciones centro-provincias, ¿hay predominio de enfoques centrales o regionales?.

A mi juicio, la perspectiva más importante es la primera, por diferentes razones. Sin embargo, me gustaría recordar de las dos últimas algunos rasgos generales.

Desde un punto de vista teórico-metodológico, es posible decir que la década del 70 fue la de la Historia Económica, la del

80 de la Historia Social y la del 90 de la Historia Cultural. Desde luego, hay que subrayar que se habla de tendencias, lo que significa recordar que las investigaciones económicas siguen teniendo su importancia en las dos décadas siguientes, como también que hay manifestaciones tempranas de Historia Social en la década anterior, o de Historia Cultural, aunque fuera llamada entonces de Historia de las Mentalidades o de los Sentimientos.

Si la Historia es “hija de su tiempo”, entonces se comprende mejor por qué, a lo largo de sesenta años de la historiografía que aquí consideramos, ciertas cuestiones y problemas aparecen repetidamente, bajo diferentes preguntas formuladas por los investigadores, más o menos influenciados por las tendencias externas y los modismos importados. Así es que problemas todavía no resueltos alimentan indagaciones de los historiadores. Son esas cuestiones, como las del desarrollo económico y social, de la concentración y distribución de las rentas, de la urbanización, de la marginalidad y la exclusión social, de la ciudadanía, de la mujer y de los niños, entre las más frecuentes en las propuestas de los investigadores.

Desde un punto de vista epistemológico, hay otra característica de la historiografía brasileña de este período que me gustaría subrayar, la de la interdisciplinaridad. La producción historiográfica hasta los años 60, con escasas excepciones, era esencialmente endógena: los historiadores eran suficientes para sí mismos y no tenían necesidad de extender la vista a las demás

Ciencias Sociales. Desde esa época, cuando se descubrió el artículo de Braudel sobre "Historia y ciencias sociales" y se empezó a hablar de "áreas de estudio", hubo una tímida apertura para otros campos, desarrollado en los decenios siguientes. Hoy en día la interdisciplinaridad surge plenamente consolidada y la construcción de un problema histórico no se puede hacer, por lo menos en el discurso explícito de los historiadores, sin el recurso a las disciplinas relacionadas.

Hay todavía dos preguntas por responder, la de la concentración temática cronológica de estudios de Historia del Brasil y la de los enfoques centrales o provinciales. En el primer caso, hubo hasta los mismos años 60 una nítida concentración temática en los períodos colonial e imperial. La historia republicana casi coincidía con el siglo XX y era vista como demasiado próxima, en esta historiografía aún cerca del objetivismo rankeano, para un análisis "imparcial". En reacción a esta actitud, los años 70 y quizás - no hay estadísticas sobre el tema - los 80 tuvieron un gran interés por lo "contemporáneo". Desde mediados del 80 hay un cierto equilibrio temático, que se debe en particular a la renovación de los estudios coloniales, con las temáticas mencionadas. Mientras tanto, en la propia colonia, hay una diferencia de nivel entre nuestros conocimientos del siglo XVIII, que son proporcionalmente más profundos que los de los dos siglos anteriores.

La historiografía económica tuvo, a partir de los años 70, tres influencias metodológicas significativas: la de la segunda

generación de los *Annales*, es decir, los trabajos de Fernand Braudel y luego Pierre Chaunu y Frédéric Mauro, éste también un especialista en las relaciones comerciales del Atlántico luso-brasileño en el siglo XVII, la influencia de las teorías marxistas, en particular las lecturas que han sido propuestas por la llamada "teoría de la dependencia" a partir de la Sociología, y las teorías cuantitativas, en particular las desarrolladas por la *new economic history* norteamericana.

Con fundamento en algunas de estas posiciones, o en una combinación de ellas, se han propuesto interpretaciones sobre diferentes aspectos de la historia del Brasil. Así, para el período colonial, se han estudiado temáticas como la de la transición del feudalismo al capitalismo y sus reflejos en una estructura colonial, la viabilidad de un "modo de producción" colonial, sub-sistema del sistema más amplio, la cuestión de la exclusiva dependencia mercantilista a la metrópoli versus la constitución de un mercado interno, la significación de la crisis del sistema colonial de fines del siglo XVIII, la cuestión de la naturaleza de las políticas desarrollistas de este período, si eran mercantilistas, fisiocráticas, liberales o sencillamente pragmáticas.

Para el período independiente, una de las temáticas preferidas en este primer impulso de la investigación universitaria, fue el proceso de industrialización del país, con estudios por sector productivo, regionales o por empresas, utilizándose las técnicas de *la business history* norteamericana en esta temática han sido discutidas tesis como la del dualismo

tradicional versus modernismo, o agricultura versus industria, que venían de los debates del desarrollo de la Economía y Sociología de los años 50 y la llamada "teoría de los choques adversos", según la cual fueran las restricciones a las importaciones ocurridas en las dos guerras mundiales las que han promovido las substituciones de productos extranjeros y, consecuentemente, el desarrollo industrial brasileño. Han sido estudiados también los precios en los siglos XIX y XX, aplicándose técnicas de la "historia de precios" francesa, siendo particularmente influyente el estudio de Imbert y su aplicación de la teoría de los ciclos, basada en Kondratief.

En las décadas siguientes, pese la disminución del interés por la Historia Económica, se han estudiado cuestiones como: la productividad del esclavo, el tráfico de esclavos y su significación económica, la estructura de la economía de plantación, particularmente en el nordeste del azúcar y el sudeste del café, la significación económica de la urbanización en diferentes coyunturas históricas, desde el siglo de la mineralización hasta los modernos procesos contemporáneos, los sistemas de ocupación de la tierra y su transformación; la organización de los oficios en el interior de una estructura esclavista, las relaciones comerciales y sus caracteres desde el período colonial, los procesos de acumulación de capital y las inversiones, en el período colonial como en el "ciclo" del café, las consecuencias del establecimiento del trabajo libre a fines del siglo XIX, la evolución de los problemas de la deuda externa y de la inflación - un autor ha titulado su libro, uno de los buenos trabajos sobre el

tema, *Trecientos años de inflación*. El pensamiento del liderazgo industrial en el Brasil.

Puede observarse que la influencia de las citadas posiciones metodológicas sobre la historiografía económica brasileña no significaba necesariamente un acceso directo de los historiadores económicos a las fuentes doctrinales clásicas, Marx, Sombart, Schumpeter o Keynes- no estuvieran presentes sino indirectamente en la mayoría de los casos, lo que no ocurría en el debate contemporáneo de los economistas, que, preocupados por la aplicación pragmática de los diferentes modelos socio-económicos en medio a la polémica del desarrollo, recurrían con frecuencia a los *maitres à penser* de su especialidad.

La historia social de los años 80 ha sufrido, también, fuerte influencia de los *Annales*. Emmanuel Le Roy Ladurie, Pierre Goubert, Adeline Daumard, Jacques Le Goff, Georges Duby y otros *annalistes* han sido las principales referencias historiográficas. Paralela al inicio de la crisis del marxismo, esta historiografía fue casi exclusivamente francesa, con alguna influencia de los marxistas ingleses, como lo señala la presencia en algunos de estos trabajos de autores como Hobsbawm y Thompson. Fue muy fuerte, también, el rechazo a la tradición investigativa brasileña originaria de la Antropología y de la Sociología, como ocurrió con las obras de Gilberto Freire, René Ribeiro, Tales de Azevedo y Manuel Diegues Jr., parte por motivos ideológicos, parte por cuestiones metodológicas

particularmente la obra de Freire, enraizada en la antropología historicista de Franz Boas.

Las temáticas principales de la historiografía social, desde sus primeras manifestaciones en los años 70 hasta su apogeo en los 80, y su continuación posterior, han sido las siguientes:

- **Los movimientos sociales.** Cuestiones como los movimientos campesinos, en su rica articulación con el mesianismo, han sido retomadas por los historiadores, a partir de los estudios de los antropólogos y sociólogos. Fue el caso de las investigaciones sobre la Guerra de Canudos, en el *sertão* de Bahía, la Guerra del Contestado, en el sur, o el problema de los cortadores de caña de azúcar, también en esta región.

- **La formación de la clase obrera.** Han sido estudiados los diferentes procesos de constitución de la clase obrera en distintas regiones del país, sea desde el punto de vista de la estratificación social, sea por su articulación con los movimientos sociales.

- **La inmigración.** País eminentemente de inmigración, el tema siempre ha provocado estudios, en diferentes momentos de la historiografía. Esta temática, muy desarrollada en el sur del país, en el ámbito universitario o no, tuvo su problemática más historizada, pues fue hasta entonces trabajada por los sociólogos o por cronistas con trabajos solamente descriptivos.

- **La sociedad colonial.** La especificidad de la sociedad colonial, su fundamento estamental y el proceso de mestizaje han producido muchos estudios. Temas como la vida social de los esclavos negros, el problema de los indígenas, “negros da terra” y la presencia de la Inquisición, aunque no existieron tribunales en el Brasil, han estado entre los más estudiados. Este último tema fue particularmente importante porque las fuentes inquisitoriales han permitido vislumbrar una nueva perspectiva, diferente de las fuentes tradicionales que han sido trabajadas sobre la sociedad colonial.

- **La esclavitud.** Además de su significado en la colonia, la institución de la esclavitud se mantuvo hasta finales del siglo XIX y se han publicado trabajos significativos sobre su contribución a la vida social y aspectos menos conocidos, como los esclavos urbanos alquilados para la prestación de jornadas, o los movimientos insurreccionales.

- **La familia y la vida privada.** Influencia directa de los estudios sobre la familia y de los de género franceses y norteamericanos. Existen trabajos de buena calidad, basados en fuentes primarias como inventarios, registros notariales y censos sobre la estructura familiar en diferentes épocas y regiones, que producen matices, por ejemplo, en las tesis de Gilberto Freire sobre la fuerza del patriarcado y la presencia de la “familia extensa” de la clasificación de Murdock. Los agregados, la familia nuclear, la dote y la familia esclava fueron motivo de estudios hasta el siglo XIX. La posición social de la mujer libre o

esclava y de los niños ha sido estudiada también en tesis y obras colectivas. Uno de los resultados más claros de estas investigaciones está en el reconocimiento de la diversidad regional de las situaciones, para no hablar en el rango social y en las diferentes épocas.

A lo largo de los años 90 ha sido fortalecida la tendencia de la Historia Cultural. Los trabajos pioneros de historia de las mentalidades y de historia de los sentimientos de fines de los años 70 y 80 han sido ampliados bajo las mismas influencias de las obras anteriores, particularmente los trabajos de Le Goff y, luego, de Roger Chartier y la "cuarta generación" de los *Annales* y de la historia cultural norteamericana. Los temas ahora son los irreales, de la formación de las concepciones y creencias colectivas y de las relaciones entre memoria e historia. También existía en la tradición intelectual brasileña una preocupación con este tipo de análisis, pero tenía su origen en la historiografía literaria de la época del cientificismo, después influenciada por la Antropología Cultural. Los trabajos producidos bajo la perspectiva de la "historia cultural" tienen otra raíz y las temáticas particulares lo indican: han sido estudiados los cristianos nuevos, el imaginario social de los colonos luso-brasileños, divididos entre una identidad nativa que no tienen y una identidad portuguesa que ya no es la suya, la cultura material, lo cotidiano, la lectura y los lectores, los sistemas de creencias, las estrategias de construcción de la identidad nacional y regional y el imaginario cotidiano de los viajeros portugueses o extranjeros.

En todo este proceso la historia política ha sido desdeñada, como en otros países, por su carácter "factual", "descriptivo" y "desproblematizado". La pequeña influencia de Weber en la historiografía, a diferencia de su presencia en la sociología brasileña, el empleo solamente aislado de Foucault, la actitud negativa en relación a la historiografía institucional como la practicada en Francia por Mousnier o en otros países, ha transformado los estudios de historia política o institucional en excepciones. Particularmente, son más frecuentes en la historia contemporánea de Brasil, con estudios sobre el Estado Novo o los partidos políticos después de 1945, donde se percibe la influencia de los estudios de Ciencia Política y Sociología Política.

Con relación a los enfoques centrales o regionales, hay que recordar que, desde Martius, en 1843, se ha escrito una historia general desde el punto de vista centralizador y muchas historias regionales basadas en este padrón. En el período que ahora consideramos, el propio desarrollo del sistema universitario en todos los estados de la federación brasileña y la expansión de los programas de postgrado en Historia en muchos de ellos, han contribuyendo a un conocimiento más profundo, fundamentado en las fuentes regionales, sobre situaciones y procesos cuyo desarrollo no es el de las fuerzas sociales, políticas y económicas dominantes en el centro. La historiografía de Pará, Pernambuco, Mato Grosso y Río Grande do Sul, para señalar solamente algunas, prueban de modo claro cómo las explicaciones válidas para el centro geopolítico del país se

constituyeron desde la independencia hasta la transferencia de la capital federal a Brasilia, en el año 1960 - es decir, las provincias de Río de Janeiro, Sao Paulo, Minas Gerais - no son válidas, muchas veces, para las demás provincias, y aquí hablamos no solamente de cuestiones políticas, sino de estructuras económicas, relaciones sociales e imaginario social.

La expansión y consolidación de las prácticas historiográficas de las últimas décadas en el "núcleo básico" de la historiografía no nos debe hacer olvidar, mientras tanto, que hay en los "sectores de frontera" temáticas y problemas muy ricos, que pueden contribuir para que el conocimiento histórico sea más ancho y profundo.

Por sectores de frontera estoy hablando de las historias que tienen su interconexión con otras áreas del saber, sean científicas o no: la Historia del Derecho, del Arte, de la Filosofía, de la Educación. No es la ocasión para plantear una discusión sobre sus dificultades ontológicas, epistemológicas y metodológicas, pero hay que subrayar el hecho de que, aunque su contenido substantivo sea histórico, la segunda perspectiva es necesariamente del otro campo, lo que influye decisivamente para la construcción de su problemática, la definición de sus fines y el desarrollo de las investigaciones. Así es que en la historiografía brasileña, hasta días muy recientes, la producción más significativa de estos sectores de frontera ha sido de profesionales de los respectivos campos y no de historiadores de

formación. En consecuencia, hay por lo menos dos trazos comunes a la generalidad de esta producción:

1) la utilización de categorías, cuestiones y problemas de los campos originarios, sin reconocer la especificidad del tiempo histórico y los profundos cambios estructurales en las diferentes épocas. Muchas veces la perspectiva jurídica, estética, filosófica y hasta económica, entre otras, predomina o monopoliza la interpretación, como si no hubiera diferencias profundas entre distintos procesos y todo lo ocurrido tuviese su existencia en un largo presente, sin pasado ni futuro.

2) La utilización, en la interpretación, de procedimientos meramente descriptivos, como si en la perspectiva histórica fuera sencillo el registro de datos. Este "positivismo empiricista" produce con frecuencia catalogaciones útiles como banco de datos, pero ni siquiera llega a clasificaciones, a excepción de las que se hacen por sentido común.

En tiempos más recientes hay una tendencia, en algunos de estos campos, de cambiar esta perspectiva, con algunos resultados en que aparece como posible la cohabitación de lo histórico con las demás áreas.

Contemplaremos aquí algunas de las perspectivas más desarrolladas en el Brasil.

La historiografía de las ideas es la mejor desarrollada de estos sectores de frontera. En su seno, la rama más sofisticada,

por las cuestiones teórico-metodológicas que discute y por los resultados empíricos, es la de la historia de las ideas filosóficas. Sus historiadores, normalmente también filósofos, han propuesto cuestiones como la naturaleza de la producción filosófica brasileña, la existencia o no de una tradición filosófica de escuelas y autores, las relaciones entre pensadores del país y corrientes filosóficas europeas y los temas más relevantes de la reflexión en el país. Uno de los méritos de este trabajo ha sido la identificación de un corpus de la producción filosófica brasileña, que se quedaba disperso en libros raros, periódicos y manuscritos.

Otros temas de la historiografía de las ideas, como las ideas estéticas, teológicas, políticas o jurídicas tienen un carácter más bien tradicional, en el sentido de que describen los pensamientos de los autores de forma empírica.

Los estudios de historia de la ciencia mantienen una dicotomía. Por un lado, persisten en muchos de ellos la tradición empírica. De otro lado, hay influencias metodológicas de la historiografía de la ciencia, como las de Koyré y Canguillem, que empiezan a marcar su presencia en las investigaciones universitarias. Hablamos de la Matemática, la Física, la Química, la Biología, la Medicina, porque la Historia de las Ciencias Sociales, inclusive la de la historiografía, se ha beneficiado de las discusiones teórico-metodológicas en torno a la legitimación de sus respectivos campos. La temática de aquellas comprenden tanto los estudios de instituciones como los de las ideas

científicas, muchas veces con el carácter de biografías intelectuales.

La historia de las artes plásticas tiene su sitio privilegiado en los departamentos de Arquitectura de las universidades. Además de una historiografía más tradicional, que comenzó en los años 20 de este siglo, hay hoy en día influencia de teóricos de la Historia del Arte y filósofos de la Estética sobre la producción más reciente. Los textos de Pierre Francastel y Panofsky han sido los más influyentes hasta ahora y las investigaciones se han quedado concentradas en temas como la misión artística francesa de la época de La Restauración, la pintura histórica del siglo XIX o las formas arquitectónicas de diferentes épocas. Los trabajos de Historia de la Música y del Teatro tienen hasta el momento una naturaleza más tradicional, con carácter empírico y menor desarrollo metodológico, pero tienen en general importantes contribuciones documentales.

La historiografía de la educación tuvo como sus principales temáticas la evolución de las reformas legislativas, la educación jesuítica colonial, el movimiento de renovación educacional de los años 1920-30, a lo que se puede agregar estudios monográficos sobre educadores e instituciones. Las investigaciones, desarrolladas por historiadores o pedagogos, también poseen una tradición empírica, que ahora está siendo remplazada por una preocupación teórico-metodológica.

Lo mismo puede decirse de la historiografía del Derecho y de la historiografía militar. En el primer caso, los estudios tienen su concentración en temas como las instituciones administrativas de la justicia, las leyes o las biografías de juristas, con perspectivas derivadas del positivismo jurídico y del constitucionalismo liberal. En cambio, comienza ahora una preocupación con la producción jurídica del antiguo régimen en su especificidad, los diferentes instrumentos de regulación social, además de la ley estatal y por la efectiva aplicación del derecho en la sociedad. La historiografía militar mantiene también un fuerte componente empírico, con el predominio de la "historia militar de las batallas" y de las biografías, a las que se agregan los elementos patrióticos y simbólicos del nacionalismo. También desde época muy reciente existe la preocupación de enfocar con una visión más amplia los fenómenos militares, los involucrados en una perspectiva general de la guerra, con aportes de la Ciencia Política y de la Sociología, bajo la influencia de obras como las de Bouthoul, Aron y Corvisier.

El rasgo quizás más característico de la historiografía brasileña en los últimos treinta años es, por tanto, la clara y posiblemente definitiva profesionalización de la labor historiográfica.

La inexistencia de una oligarquía económica en la época colonial*

Dr. Jaime de Jesús Domínguez

“El agotamiento del oro que se podía extraer mediante las técnicas de minería existentes a comienzos del siglo XVI, la extinción del indio al que se le explotaba despiadadamente en minas, estancias y construcciones, la decisión adoptada por el Consejo de Indias en 1543 de que no pasaran por Santo Domingo las dos flotas que anualmente harían la ruta España-América, la crisis de la industria azucarera en las dos últimas décadas del siglo XVI y las Devastaciones de Osorio, fueron algunos de los factores que impidieron la formación de una oligarquía basada en la detentación de riquezas en la época colonial. Muy por el contrario, lo que se produjo fue una gran estrechez económica, como lo refleja el hecho de que el siglo XVII fue llamado la centuria de la miseria.

* Discurso de orden pronunciado en el acto de ingreso como académico de número de la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, el 4 de octubre de 2001.

Éste no fue el caso de Perú, ni de México, lugares en los que hubo una oligarquía cuyas riquezas se basaban en la posesión de enormes latifundios en los que se producía tanto para el mercado interno como para el externo, en la explotación de minas y en la comercialización de las importaciones procedentes de España, ni tampoco lo fue de Argentina, donde en el siglo XVIII los dueños de grandes cantidades de ganado vacuno se enriquecieron con las ventas de cueros de res que comerciantes españoles exportaban, ni el de Venezuela, donde los llamados "mantuanos" desde finales del XVII eran los propietarios de las fincas del cacao que se exportaba hacia la metrópoli y colonias hispanoamericanas.

Francisco Morales Padrón y José María Ots Capdequí denominan aristocracia a esta oligarquía económica, por haber sido formada por los conquistadores y haberse casado sus miembros con nobles españoles. El primero expresa:

"(...) los conquistadores basados en ventajas económicas (tierras) y políticas (cargos) adquirieron cierto prestigio social (...) Esta aristocracia (...) con privilegios de mayorazgos y con latifundios se entroncó con nobles peninsulares (...)".¹

Por su parte José María Ots Capdequí afirma:

1 Morales Padrón, Francisco. *Historia de España*. Tomo 14. América Latina hasta la creación de nuevas naciones. Editorial Gredos, Madrid, España, 1986, p. 168.

“Al calor de los grandes privilegios señoriales concedidos a los caudillos o empresarios de las expediciones descubridoras, surgió en los territorios de Las Indias una nueva aristocracia colonial, integrada por los descendientes de los primeros descubridores, que llegó a superar, en ocasiones, a la vieja nobleza de la Península.”²

Contrariamente a lo sucedido en la América continental hispanohablante, los conquistadores de La Española no formaron una oligarquía económica, entre otras razones, porque no llegaron a detentar poder político y económico durante mucho tiempo.

Quienes conquistaron la mayor parte de la isla, fueron, principalmente, los mil obreros que vinieron con Colón en su segundo viaje al Nuevo Mundo, y si bien 102 de ellos recibieron tierras e indios como resultado del Convenio de Puerto Hermoso, pactado en 1499 entre Colón y Roldán, fueron despojados de los nativos en menos de una década después de dicho acuerdo, debido a la sistemática oposición de Fernando el Católico a que gentes procedentes de las clases más desposeídas de España tuviesen indios a su disposición. Ordenó que éstos fuesen encomendados a funcionarios.

2 Ots Capdequí, José María. *El Estado Español en Las Indias*. Editorial Futuro, Santo Domingo, 1986, p. 315.

Diego Colón y su esposa, doña María de Toledo, crearon una corte, de la que formaron parte altos funcionarios de la colonia y enriquecidos colonos, la que desapareció debido a la pérdida de la importancia de la isla a medida que se extinguían el indio y el oro que se podía extraer mediante las técnicas entonces existentes y se conquistaba a Cuba, Puerto Rico, Jamaica y territorios de la América continental.

Muchos pobres colonos radicados en La Española emigraron a México en la década de 1520, y al Perú en la siguiente, en busca de mejor fortuna, lugares donde se crearon los virreinos de Nueva España y de Perú, en 1535 y 1543 respectivamente, como consecuencia del descubrimiento de ricas minas de plata.

Por su parte, los altos funcionarios de la Corona española, muchos de ellos de origen noble, hicieron todo lo posible para ser nombrados en Nueva España (México) o Perú, acordes con su alto rango social. El primer virrey de México, Antonio de Mendoza, provenía de una de las familias de la alta nobleza española.

Nadie deseaba ser nombrado en La Española, sobre todo después de haber entrado en un proceso de decadencia económica con la crisis de la industria azucarera, agravado sustancialmente por las funestas consecuencias económicas y sociales de las Devastaciones de 1605 y 1606.

Una prueba de la anterior afirmación fue el censo mandado a hacer por Osorio luego de las Devastaciones, el que evidenció que toda la riqueza de la parte no devastada de la isla consistía en 635 unidades productivas, de las cuales había 12 ingenios, 189 hatos, 4 criaderos de cerdos, y el resto estancias de jeníjibre, casabe, maíz y frutos menores.

El mucho mayor grado de desarrollo económico de México, Venezuela, Perú y Argentina con respecto a Santo Domingo tuvo importantes consecuencias en lo social y en lo político.

Diferente tratamiento a los esclavos

Una de ellas fue el diferente tratamiento dado a los esclavos y a los negros en general en la colonia española de Santo Domingo y en la Hispanoamérica continental.

En las centurias diecisiete y dieciocho la miseria condujo al amo a llevar un estilo de vida similar al de su esclavo, y a procrear hijos con sus esclavas, lo que tuvo como consecuencia que nuestra sociedad deviniese una comunidad mulata.

La gran proliferación de mulatos y la similitud en el estilo de vida impidieron que se desarrollara en una forma exacerbada el racismo, el cual tiene un trasfondo económico.

La semejanza de vida del amo y del esclavo nos impide concebir la existencia de una aristocracia en esas dos centurias, si

relacionamos este término con el sector con mayorazgos y latifundios, con entroncamiento con nobles peninsulares, con poder y riquezas, como lo hacen Morales Padrón y Ots Capdequi, para sociedades hispanohablantes del continente americano desde el siglo XVI.

Fue el criollo rico y blanco el que mayoritariamente pasó a integrar en calidad de oficial las milicias creadas en las colonias hispanoamericanas en el siglo XVI, las cuales fueron reformadas en la segunda mitad del XVIII, por órdenes de los reyes de España, con el fin de defender sus posesiones de cualquier agresor extranjero.

Ser oficial de las milicias daba prestigio social, pero en la colonia española de Santo Domingo de finales del siglo XVIII y comienzos del siguiente casi nada tenía valor. Una prueba de esta afirmación es el hecho de que la tierra poco valía por falta de brazos para su cultivo. Los indios se habían extinguido dos centurias y media antes, los negros esclavos eran poco numerosos, por venderse a precios muy elevados para el pobre poder adquisitivo de los dominico-españoles, quienes se encontraban muy dispersos, mayormente en zonas rurales.

La miseria imperante en la colonia española de Santo Domingo hizo que fuesen negros y mulatos los componentes del Batallón de Pardos y Morenos quienes, con su decidida participación, hicieron triunfar el golpe de Estado del 30 de noviembre de 1821, mediante el cual se puso fin a la dominación

colonial española, y se llevó al Poder al licenciado José Núñez de Cáceres, en la primera independencia dominicana.

No es difícil imaginarse la crisis económica y social imperante en esos días, cuando el jefe de la decisiva unidad militar existente en aquella sociedad, el comandante Pablo Alí, era un negro.

Se estaba muy lejos de lo que ocurría en Venezuela y otros países en los que los Bolívar y otras familias enviaban a sus hijos a educarse a Europa, lo que podían hacer por poseer grandes y productivas haciendas, con cuantiosos esclavos.

Era inimaginable en esas naciones que un negro viniese a ser jefe de importantes fuerzas militares. Solamente basta recordar que fue en las décadas de 1840 y 1850 cuando se abolió la esclavitud en la mayoría de ellas. En Venezuela específicamente, en 1854 por el presidente José Gregorio Monagas.

En la colonia española de Santo Domingo fue posible el hecho de que un negro decidiese en el plano militar el destino político de la colonia, porque si bien había familias que se ufanaban "ser de primera", esto no estaba basado en una amplia diferenciación económica con respecto a las demás, ya que la miseria reinante desde las Devastaciones de 1606 hasta el último cuarto del siglo XIX no permitió que se produjera un gran abismo económico entre los diversos sectores sociales, como bien lo expresa Juan Bosch:

“ (...) la gente “de primera” no correspondía a una oligarquía terrateniente y ni siquiera a una determinada posición económica. Con el gradual y prolongado empobrecimiento de la isla, que había durado doscientos años, prácticamente todas las familias habían descendido a la pobreza”.³

Fue solamente a partir del renacimiento de la industria azucarera con máquinas de vapor en el período 1874-1883, cuando el abismo económico entre las clases comenzó a ampliarse en forma significativa.

Mentalidad sumamente dependiente

En los tres siglos de dominación colonial española, (XVI, XVII y el XVIII), en aquellos lugares en que hubo minas de plata, los virreinos de Nueva España y Perú, y en los que se pudo desarrollar una economía de exportación, basada en los cueros de res en el virreinato del Río de la Plata (Argentina) y el cacao en el virreinato de Nueva Granada (Venezuela), surgió un sector económicamente poderoso.

Allí donde se extinguieron rápidamente la población y el oro que se podía extraer mediante las técnicas de minería entonces existentes, cundió la miseria, por lo que no se creó un

3 Bosch, Juan. Trujillo. *Causas de una tiranía sin ejemplo*. 7^a ed. Editora Alfa y Omega. Santo Domingo, 1998. p. 40.

fuerte sector económico. Tales fueron los casos de Cuba, Puerto Rico y la colonia española de Santo Domingo.

Una muestra de la disparidad de recursos entre aquellos que tuvieron minas de plata e indios para que laboraran en ellas y los que carecían de los mismos, lo constituye el hecho de que mientras desde los virreinos de Nueva España y Perú se enviaban millones de pesos en plata anualmente a la metrópoli, en 1582 se instituyó un subsidio anual llamado "el Situado" en beneficio de Cuba y Puerto Rico. En 1608 fue extendido a la colonia española de Santo Domingo y mantenido hasta 1795, año en el que la parte oriental de la isla fue cedida a Francia mediante el Tratado de Basilea.

Cuba pudo progresar económicamente, entre otros factores, porque: 1) A mediados del siglo XVI se instituyó el sistema de las dos flotas anuales que hacían la ruta España-América, las que antes de emprender el viaje de regreso a la metrópoli se reunían en el puerto de La Habana, lo que originaba una cierta actividad económica en la capital cubana; 2) El cultivo del tabaco permitió la acumulación de capitales, parte de los cuales se invirtió en ingenios y en la compra de esclavos para que laborasen en los mismos; y 3) Al ser destruidos los ingenios en el Santo Domingo Francés durante la Revolución Haitiana, 1789-1803, la mayor de Las Antillas tomó el lugar de dicha colonia francesa en las exportaciones de azúcar, con lo que se benefició grandemente de los altos precios del dulce en esa época.

Puerto Rico y la colonia española de Santo Domingo estuvieron sumergidos en la miseria durante varios siglos. Se produjo un cierto progreso en República Dominicana, a partir del último cuarto de la decimonónica centuria, cuando capitalistas azucareros estadounidenses y cubanos se instalaron en la parte oriental de La Española, debido a la guerra independentista que tuvo lugar en Cuba en los años 1868-1878. En Puerto Rico, el progreso llegó después de haberse producido la ocupación de su territorio por las tropas estadounidenses en 1898.

El diferente grado de desarrollo económico creó situaciones socio-económicas diametralmente opuestas.

La abundante plata sacada de las ricas minas de Guanajuato y Zacatecas, en México, y de Potosí, en el Alto Perú (Bolivia), puestas a producir desde mediados del siglo XVI mediante el trabajo obligatorio de indios que laboraban en turnos en un sistema llamado mita en el virreinato del Perú y cuatequil en el de Nueva España, hizo surgir un mercado interno, ya que en las haciendas circundantes sus propietarios se dedicaron a la siembra de trigo, maíz y caña de azúcar y a la crianza de ganado vacuno para la alimentación de los mineros y de los pobladores urbanos.

Nada de eso tuvo lugar en la colonia española de Santo Domingo en los siglos XVII y XVIII, donde prácticamente no

había ciudades, ya que Santo Domingo y Santiago, las principales, no sobrepasaban los seis mil habitantes cada una.

Ésta era una situación disímil a la que ocurría en Ciudad de México, con muchos miles de residentes.

Una fehaciente prueba de la inexistencia de un mercado interno en la colonia española de Santo Domingo, lo constituye el hecho de que en su capital apenas había seis pulperías en 1634. La pobreza creó una mentalidad de dependencia hacia la metrópoli, la que tenía que pagarle los sueldos de los sacerdotes, funcionarios y soldados, a través del Situado.

Debido a la miseria que lo rodeaba, el hatero dominico-español no podía viajar a Europa. Por tanto, para él lo más grande era España. Veía el mundo a través de dicha nación, debido a su escaso desarrollo cultural.

Al mismo tiempo, los oligarcas venezolanos, peruanos, mexicanos y argentinos viajaban por el viaje continente, y constataban que su metrópoli estaba muy atrasada económicamente con relación a Francia y a Inglaterra.

Las riquezas existentes en los virreinos de Nueva España, Perú, Nueva Granada y del Río de la Plata, hicieron posible el desarrollo de las ciencias y de las letras en esos lugares. Sor Juana Inés de la Cruz y Carlos de Sigüenza y Góngora en México y el Inca Garcilaso en Perú fueron expresiones intelectuales de ese progreso material. Por su parte, la colonia española de Santo

Domingo no produjo ningún científico o pensador de renombre internacional, debido a su atraso económico.

Las riquezas obtenidas por los conquistadores del Perú hicieron posible el surgimiento de una oligarquía tan poderosa, que se opuso de manera exitosa a la aplicación de las Leyes Nuevas promulgadas en 1542 por Carlos I, con el fin de aliviar el trato inhumano que se les daba a los indios.

Al imperio español le bastó emplear 150 soldados enviados desde Puerto Rico y 50 del Presidio de Santo Domingo para sofocar la rebelión dirigida por Hernando de Montoro en el valle de Lares de Guaba, en 1605, con la finalidad de oponerse a la despoblación del noroeste y del sudoeste de La Española ordenada por Felipe III en 1603.

Mucho mayor resistencia tuvieron que vencer las autoridades coloniales en Venezuela, al oponerse los pequeños cultivadores de cacao en 1749 encabezados por Juan Francisco de León al monopolio en las exportaciones del cacao otorgado en 1728 a favor de la Compañía Real Guipuzcoana, que les imponía los precios de compra de dicho fruto.

Las oligarquías venezolana y argentina generaron muchas riquezas, lo que les permitió desarrollar una visión muy definida de sus intereses particulares. Estas riquezas las adquirieron sin la protección, ni la ayuda del imperio español. Muy por el contrario, el monopolio mercantil instituido por éste y los privilegios que otorgó a los peninsulares establecidos en las

colonias hispanoamericanas constituían grandes barreras para la expansión de las actividades productivas de dichos sectores criollos latinoamericanos, por lo que estos últimos, en defensa de sus intereses, en 1810 comenzaron a luchar para liberarse de la dominación colonial, con el fin de lograr el libre comercio con Inglaterra principalmente, pensando que con esto se beneficiarían grandemente.

Una situación diametralmente opuesta se originó en la colonia española de Santo Domingo, donde la miseria que siguió a las Devastaciones de 1605, de la cual el Situado fue un diminuto paliativo, creó una mentalidad de dependencia del exterior tan arraigada que apenas nueve días después de haberse proclamado la independencia de los haitianos, el 8 de marzo de 1844, la Junta Central Gubernativa adoptó la resolución de proponer formalmente a Francia someter la naciente República Dominicana a un Protectorado francés; se anexó el país a España diecisiete años después, cuando ya había transcurrido tiempo más que suficiente para comprobarse que el proyecto de una nación dominicana libre y soberana había resultado totalmente viable, y se trató de anexionar el país a los Estados Unidos de América en los años 1868-1871.

La mentalidad de dependencia hacia el imperio español, nacida inmediatamente después de las Devastaciones, se transfirió a los medios financieros, industriales, y comerciales de los Estados Unidos, a partir del último cuarto del siglo XIX, a través de los ingenios fundados por capitalistas estadounidenses

y cubanos, ya que el azúcar desplazó al tabaco como principal producto de exportación dominicano, y el comercio exterior pasó inmediatamente a ser dominado por los exportadores e importadores norteamericanos. El renacimiento de la industria azucarera en el último cuarto de la decimonónica centuria dio nacimiento al capitalismo dominicano, por lo que nuestra burguesía surgió y se consolidó a la sombra de capitales estadounidenses, contrariamente a lo sucedido en Argentina, México, Perú y Venezuela, donde en la época colonial habían surgido ricas oligarquías cuyas riquezas se basaban en productos mayormente de exportación que ellas producían o extraían con capitales propios, no foráneos.

Diferente actitud con respecto a España

Los dominico-españoles no se incorporaron en forma masiva al movimiento independentista hispanoamericano que se inició en Ecuador y Bolivia en 1809 y alcanzó su punto culminante en la Batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824. Por tanto, no tuvo lugar esa guerra a muerte contra el español, que tanta desolación causó en Venezuela.

¿Cuál fue la causa de la no participación de los dominico-españoles en dicha lucha de alcance continental? La respuesta hay que encontrarla en el escaso desarrollo productivo de la colonia española de Santo Domingo, en su atraso con relación a las economías de las colonias hispanoamericanas en general, lo que hizo que en la parte oriental de la isla no se

produjesen las causas por las que la América continental hispanohablante se separó del imperio español mediante una sangrienta lucha en los años 1809-1824: la explotación de que era víctima por parte de los comerciantes españoles; los privilegios de que disfrutaban los originarios de España radicados en Hispanoamérica, los apodados "gachupines", en detrimento de los criollos, y los excesivos impuestos pagados por los pueblos sometidos a la administración colonial española.

La miseria imperante en la colonia española de Santo Domingo durante los siglos XVII y XVIII, en el primero mucho más que en el segundo, hizo que los españoles emigrantes al Nuevo Mundo no quisieran establecerse en la parte oriental de la isla, ya que prácticamente no existían posibilidades de enriquecerse.

Ésta era una situación diferente a la existente en Caracas, donde la compra del cacao para su venta en el exterior les dejaba grandes beneficios a los mercaderes peninsulares allí establecidos. Igualmente sucedía con los "gachupines" que adquirirían los cueros en Buenos Aires para fines de exportación.

Donde mayores ganancias se lograban era en Ciudad de México y Lima, sedes administrativas de los dos virreinos más importantes, los de Nueva España y Perú, porque desde esas urbes se hacía la distribución de las mercancías importadas a toda la América hispana.

Esta privilegiada situación de ser los centros del comercio hispanoamericano les permitió imponerles precios a las demás colonias. Un ejemplo fue Chile, que tenía que venderle al Perú el trigo al precio que éste fijara, y comprarle las mercancías importadas en las mismas onerosas condiciones de dependencia mercantil hasta 1778, cuando se permitió el libre comercio entre los puertos de América y los de España. Hasta entonces, todos los barcos tenían que salir de Sevilla desde 1503 hasta 1717 y a partir de ese último año desde Cádiz directamente al Callao, Perú, a Veracruz, México, y a Cartagena de Indias, Colombia.

Atraídos por las grandes ganancias mercantiles se establecieron en Lima y Ciudad de México muchos españoles, una parte de los cuales se casó con damas de la oligarquía peruana o de la mexicana.

Se formaron en estas dos urbes los mayores núcleos de peninsulares residentes en Hispanoamérica, y allí surgieron, a mediados del siglo XVI, los dos primeros tribunales especiales en la América hispana que enjuiciaban los litigios entre comerciantes en lo relativo a sus negocios, los llamados consulados.

De esta situación de hegemonía mercantil en Hispanoamérica no solamente sacaban provecho los mercaderes españoles radicados en Lima y Ciudad de México, muchos de ellos representantes de casas comerciales establecidas en Sevilla y Cádiz, sino también las clases altas peruanas y mexicanas.

Las peruanas les vendían productos a elevados precios no tan solo a Chile, sino también al Ecuador. Los peninsulares establecidos en Lima estaban totalmente opuestos al libre comercio por el que abogaban los independentistas latinoamericanos, ya que eso perjudicaría gravemente sus intereses. Estaban plenamente conscientes de que el mantenimiento del monopolio mercantil que tanto les beneficiaba, dependía de que continuara el dominio político de Hispanoamérica por parte de España. Por estas razones, se opusieron tenazmente a la independencia de Latinoamérica, a tal grado, que se constituyeron en el principal bastión anti-independentista en dicho subcontinente.

En México, los peninsulares, quienes eran los beneficiados del monopolio en el comercio exterior, se encontraban asociados a la oligarquía criolla compuesta por aquellos que eran mineros y hacendados al mismo tiempo, quienes dominaban el importante mercado interno.

Producían maíz y trigo para su venta a los millones de indios y mestizos mexicanos, a quienes explotaban mercantilmente a través de altos precios, consecuencia al mismo tiempo de la especulación y de la escasez en épocas de sequía.

Los peninsulares, quienes se encontraban asociados a la élite criolla de mineros y hacendados, llegaron a ser tan poderosos, que en 1810 y años siguientes participaron en forma decisiva conjuntamente con la oligarquía mexicana en los

acontecimientos que hicieron fracasar el movimiento independentista de Hidalgo y Morelos. Pero en 1821 hubo una ruptura de los lazos de unión entre oligarcas y peninsulares, pues los primeros lograron, a pesar de la oposición de los segundos, que se proclamara la independencia mexicana, para evitar ser regidos por la liberal Constitución de Cádiz de 1812, la que había sido abrogada en 1814 por Fernando VII y restablecida en 1820 por los liberales españoles.

Las rebeliones protagonizadas por indígenas del Perú en 1780-1781, y de México en 1810-1815, en las que españoles y criollos fueron masacrados por igual, constituyeron otra de las causas por las que los peninsulares y las oligarquías peruana y mexicana estuvieron opuestos al movimiento independentista latinoamericano en la década de 1810. El alto porcentaje de indios fue un factor que obligó a los peninsulares y a los oligarcas mexicanos y peruanos a entenderse entre sí, con el fin de evitar que los nativos se rebelaran, debido al alto grado de explotación a que los tenían sometidos.

Diferente era la situación en Venezuela y Argentina, donde no había que temer rebeliones indígenas, por su menor número y por residir en lugares generalmente selváticos en Venezuela, y en territorios aún no conquistados por los blancos en Argentina.

Las principales contradicciones de los oligarcas argentinos y venezolanos no eran con la masa indígena y mestiza, sino con los

comerciantes españoles radicados en Buenos Aires y Caracas, que dominaban el comercio exterior argentino y venezolano.

Los productores de cacao venezolanos y los dueños de estancias ganaderas argentinas pensaban que el monopolio mercantil del que disfrutaban estos peninsulares, constituía un obstáculo para su progreso económico y, por tanto, consideraban vital la desaparición de los lazos coloniales y el establecimiento de la libertad de comercio para su expansión como clase social.

El hecho de que sus principales productos, el cacao en el caso venezolano y los cueros de res en el argentino, tenían que ser obligatoriamente vendidos a muy bajos precios a comerciantes peninsulares, quienes lograban buenos beneficios con sus ventas en el exterior, condujo a los mantuanos venezolanos y a los ganaderos argentinos a constituirse en la vanguardia del movimiento independentista latinoamericano.

Esta lucha alcanzó su punto culminante en el lustro 1820-1824 en el Virreinato del Perú. En 1820, el venezolano lugarteniente de Bolívar, Antonio José de Sucre, vino en ayuda de Guayaquil, que se había sublevado en contra del imperio español. En 1821 San Martín fue con un ejército a liberar el virreinato del colonialismo español, pero se retiró hacia su patria, Argentina, luego de una entrevista con Bolívar efectuada en Guayaquil en ese año. En dicho año el Libertador de cinco naciones sudamericanas prosiguió la campaña liberadora en el

virreinato, la que tuvo como punto culminante la Batalla de Ayacucho, en los Andes peruanos, en la que Sucre venció al marqués de la Serna.

El hecho de que el principal enfrentamiento ocurriese en el Virreinato del Perú no fue por pura causalidad, sino que se debió a que ahí lucharon quienes más se beneficiaban en la América hispana del monopolio mercantil: los comerciantes peninsulares establecidos en Lima, contra quienes los venezolanos se consideraban los más perjudicados con el mismo.

Por su parte, los dominico-españoles no estaban ni en el grupo de los beneficiados, ni en el de los perjudicados por el colonialismo español, ya que el escaso progreso de la colonia española de Santo Domingo en los siglos diecisiete y dieciocho impidió que la corona española y los comerciantes de la misma nacionalidad pudiesen obtener grandes beneficios en dicha colonia. No tuvo la misma dimensión que en la América hispana continental la explotación mercantil por parte de comerciantes peninsulares, pues era muy reducido su comercio exterior, el cual, a partir de las Devastaciones de Osorio de 1605 y 1606 no se hizo mayormente con España, a través de las casas comerciales gaditanas y sevillanas, como era el caso en la América hispana continental, sino con la colonia francesas de Santo Domingo, Guadalupe, Martinica, Curazao, Jamaica, Puerto Rico, Colombia, Venezuela y Nueva York. En esos intercambios participaban muchos dominico-españoles y muy pocos españoles, siendo la cantidad de estos últimos residentes

en Santo Domingo muy mínima y reducidos sus capitales. Un ejemplo de esta afirmación es Juan José Duarte, quien al momento de su muerte solamente poseía dos casas, no mansiones, y un establecimiento en el que se vendían artículos de marinería.

Tampoco se desarrolló el resentimiento que existió en la Hispanoamérica continental contra el imperio español por los excesivos impuestos. Fue todo lo contrario lo que sucedió. La pobreza de la colonia española de Santo Domingo hizo que la metrópoli enviase el subsidio anual llamado "el Situado", para pagar sueldos de militares, empleados y sacerdotes. Esta ayuda financiera creó una imagen de benevolencia con respecto al imperio español en muchos dominico-españoles, sobre todo en el hegemónico sector hatero.

El atraso económico de la parte oriental de la isla evitó que se crearan resentimientos contra mercaderes peninsulares y que existieran sectores que se beneficiaran del mantenimiento de la dominación española en dicha parte, por lo que no hubo clases sociales que saliesen a defenderla en la noche del golpe de Estado dado al gobernador don Pascual Real, ni en los días y semanas subsiguientes. En otras palabras, no existían en la colonia española de Santo Domingo los sectores sociales que en México y Perú, motivados por los elevados beneficios, privilegios y ventajas que obtenían con el *status* colonial, se opusieron al movimiento independentista latinoamericano. Éstos eran los comerciantes peninsulares y los criollos asociados a ellos; la alta

burocracia, los oficiales del ejército español y el clero, sobre todo el alto.

En la colonia española de Santo Domingo no ocupó un lugar destacado la rivalidad que se produjo en la Hispanoamérica continental entre peninsulares y criollos por los altos cargos burocráticos de la administración colonial, pues eran muy pocos, y los españoles no deseaban ir a la parte oriental de la isla a ocuparlos, ya que debido a la miseria existente en la misma no podían enriquecerse rápidamente mediante los actos de corrupción que los funcionarios hacían en diversas posesiones españolas de la América continental. Al no haber grandes intereses que defender, la corona no envió tropas a la colonia española de Santo Domingo, por lo que el golpe de Estado de Núñez de Cáceres se dio sin disparar un solo tiro contra soldados ibéricos.

Factores que habían estado en contra del movimiento independentista en Hispanoamérica en el período 1809-1824, el clero y lo español, pasaron a ser agentes proindependentistas desde que se inició la Ocupación Haitiana, el 9 de febrero de 1822, lo que se explica porque no había animadversión ni contra España, ni contra la Iglesia Católica. Contrariamente a lo sucedido en la Hispanoamérica continental, donde una buena parte de los sacerdotes se opuso a la lucha contra el colonialismo español, en la colonia española de Santo Domingo todo el clero vio con agrado el movimiento independentista que los trinitarios crearon con Juan Pablo Duarte a la cabeza.

El pueblo dominicano vio con profundo desagrado la imposición del francés como idioma oficial en los tribunales, en los actos de las Oficialías del Estado Civil y de los notarios públicos, porque lo consideró una tentativa por parte del ocupante haitiano de desarraigarlo culturalmente con fines posteriores de una haitianización, ante la cual respondió aferrándose con todas sus fuerzas al empleo de la lengua castellana, como un modo de resistencia.

El 27 de febrero de 1844 los dominicanos proclamaron su independencia de Haití, y no de los imperios español, francés o portugués, como fue el caso en el resto de la América Latina.

Al ser los haitianos de idioma, cultura, religión y costumbres diferentes a las de los dominicanos, esta marcada diferencia que el licenciado José Núñez de Cáceres le señaló a Boyer en la ceremonia de entrega de las llaves de la ciudad de Santo Domingo, el 9 de febrero de 1822, facilitó grandemente la lucha contra los invasores provenientes del otro lado de la frontera en las campañas militares de 1844, 1845, 1849 y 1855-56, porque todos los sectores se unieron contra el agresor extranjero que tenía un comportamiento muy distinto al de los dominicanos.

Esta era una situación totalmente opuesta a la ocurrida en muchos lugares de Hispanoamérica en los años 1809-1824, cuando sectores sociales lucharon a favor del colonialismo español. Una prueba es la Batalla de Ayacucho, en la que de los nueve mil partidarios de la continuación de la dominación

española en América, los llamados realistas, solamente quinientos eran oriundos de España y los demás de Sudamérica.

Miseria y escasa diferenciación económica y doctrinaria

La política en muchos países latinoamericanos desde que terminaron las guerras de independencia en 1824 hasta finales del siglo XIX estuvo dominada por el enfrentamiento entre conservadores y liberales. Los primeros eran poderosos comerciantes católicos ligados al capital extranjero. Los segundos eran terratenientes y caciques regionales más permisivos a las logias masónicas y a la libertad de cultos. Los liberales propugnaban por la confiscación de las numerosas propiedades inmobiliarias poseídas por la Iglesia Católica, ya que al no ser cultivadas adecuadamente, constituían una traba al progreso.

Su enfrentamiento con la milenaria institución religiosa no se limitaba a eso, sino que también abogaban por la separación de la iglesia y el Estado, la disolución de los conventos, el control de la educación por parte de los laicos y la desaparición de todos los privilegios de la Iglesia Católica, entre los cuales el llamado fuero eclesiástico, que consistía en que los sacerdotes eran juzgados únicamente por los tribunales eclesiásticos y no por los ordinarios en los que se enjuiciaba al ciudadano común.

Los conservadores eran aliados de la iglesia, y defendían todos los privilegios y prerrogativas de ésta. Eran partidarios de

un sistema educativo y religioso monopolizado por dicha institución. Se mostraban opuestos a la tolerancia religiosa y desconfiaban de la libertad de prensa, lo que estaba acorde con su actitud conservadora y tradicionalista. Los liberales eran partidarios de gobiernos federales, para que los caudillos regionales pudiesen mantener un cierto poder independiente de la autoridad central de la capital de la república. Los conservadores defendían la instauración de un Estado centralizador, con el fin de imponer sus ideas desde el poder central.

En México y otros países situados al sur del Río Bravo tuvo lugar una clara y definida separación entre las ideas propugnadas por los liberales y las sustentadas por los conservadores, por lo que se hacía impensable que el liberal Benito Juárez no abogase por la confiscación de los bienes de la Iglesia Católica, o que un conservador saliese en defensa de la escuela laica.

Sin embargo, esta neta distinción entre liberalismo y conservadurismo no se produjo en la práctica en la República Dominicana, porque la situación socioeconómica era diferente a la que existía en México, Perú, Argentina y Venezuela. Al no existir una oligarquía poderosa en el plano económico, no se formó un sector conservador con un pensamiento social y político bien definido, como el que se desarrolló en la patria del Padre Hidalgo y en otros pueblos de América Latina.

Tradicionalmente el sector conservador latinoamericano ha estado aliado a la Iglesia Católica, pero resultó que el líder de los hateros, Pedro Santana, obligó al arzobispo Portes, en marzo de 1853, a prestar juramento a la Constitución, e inmediatamente después expulsó a tres sacerdotes, acusándolos de instigar un plan para:

“invertir al clero de derechos que eran del exclusivo resorte de los poderes del Estado”.

Con estas actuaciones Santana abogaba, de hecho, por la separación entre Estado e iglesia.

El sector liberal latinoamericano era anticlerical. Había adoptado de la Revolución Francesa el racionalismo, la inclinación ante la ciencia y la razón. Pero fue el líder de los liberales, Juan Pablo Duarte, quien hizo insertar la cruz en la bandera dominicana, como señal de aceptación del cristianismo.

Cuando a mediados del siglo XIX en América Latina tenía lugar la lucha entre masones y liberales de una parte contra católicos y conservadores de la otra, en República Dominicana había masones muy conservadores desde el punto de vista político, como el propio Pedro Santana, y liberales muy católicos, como el patricio Juan Pablo Duarte. ¿Por qué los conservadores dominicanos aplicaron medidas y defendieron pensamientos que en otros países latinoamericanos eran propios de los gobernantes liberales, y lo mismo sus compatriotas liberales con actuaciones e ideas exclusivas de los

conservadores hispanoamericanos? Porque no se había producido un desarrollo económico tal que permitiera el surgimiento de clases bien definidas basadas en la detentación o no de grandes riquezas, contrariamente a lo sucedido en México, Perú, Argentina y Venezuela, donde habían surgido poderosas oligarquías económicas en la época colonial.

En la colonia española de Santo Domingo no se formó una oligarquía dueña de grandes fortunas, ni en la época colonial, ni durante la Ocupación Haitiana, por lo que al fundarse la República Dominicana, en 1844, las personas más acaudaladas eran comerciantes extranjeros que se dedicaban a importar y exportar mercancías. Había unos pocos burgueses mercantiles criollos, establecidos mayormente en Santo Domingo y Puerto Plata, las principales urbes portuarias, pero no puede afirmarse que había una clase burguesa, la que solamente vino a constituirse a partir del renacimiento de la industria azucarera, en el último cuarto del siglo decimonónico.

El retrogrado sector terrateniente

La inexistencia de una oligarquía económica durante la época colonial se debió en buena medida a las Devastaciones de Osorio, las que constituyeron un hecho de vital importancia en nuestra historia, no tan solo porque con el transcurso del tiempo tendrían como consecuencia la división de la isla en las actuales Haití y República Dominicana, sino también porque frustraron todo progreso económico inmediato que se hubiese podido

lograr mediante las exportaciones de cañafístola, jengibre, tabaco, maderas, miel, cacao, sebo, azúcar, cueros de res y de otros renglones de la producción agrícola y ganadera y de la agroindustria azucarera, al impedir Felipe III que los dominico-españoles intercambiaran productos con naves francesas, inglesas, portuguesas y mayormente holandesas, en momentos en que España no estaba en capacidad ni de abastecer adecuadamente a la isla, ni de comprar toda su producción, por falta de barcos mercantes.

Las Devastaciones de Osorio eliminaron totalmente la posibilidad de una oligarquía económica, al reducir drásticamente las actividades relacionadas con el comercio exterior, y el papel de sector hegemónico criollo que en Argentina, México, Perú y Venezuela desempeñaron sus respectivas oligarquías, lo tuvo en la colonia española de Santo Domingo el muy deficiente sector hatero. Dicho sector, cuyos escasos recursos económicos le impidieron combatir eficazmente a los aventureros franceses que se instalaron en la parte occidental de la isla desde 1629, aproximadamente, y muy por el contrario, a partir de 1680 pasaron a depender de la colonia allí fundada, el Santo Domingo Francés, para la venta de su ganado vacuno y caballar y la adquisición de esclavos africanos y mercancías principalmente francesas, al extremo que en 1721 protagonizaron la llamada Rebelión de los Capitanes en Santiago de los Caballeros, dirigida por Santiago Morel de Santa Cruz, porque el gobernador, Fernando Constanzo y Ramírez,

puso tropas en Dajabón para impedir el paso de ganado vacuno y caballar hacia la colonia francesa.

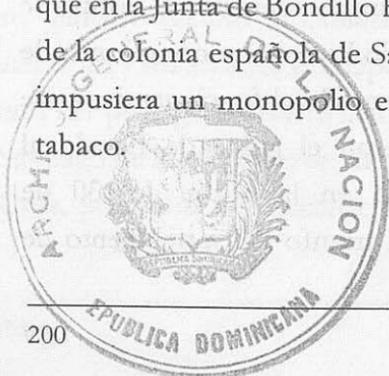
Esa misma causa, la prohibición de vender ganado vacuno a la parte occidental de la isla, fue una de las razones por las que se rebelaron contra Ferrand, luego de haber adoptado ésta dicha medida. La crianza de ganado vacuno y caballar estaba estrechamente relacionada con la posesión de esclavos, ya que éstos eran quienes cuidaban las vacas, los toros, los caballos, las yeguas, los burros y los mulos en los hatos, además de laborar en las ciudades en el servicio doméstico y el sector de la construcción, entre otros.

Los esclavos eran sus bienes más valiosos de por sí, porque los podían vender a buenos precios, y también su más importante fuente de ingresos a través de las diversas actividades que hacían, incluida la prostitución entre las mujeres, por lo que les era esencial el mantenimiento de la esclavitud. Esto los condujo a oponerse a la proclamación de la Independencia, cuando la misma fue planteada en la Junta de Bondillo, el 13 de diciembre de 1808, por Ciriaco Ramírez y los tabaqueros cibaños, porque la metrópoli española aseguraba la continuidad de la esclavitud en Santo Domingo mientras lo estuviese gobernando, ya que en Cuba y Puerto Rico, entonces colonias de España, la misma era una parte esencial del funcionamiento de sus respectivas economías. Y dieron el golpe de Estado al gobernador español Pascual Real, en la noche del 30 de noviembre de 1821, para evitar el triunfo del movimiento de

unión con Haití comenzado en pueblos fronterizos y cibaños en dicho mes, el cual, de haber triunfado habría abolido inmediatamente dicha odiosa institución, que constituye la faceta más grave de la explotación del hombre por el hombre.

Por haber entrado en un proceso de decadencia continua a partir de la Revolución Haitiana de 1789-1803, al desaparecer su principal mercado en la parte occidental y por su incapacidad de progresar económicamente, los hateros no tuvieron fuerza ni para oponerse a la invasión de Boyer, ni para organizar un movimiento de resistencia. Y tuvo que ser otro sector, el de los pequeños burgueses trinitarios, el que los incorporara al movimiento independentista, a partir de la reunión efectuada por Duarte con Ramón Santana, en El Seybo, en 1843.

Para tratar de evitar la pérdida de su hegemonía social y política que habían tenido durante más de dos siglos y medio, los hateros anexaron el país a España, y tuvo que ser la pequeña burguesía la que produjera la Restauración. Fueron los tabaqueros cibaños, quienes formaban parte de esta pequeña burguesía, los que constituyeron el núcleo principal de la rebelión restauradora, y lo hicieron por la misma razón por la que en la Junta de Bondillo habían abogado por la independencia de la colonia española de Santo Domingo: impedir que España impusiera un monopolio en la compra y manufacturación del tabaco.



Esta rotunda y permanente oposición al establecimiento del monopolio era fruto de su conocimiento del pasado, ya que en 1769 se comenzó a aplicar en la colonia española de Santo Domingo, al decidir las autoridades coloniales que la hoja solamente podía ser vendida a las fábricas reales de Sevilla, a través de representantes llamados en la época factores establecidos en Samaná y Santo Domingo. Y mediante la Real Orden del 16 de septiembre de 1774, dichas autoridades limitaron a doce mil arrobas el tabaco que sería comprado anualmente por las fábricas reales de Sevilla, a precios fijados de antemano y que no eran los mejores. Además, prohibieron que se siguiera cultivando dicha hoja en diversos lugares del Cibao.

Estas medidas fueron desastrosas. Antonio Gutiérrez Escudero expresa:

*“La limitación de la producción de tabaco para la fábrica de Sevilla, por ejemplo, provocó la ruina de muchos pequeños y medianos propietarios que sólo disponían de esta fuente de ingresos”.*⁴

El monopolio en la compra y manufactura del tabaco y la limitación de su cultivo provocaron diversas revueltas en América Latina. Una de ellas fue la llamada Rebelión de los

4 Gutiérrez Escudero, Antonio. *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1985. p. 95.



Vegueros en Cuba, en 1717. Pero los rebeldes nunca plantearon en sus reivindicaciones la separación de España.

El monopolio que detentaban las autoridades coloniales en la compra del tabaco a precios fijados por ellas y la prohibición de que se siguiera cultivando en ciertas zonas, fueron dos de los motivos que llevaron a los habitantes de Socorro, en Nueva Granada (Colombia), a protagonizar una insurrección, en 1781, que nunca tuvo como objetivo la ruptura de los lazos de sumisión política a la corona española.

Estas revueltas nos conducen a plantearnos la siguiente pregunta: ¿Fue el monopolio del tabaco el factor predominante en el deseo de independencia que los tabaqueros cibaños manifestaron en la Junta de Bondillo? En 1778 fueron dejados en libertad de vender al Santo Domingo Francés la parte de su producción de baja calidad que excediese las doce mil arrobas destinadas a las fábricas reales de Sevilla. Sin embargo, no se les permitió comerciar con otros pueblos "indianos" (hispanoamericanos), por lo que esta prohibición les impidió fomentar ampliamente el cultivo de la hoja.

Esta falta de libertad de comercio fue el principal motivo que condujo a los tabaqueros cibaños a desear su independencia, tanto de España y Francia, como de cualquier otro país. A finales de 1808 temieron que el regreso a la condición de colonia española causaría la reimplantación del monopolio del tabaco, por lo que desearon asegurarse que esto

no sucedería, y la forma más efectiva y rápida de lograr ese objetivo era proclamar la independencia pura y simple, en un tiempo en el que la ocupación de la metrópoli por las tropas napoleónicas y la derrota sufrida por éstas en la parte oriental en la Batalla de Palo Hincado, brindaban el momento más apropiado para sacudirse de todo yugo colonial.

Esa posición independentista de los tabaqueros cibaños fue la primera de su género en la América hispanohablante, ya que si bien en 1797 se había descubierto un movimiento conspirativo proindependentista en Venezuela dirigido por Manuel Gual y José María España, estaba limitado a unas cuantas personas que no contaban con el apoyo de ningún sector importante de la sociedad venezolana.

En diciembre de 1808 no se trataba de un puñado de idealistas, sino de todo un sector productivo, con cierto poder político y militar, ya que tenía delegados en la Junta de Bondillo y seiscientos hombres bajo las armas, aunque superados por los hateros, quienes tenían mayor representación en dicha Junta y unos mil doscientos combatientes. Al propugnar abiertamente por la independencia, los tabaqueros cibaños encabezados por Ciriaco Ramírez, adoptaron una posición mucho más vanguardista que la que tuvieron los dirigentes latinoamericanos en sus primeros años de lucha por la independencia.

En una primera etapa estos últimos destituyeron a virreyes y a capitanes generales, y los reemplazaron por juntas que

gobernaron a nombre de Fernando VII, pero realmente su verdadero objetivo era la independencia. Solamente en una segunda etapa, cuando ya el proceso independentista estaba muy avanzado, los patriotas hicieron formales declaraciones de independencia de sus respectivos países. Un ejemplo lo constituye el caso argentino, donde se proclamó formalmente la independencia en 1816.

En dicha primera etapa los líderes latinoamericanos, a excepción de Bolívar, no se atrevieron a hacer eso, por temor a que la gran fidelidad de las poblaciones hispanoamericanas hacia su rey hiciera fracasar el movimiento liberador. Esta actitud se debía a que todavía, en los inicios de la década de 1810, los pueblos hispanoamericanos no tenían conciencia de la necesidad de independizarse. Ésta solamente existía en los sectores oligárquicos cuyos intereses económicos eran afectados por el colonialismo español.

En el momento de formular su proyecto independentista en la Junta de Bondillo, los pequeños burgueses tabaqueros no tuvieron en cuenta la resistencia que opondrían los hateros, quienes les frustraron sus aspiraciones inmediatamente. Éstos temían que una proclamación de la independencia causaría una invasión haitiana, como las que habían tenido lugar en 1801 y 1805, con la consiguiente abolición de la esclavitud, por lo que perderían a sus esclavos, sus "bienes más valiosos".

Ese temor a la posible relación que podría existir entre independencia política y abolición de la esclavitud, también condujo a muchos dueños de esclavos en Cuba, en el transcurso del siglo XIX, a oponerse al movimiento independentista cubano, porque consideraban que la incorporación de los negros esclavos a la lucha anticolonialista y/o el triunfo de la misma tendrían como consecuencia inmediata el fin de la esclavitud.

Los tabaqueros cibaños no albergaron ese temor, porque la siembra y la cosecha se hacía fundamentalmente a nivel familiar en pequeñas y medianas unidades productivas, en las que era reducido el número de esclavos. Una prueba de esta aseveración es el hecho que en 1770 había en Santiago, La Vega y Cotuí, los únicos lugares donde se cultivaba tabaco, doscientos cuarenta y siete vecinos laborando como tabaqueros y solamente doscientos veinte esclavos en las mismas faenas.

Esta no era la situación en los grandes hatos, en los que era imprescindible el trabajo de la mano de obra esclava. Además, el hato tenía muy poco valor si no estaba acompañado de la posesión de numerosos esclavos que trabajaran en el mismo, ya que la abundancia de terrenos baldíos hacía que la tierra valiese poco. Al ser los esclavos "los bienes más valiosos" de los hateros, éstos estaban en contra de la independencia, pues la misma podía conducir a la abolición de la esclavitud. A igual resultado se llegaba si después de proclamada la independencia, Santo Domingo, era invadido y ocupado por los haitianos.

Los hateros frustraron el movimiento independentista en los días finales del año 1808, pero los tabaqueros cibaños los vencieron en el período 1863-1865, cuando tuvo lugar la llamada Guerra Restauradora en contra de la Anexión a España.

Esta última había sido llevada a cabo por Pedro Santana, con el fin de mantener en el poder a su decadente sector. Sin embargo, el rumor de que las autoridades coloniales españolas pensaban reimplantar el monopolio del tabaco en la ex-República Dominicana, a semejanza del que existía en Cuba desde 1717, hizo que los tabaqueros cibaños se rebelaran en 1863, y que convirtieran a su principal ciudad, Santiago de los Caballeros, en la sede del Gobierno Restaurador.

Y de la misma manera que hubo relación entre colonialismo y esclavitud, porque los amos relacionaban la pervivencia de esta institución con la continuación de la dominación española en Hispanoamérica, también la hubo entre el deseo de independencia de los tabaqueros cibaños y el hecho de que sus actividades productivas no necesitaban una numerosa mano de obra esclava, ni ayuda gubernamental.

Todo esto les permitió pensar que no era imprescindible la acción estatal en la economía y que, en consecuencia, el Estado debía dejar al individuo actuar libremente, respetándole sus derechos y absteniéndose de entrometerse en sus asuntos.

Tabaco e independencia marcharon juntos en la decimonónica centuria, ya que los tabaqueros, pequeños y

medianos productores directos, rechazaban la intervención gubernamental lesiva a sus intereses económicos, sobre todo cuando se trataba de monopolios en la compra y manufacturación de la hoja, hecho que consideraban una traba insoportable y un obstáculo insuperable a su expansión, y más aún cuando los monopolios eran implantados por autoridades extranjeras para servir a intereses foráneos.

La región norte, desde la cual se irradió la rebelión restauradora a toda la geografía dominicana, ha estado al origen no tan solo de los movimientos proindependentistas de 1808 y 1863, sino también de muchos movimientos políticos liberales. Fueron los comerciantes del Cibao quienes protagonizaron la Revolución de julio de 1857 y promulgaron en Moca, el 19 de enero de 1858, una constitución muy similar a la liberal carta magna estadounidense de 1787. Fueron sus mismos dirigentes políticos, Ulises Francisco Espaillat, Pedro Francisco Bonó, Alfredo Detjeen, Belisario Curiel y otros, quienes integraron el Gobierno Restaurador, en su lucha en contra de la Anexión a España, y con Luperón a la cabeza fueron los principales opositoristas a la tentativa del entonces presidente Buenaventura Báez de anexar la República Dominicana a los Estados Unidos de América, en los años 1868-1871.

Fue en Puerto Plata con el gobernador Ignacio María González y en Santiago con el delegado del gobierno en el Cibao, el general Manuel Altagracia Cáceres, que se inició, el 25 de

noviembre de 1873, la rebelión que puso fin, el 2 de enero de 1874, al sanguinario Régimen de los Seis Años de Báez.

Fue en Moca, el 26 de julio de 1899, donde tuvo lugar el tiranicidio de Ulises Heureaux.

Fue en Puerto Plata, bajo la dirección de Desiderio Arias y Horacio Vásquez, que se luchó más encarnizadamente para evitar que Alfredo Victoria en 1912 y José Bordas Valdez en 1914 se convirtiesen en dictadores.

Fue en la Base Aérea de Santiago que se inició, el 18 de noviembre de 1961, la rebelión militar que puso fin al régimen dictatorial trujillista.

¿Qué motivos han conducido al Cibao a adoptar una postura liberal en los asuntos políticos?

Al origen de esa permanente actitud liberal se encuentra en el hecho de que los cibaeños se han dedicado a una actividad que no requiere la intervención estatal para su expansión, como lo es el cultivo del tabaco. Han tenido independencia con relación al Estado en lo que respecta a los medios económicos para subsistir; situación diferente a la de los hateros, que en la época colonial requerían la presencia de las autoridades españolas para que les asegurase el mantenimiento de la esclavitud, institución que les permitía emplear mano de obra gratuita en sus propiedades agrícolas y ganaderas y en labores domésticas; y a partir de 1844, buscaron un país anexionista que les asegurase su

permanencia en el poder, encontrándolo en 1861 en una España latifundista, muy atrasada desde el punto de vista de las técnicas de producción, lo que le impedía desempeñar el rol de gran potencia mundial con que soñaban sus gobernantes de la época.

La carencia de nacionalismo de los hateros ha continuado en sus herederos, los terratenientes, como se muestra en su aceptación sin resistencia de las ocupaciones norteamericanas de 1916-1924 y de 1965-66.

Igualmente han heredado una gran incapacidad productiva, por lo que gran parte del campo sigue siendo cultivada con técnicas agrícolas atrasadas, o simplemente no se le cultiva, y sus propietarios continúan resistiéndose a la reforma agraria y a todo lo que signifique cambios sociales.

En definitiva, podemos afirmar que la existencia de un racismo bastante tenue y muy bien disimulado, el hecho de que seamos posiblemente la mayor comunidad mulata en el mundo, la mentalidad de dependencia del exterior que predomina en nuestra burguesía y en grandes sectores de la sociedad, aunque algo atenuada en las dos últimas décadas, el que no exista un resentimiento contra lo que es español, la poca influencia de las doctrinas e ideologías en la vida política dominicana, la pervivencia del sector terrateniente heredero de la carencia de un sentimiento nacionalista, del apego a las técnicas de producción arcaicas y de la resistencia a las transformaciones económico-sociales de los hateros, son algunas de las consecuencias del

hecho de que no hubo una oligarquía basada en la detentación de grandes riquezas en la época colonial, por lo que podemos concluir diciendo que la inexistencia de ese sector en dicho período es un factor clave para comprender la historia de la República Dominicana, e incluso nuestra actual realidad económica, política y social”.

Discurso de recepción del nuevo académico Jaime De Jesús Domínguez*

Dr. Wenceslao Vega Boyre**

“Señores académicos, invitados, damas y caballeros:

Muy honrado y agradecido, he aceptado la invitación de pronunciar esta noche ante Uds. el discurso de recepción del nuevo académico de número Jaime de Jesús Domínguez, quien con su ponencia *La inexistencia de una oligarquía económica en la época colonial*, ingresa a esta Academia Dominicana de la Historia, a un nuevo sillón, creado con la ampliación de la matrícula de miembros de número, que esta institución estableció a partir del año 1996.

Jaime de Jesús Domínguez es un historiador serio, discreto, metódico y cuidadoso, que en sus trabajos ha mostrado gran curiosidad en la escogencia de temas, buena preparación académica y sencillez en la exposición. Esto hace que sus obras,

* Respuesta al discurso de ingreso a la Academia Dominicana de la Historia del Dr. Jaime de Jesús Domínguez, pronunciado el 4 de octubre de 2001.

** Académico de número de la Academia Dominicana de la Historia.

de las cuales quisiéramos ver muchas más, sean de fácil comprensión para todos: historiadores profesionales, aficionados y estudiantes, quienes pueden leer esos trabajos sin dificultades. Su fuerte ha sido, hasta ahora, la historia económica y se ha centrado en la época de la primera republica, con obras de relevante interés como se habrá conocido al escuchar su biografía.

El discurso que acabamos de escuchar, además de ameno, obligatoriamente nos pone a meditar profundamente sobre la historia dominicana y nos explica, de modo claro y sencillo, una gran realidad que a veces los historiadores olvidamos con riesgo de crear confusión y oscuridad. Es que la historia de nuestro país es totalmente distinta a la de las otras antiguas colonias españolas de América. Nuestra historia, desde sus principios, es atípica. No cuadra dentro de los conceptos generalizados sobre los siglos de vida colonial y luego republicana que caracterizan a otras naciones de raíz hispana en nuestro continente. Esto lo expone y explica Jaime Domínguez en el trabajo que ha presentado y que vale la pena leerlo con más detenimiento y analizarlo con mayor profundidad. Nuestro nuevo académico nos ha expuesto los puntos medulares de la gran diferencia entre el Santo Domingo colonial y, por ejemplo, Cuba, Venezuela, México, Perú y otras antiguas colonias hispanas.

El empobrecimiento continuo de Santo Domingo, a partir de la mitad del siglo XVI, su gradual despoblación y su alejamiento de las rutas marítimas con la metrópoli, lo

convirtieron en el traspatio de la gran casa colonial que España creó en Las Indias. Las devastaciones de principios del siglo XVII dieron el tiro de gracia a ese colapso social, económico, cultural y político y como, bien ha expuesto Domínguez, creó una conciencia colectiva de dependencia y sumisión, cuyas consecuencias históricas y políticas han sido obvias al estudiar la historia nacional.

Sólo si entendemos eso, es que nos podemos explicar las razones de que mientras las demás colonias se independizaron de la metrópoli a principios del siglo XIX, Santo Domingo volvió voluntariamente a España en 1809. Que cuando los grupos que sufrían la decadencia decidieron romper con España, no encontraron aquí apoyo en la masa popular. Que la ocupación haitiana, otro caso de atipicidad, fuera la que nos llevó a la independencia, y que en la primera República hubiera tanta voluntad de incorporar al país al colonialismo o al protectorado de una gran potencia. Que una de nuestras crisis internas quisiera resolverse con retornar a España y que a todo lo largo del siglo XIX hubiera siempre grupos que buscaran destruir la república.

No me toca a mí repetir ni ampliar lo que Domínguez ha expuesto en este interesante trabajo, sino confirmar lo que él ya ha expuesto y que merece profunda reflexión. La carencia de una oligarquía criolla y mucho menos de una burguesía comercial, no crearon aquí las condiciones que se dieron en otras colonias españolas de América y esto, quizás por primera

vez, se explica con claros razonamientos en este discurso de Jaime Domínguez, por lo que, repito, debe leerse y releerse con interés.

De Jaime Domínguez la Academia Dominicana de la Historia espera mucho. Con nuevos vigos, esta institución tiene interesantes proyectos que ejecutar y para ello ha de contar con académicos que ofrezcan su intelecto, su investigación y su disposición, para que la historia sea en lo adelante una materia interesante, amena e instructiva.

Debemos preparar y auspiciar trabajos históricos para nuestras escuelas primarias y secundarias, donde el aprendizaje sea ameno y perdurable, de modo que el dominicano tenga siempre claro sus orígenes y su historia. En esta labor, historiadores como Jaime Domínguez pueden y deben jugar un papel protagónico. Esperamos, pues, de Jaime, nuevos esfuerzos y logros, y al felicitarlo por su ingreso junto a nosotros y por su enjundioso trabajo, lo estimulamos a seguir en este camino de prender luces en la oscura cueva de la historia dominicana”.

Dra. Anita Gómez Romero Lanuza (1917 – 2000)

Dr. Julio G. Campillo Pérez*

El 6 de diciembre de 2000 falleció en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, la Dra. Anita Gómez Romero Lanuza, nieta del generalísimo Máximo Gómez, prócer de la independencia cubana e hijo destacado de la República Dominicana.

Doña Anita era hija a su vez del ingeniero y abogado, Dr. Don Antonio Gómez Romero y de su esposa doña Carmen Lanuza, nacida en Amapola, pueblo hondureño, el 3 de junio de 1917.

Su padre fue hijo del generalísimo Máximo Gómez y de la señora Dolores Romero, nacido en 1880, durante la época en que dicho prócer dominico-cubano residió en Honduras, en compañía del general Antonio Maceo, por invitación del entonces presidente de dicho país centroamericano Marco Aurelio Soto.

* Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, 1995-2000.

Ella visitó a nuestro país como huésped especial del Gobierno Dominicano en ocasión de la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América en 1992.

Igualmente ganó una beca privada a través de un concurso latinoamericano, lo que le permitió, de 1938 a 1940, hacer estudios superiores en el Smith College de Northampton, de Massachussets, de Estados Unidos de Norte América. Después de dos años de estudios en el Teachers College de Winnetka, Illinois (1940-1942), realizando la práctica del caso, Práctica Docente en las Escuelas del Sistema, Clínicas Psico-Pedagógicas Alschuler, recibió su diploma de Maestría en Educación. Obtuvo su doctorado en Educación en la Northwestern University de Chicago, Illinois, en 1943. Su trabajo de tesis versó sobre la *Preparación de maestros para una educación de calidad*. De 1948 a 1951 y 1958 en la Universidad de La Habana obtuvo su título de Dietista. Su tesis de graduación la escribió sobre *Algunos aspectos de la alimentación en Honduras, contemplados en los comedores infantiles*. Entre sus experiencias presentadas aparece: *Alimentos de más alto contenido nutricional en Honduras y Práctica del comedor infantil de la isla*. De sobresaliente fue su calificación.

La fenecida se especializó en Educación Física para Maestros en 1935. En 1944 y 1946 realizó estudios de entrenamiento en el servicio, en la Universidad del Sur de California. Se especializó en Educación para la Salud, habiéndosele otorgado Diploma de Excelencia. De 1944 a 1959 recibió ocho cursos para la enseñanza de inglés, en el Instituto

Hondureño de Cultura Interamericana, de Tegucigalpa. En 1959, a través de programas de la UNESCO y de la OEA, penetró a fondo en todo lo relativo al Planteamiento Integral de la Educación. Estos estudios los hizo en Bogotá, Colombia, a satisfacción del Ministerio de Educación de su patria.

De 1971 a 1974 fue instructora de español y orientadora de los grupos de voluntarios del Cuerpo de Paz de Honduras, en Salud, Nutrición y Educación.

Ocupó entre otras posiciones: a finales de 1973, mediante contrato de servicios profesionales, cooperó en la preparación del Plan Quinquenal de Desarrollo, Sector Educación y de la revisión del Plan del Sector Salud, en el Consejo Superior de Planificación Económica (cinco meses).

De agosto de 1974 a octubre de 1976: vocal de la Comisión de Reforma Educativa, Estudios Técnicos e Investigaciones varias, elaboración de Planes de Estudio y Programas del Ciclo Común, Reforma Agraria y Educación, Educación Normal, Educación Técnica, etc.

De 1976 a 1978 continuó únicamente en el Instituto “Cultura Nacional”, gestionando su jubilación voluntaria.

Publicó *Educación física y recreación en la Escuela Primaria*. SCIDE, Tegucigalpa, Honduras, 1953. *El comedor escolar educativo*, Departamento de Desayuno Escolar, Ministerio de Educación, Cuba. 1951. *Treinta menús balanceados*, idem. La Habana, Cuba.

1951. *Formación de maestros para una educación de calidad* (Tesis de Grado). Northwestern University, Chicago, Illinois, en inglés, 1943, edición limitada. 2da. edición, en español, Ministerio de Educación, San Salvador, El Salvador, 1948.

Para la historia de la Academia

Dr. Julio G. Campillo Pérez**

I.- Nómina de la Academia

A. Académicos numerarios desde su ingreso oficial.

	Nombre	Fecha ingreso	Fecha defunción
1	Henríquez y Carvajal, Federico	Agosto 16, 1931	Febrero 4, 1952
2	Nouel Bobadilla, Adolfo Alejandro	Agosto 16, 1931	Junio 26, 1937
3	Henríquez Ureña, M. Adolfo	Agosto 16, 1931	Enero 23, 1968 *
4	Prud'Homme Maduro, Emilio	Agosto 16, 1931	Julio 21, 1932
5	Gómez Moya, Manuel Ubaldo	Agosto 16, 1931	Octubre 17, 1941
6	Rodríguez Aybar, Cayetano A.	Agosto 16, 1931	Nov. 28, 1953
7	Troncoso de la Concha, Manuel de Js.	Agosto 16, 1931	Mayo 30, 1955
8	Tejera Bonnetti, Emilio	Agosto 16, 1931	Dic. 9, 1968 *
9	Jiménez, Ramón Emilio	Agosto 16, 1931	Nov. 13, 1970
10	Logroño Cohen, Arturo	Agosto 16, 1931	Enero 24, 1949
11	Henríquez Ureña, Pedro	Enero 26, 1932	Mayo 11, 1946 *
12	Mejía, Feliz Evaristo	Dic. 10, 1933	Julio 1, 1945
13	Rodríguez Demorizi, Emilio	Oct. 12, 1935	Junio 27, 1986
14	Aybar Delgado, Andrés Julio	Julio 16, 1936	Abril 25, 1965 *

** Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.
Acaualizado por la Comisión Editorial de *Clío*.

Nombre	Fecha ingreso	Fecha defunción
15 Larrazábal Blanco, Carlos	Dic. 4, 1938	Marzo 25, 1989 *
16 Utrera, Fray Cipriano	Sept. 21, 1947	Enero 23, 1958
17 Peña Batlle, Manuel Arturo	Nov. 20, 1949	Abril 15, 1954
18 Amiama, Manuel Antonio	Marzo 3, 1952	Diciembre 15, 1991
19 Ortega Frier, Julio	Marzo 3, 1952	Mayo 12, 1953
20 Díaz Ordoñez, Virgilio	Mayo 30, 1953	Abril 30, 1968
21 Alfau Durán, Vetilio	Julio 25, 1954	Marzo 8, 1985
22 Balaguer Ricardo, Joaquín	Nov. 14, 1954	Julio 14, 2002
23 Troncoso Sánchez, Pedro	Dic. 12, 1954	Mayo 23, 1989
24 Garrido Puello, Víctor	Enero 26, 1956	Abril 23, 1972
25 Beras, Francisco Elpidio	Julio 16, 1957	Agosto 9, 1990
26 De Boyrie Moya, Emile	Dic. 10, 1957	Mayo 30, 1967
27 Herrera Cabral, César A.	Octubre 5, 1961	Dic. 3, 1988
28 Inchaústegui, Joaquín Marino	Octubre 5, 1961	Enero 24, 1967
29 Tolentino Rojas, Vicente	Julio 10, 1958	Sept. 15, 1959 **
30 Polanco Brito, Hugo E., Mons.	Marzo 14, 1970	Abril 13, 1996
31 Alvarez Perelló, Federico C.	Octubre 19, 1970	Agosto 25, 1976
32 Campillo Pérez, Julio Genaro	Dic. 1, 1971	Junio 1, 2001
33 Mañón Arredondo, Manuel de Js.	Febrero 9, 1973	Abril 21, 1997
34 Moya Pons, Frank	Abril 25, 1978	
35 Goico Castro, Manuel de Jesús	Nov. 30, 1979	Dic. 17, 1990

Nombre	Fecha ingreso	Fecha defunción
36 Dobal Márquez, Carlos	Marzo 25, 1987	
37 García Arévalo, Manuel A.	Diciembre 6, 1989	
38 Ugarte, María	Mayo 22, 1995*	
39 Henríquez Vásquez, Francisco A.	Julio 15, 1995	
40 Vega de Boyrie, Bernardo	Septiembre 7, 1995	
41 Pérez Memén, Fernando	Octubre 31, 1995	
42 Chez Checo, José	Abril 25, 1996	
43 Cassá, Roberto	Diciembre 9, 1996	
44 Balcácer, Juan Daniel	Febrero 24, 1998	
45 Veloz Maggiolo, Marcio	Abril 2, 1998	
46 Julián Cedano, Amadeo	Agosto 11, 1998	
47 Saez, José Luis, S. F.	Enero 27, 2000	
48 Pérez Montás, Eugenio	Mayo 31, 2000	
49 Vega de Boyrie, Wenceslao	Junio 27, 2000	
50 Sang Ben, Mu-Kien Adriana	Agosto 24, 2000	
51 Domínguez, Jaime de Js.	Octubre 4, 2001	
52 Cordero Michel, Emilio	Abril 18, 2002 (Electo)	

B. Presidentes de la Academia.

Nombre	Período
Henríquez y Carvajal, Federico	Agosto 16, 1931-septiembre 14, 1944
Troncoso de la Concha, Manuel de Js.	Septiembre 14, 1944-mayo 30, 1955
Rodríguez Demorizi, Emilio	Junio 23, 1955- junio 27, 1986
Polanco Brito, Hugo Eduardo, Mons.	Agosto 16, 1986- agosto 16,1995
Campillo Pérez, Julio Genaro	Agosto 16, 1995-junio 1, 2001.
Cassá, Roberto	Agosto 16, 2001

(*) Pasaron a ser supernumerarios por residir fuera del país o por tener edad avanzada.

(**) Murió antes de tomar posesión.

Nota: Esta relación se hizo para corresponder a una solicitud de la Real Academia de Historia, de Madrid, España.

Normas para publicar trabajos en *Clio*

Emilio Cordero Michel*

La revista *Clio* ha sido concebida como órgano de la Academia Dominicana de la Historia para publicar trabajos científicos de investigación inéditos en el campo histórico dominicano y caribeño, tanto de autores nacionales como extranjeros, que puedan servir para atesorar el acervo de nuestro pasado. Es, en definitiva, un espacio de debate científico para promover la creación y profundización de los estudios históricos y la contribución de sus investigaciones al conocimiento del pretérito dominicano.

Con el propósito de mejorar la calidad de *Clio*, su Comisión Editorial ha considerado necesario establecer algunas normas que se aplicarán a todos los trabajos que se publicarán en lo adelante, muchas de las cuales han sido extraídas de las "Instrucciones para la presentación de textos", publicadas en la revista *Ecos*, año 1, n° 1. Santo Domingo, 1993, pp. 167-170.

* Académico de número (electo) de la Academia Dominicana de la Historia.

(Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo):

1.- Los únicos trabajos previamente publicados que podrán reproducirse serán aquellos considerados agotados o poco divulgados que, por su importancia, resulten de interés especial para el estudio de la historia dominicana y del área del Caribe, o los editados en el extranjero que sean desconocidos o escasamente leídos en el país

2.- Los trabajos deberán depositarse en la Secretaría de la Academia Dominicana de la Historia, sita en la Casa de las Academias, calle Mercedes N° 204, Santo Domingo, República Dominicana, enviarse a esta dirección por correo certificado, por fax al número (809) 221-8430 o al buzón electrónico <>. A los autores se les dará constancia inmediata de la recepción de sus trabajos.

3.- La decisión de cuáles trabajos deberán publicarse será tomada por la Comisión Editorial conforme a lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia. Dicha Comisión podrá realizar modificaciones formales a los trabajos, sugerir a los autores aspectos de fondo y reducir, de común acuerdo, su extensión.

4.- Los trabajos que no califiquen por incumplimiento de los requisitos de temática, campo de investigación, área geográfica, calidad científica y/o gramatical o de las normas aquí establecidas, serán rechazados y devueltos a sus autores.

5.- Los trabajos deberán redactarse en papel bond blanco, tamaño 8 ½ X 11, con impresión legible, a dos espacios, en una sola cara, con márgenes mínimos de 1 pulgada en cada lado, en párrafo deseablemente tipo Times New Roman a 12 puntos y con un total de 28 líneas por cuartilla. La extensión máxima del texto no deberá exceder las 50 páginas, incluyendo notas, cuadros, gráficos, fotografías y bibliografía.

Párrafo. En casos excepcionales, la Comisión Editorial podrá aceptar colaboraciones que excedan dichos límites, si considerase que su publicación es relevante.

6.- Los párrafos y las notas deberán iniciarse con una sangría de tres (3) espacios y se procurará el menor uso posible de mayúsculas, salvo en nombres propios, geográficos, de instituciones o de hechos que revisten la categoría de nombre propio. Los días de la semana y los meses siempre se escribirán en minúsculas, excepto cuando formen parte del nombre de instituciones o de hechos que tengan la categoría de nombre propio. Por ejemplo: Constitución del 6 de Noviembre; Movimiento Revolucionario 14 de Junio; Revolución de Abril de 1965.

Salvo la letra inicial y los nombres propios, los títulos de libros y de artículos aparecidos en publicaciones periódicas irán siempre en minúsculas. En cambio, los títulos de las publicaciones periódicas van en mayúsculas con la excepción de

artículos, preposiciones, etc. Ejemplo: "El sistema tributario del Estado", en *Eco de la Opinión*.

7.- En la primera referencia, el orden de las informaciones bibliográficas explicativas deberán aparecer al pie de la página de la siguiente manera:

8.- **Para los libros:** Nombres y apellidos del autor. *Título completo de la obra* (en cursivas). Lugar, editora, fecha de publicación y página (s) citada (s) abreviada (s) en que se encuentra lo citado. Si se desconoce una de las informaciones se hará constar con abreviaturas s.l (sin lugar), s.e. (sin editora), s.f. (sin fecha) y si se conoce la fecha pero no está consignada en el texto, ésta se colocará entre paréntesis.

Si la obra tiene más de dos autores, se señalará únicamente al primero seguido de las palabras latinas *et al* (en cursivas). Si no es la primera edición, se hará constar inmediatamente después del título y lo mismo se hará si fueran varios volúmenes. En este último caso el número de volúmenes de la colección se especificará con tipo arábigo y el número de la referencia con tipo romano, poniendo la abreviatura de volumen (vol.) o tomo (t.). En el caso de compilaciones, el título del trabajo irá entre comillas y el título del libro irá en cursivas. Ejemplos:

a) Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, p. 28;

b) Teresa Espaillat. "El papel de la mujer combatiente en la Guerra de Abril de 1965". En Sócrates Suazo Ruiz, (comp.), *Guerra de Abril. Inevitabilidad de la historia. Textos del Seminario sobre la Revolución de 1965*. Santo Domingo, Edita-Libros, 2002, pp. 293-299;

c) Roland Mousnier. "Los siglos VXI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)". En Maurice Crouzet (ed.). *Historia general de las civilizaciones*, 3ª ed. en español, vol. IV. Barcelona, Ediciones Destino, 1967, p. 441;

d) Pedro Martínez. *Historia general de América Latina*, 3ª ed., 5 vols., México, Editora Porrúa Hermanos, 1975, vol. III, pp. 87-109:

e) Frank Moya Pons et al. *El siglo XX dominicano. Economía, política, pensamiento y literatura*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1999, p. 108.

9.- Para las revistas y publicaciones científicas:
Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), volumen o año y número, lugar, fecha, página (s) citada (s) abreviada (s). Ejemplos:

a) Wenceslao Vega Boyrie. "Historia de los terrenos comuneros de la República Dominicana". *Clío*, año 68, n° 162, Santo Domingo, enero-junio de 2000, pp. 81-108;

b) Juan Peña M. y Carlos Andujar Personal. "El mito de los taínos". *Ecos*, vol. I, n° 2. Santo Domingo, 1994, pp. 35-50.

10.- **Para las publicaciones periódicas no académicas:** Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), lugar, fecha, página (s) citada (s) abreviada (s). Ejemplos:

a) Roberto Cassá. "40 años después de Trujillo". *Isla Abierta*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*. Santo Domingo, 10 de junio de 2001, pp. 8-9;

c) Balcácer, Juan Daniel. "Pasado y presente. El testimonio de Huáscar Tejeda". *Listín Diario*, Santo Domingo, 9 de diciembre de 2001, p. 19.

11.- **Para los documentos:** Para las fuentes documentales inéditas o ya publicada, se dará la referencia más precisa posible. Se titularán por los apellidos y nombres del autor, a menos que tengan en el propio texto su título, el cual se pondrá entre comillas. Seguido, se colocará el lugar y la fecha de emisión del documento, archivo y país, fondo en el que se encuentra, colección, volumen, legajo y folio (s). En notas subsiguientes se deberán abreviar el nombre del archivo, el fondo, colección, volumen, legajo y folio (s). Ejemplos:

a) De Gregorio Luperón a Fernando A. de Meriño. Puerto Plata, 15 de diciembre de 1879. Archivo General de la Nación

(AGN), Santo Domingo, Colección García (CG), leg. 18, expediente (exp.) 3;

b) De Meriño al gobernador de Santiago. Santo Domingo, 2 de enero de 1880. AGN, Ministerio de Interior y Policía (MIP), leg. 150, exp. 8, fol. 16;

c) Pedro Santana, "Al país". Santo Domingo, 22 de marzo de 1861. AGN, CG, leg.50, exp. 5.

12.- **Para las tesis:** Las tesis universitarias se refieren por los apellidos y nombres del autor, título (entre comillas) y entre paréntesis el nivel y la carrera, departamento académico o escuela, facultad, institución, ciudad, país y el año. Ejemplo:

a) García, Armando. "El pensamiento religioso de Gregorio Luperón". (Tesis de licenciatura en Historia, Departamento de Historia y Antropología, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 2002, p. 28.

13.- **Para la bibliografía:** La bibliografía se hará en estricto orden alfabético en base a los apellidos y nombres de los autores y, además de los datos señalados en los ordinales 8 a 12, al final se indicará, entre paréntesis, el nombre de la institución que auspicia la publicación, la colección o serie y su número. Cuando del mismo autor se utilice más de una obra o trabajo, en riguroso orden de fecha se colocará debajo con una raya de diez espacios. Ejemplos:

a) Guerrero Cano, María Magdalena. "Expediciones a Santo Domingo. El fracaso de un proyecto de colonización". *Ecos*, año VI, n° 8, Santo Domingo, 1999. (Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo).

b) Rodríguez, Cayetano Armando. *Geografía de la Isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*, 2ª ed. Barcelona, Gráficas M. Pareja, 1976. (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. XI).

c) Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva Serie, vol. II);

d) _____. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969. Academia Dominicana de la Historia. Nueva Serie, vol. XXI);

14.- En las abreviaturas, particularmente en las notas bibliográficas, las de palabras castellanas se pondrán en letra normal y las de otros idiomas en *cursivas*. Ejemplo de las primeras: ob. cit., p., pp., vol., n°, cap., n., ed., comp., leg., fol., exp.; de las segundas: *ca.*, *op. cit.*, *passim*, *ibidem*, *ibid.*, *et. al.*, *cfr.*, *supra*, *loc. cit.*

15.- En las subsiguientes referencias de una obra deberá observarse el siguiente formato: si del autor solamente se cita un libro o trabajo se deberán utilizar ob. cit., *op. cit.*, o art. cit. En cambio, si hay varias obras del autor, se abreviará el título, lo que

se hace extensivo a casos de autores con un solo título. Si en el mismo texto se reiterara la cita en notas sucesivas, se usará invariablemente, *ibid* o *ibidem*. Ejemplos:

a) Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia*, p. 214.

b) Rodríguez Demorizi. *Op. cit.*, p. 216;

c) *Ibidem*, p. 218.

16.- En el caso de que en el trabajo se utilicen siglas, deberá remitirse junto un índice de las que se utilicen en el texto.

17.- En el caso de utilizarse fotografías, deberán tener un tamaño de 5 X 7 pulgadas, copiadas en papel brillante y con adecuado contraste. Los pies de foto deben ser breves, explícitos e indicar con claridad la fuente. El autor deberá señalar el lugar del texto en el que deberán ser colocadas las fotografías. Si se emplearan imágenes digitalizadas, es indispensable, por normas de impresión, que sean "escaneadas" a 300 *Pixels*.

18.- Si el trabajo tiene mapas, dibujos, planos, cuadros, etc., deberán estar realizados en tinta china sobre papel o cartulina blancos o en computadora, con un tamaño de 8 pulgadas de ancho por 11 de largo.

19.- El autor deberá entregar un breve resumen del contenido de lo tratado en el texto que no exceda las 10 líneas. Igualmente deberá anexar una breve nota bio-bibliográfica de 25 líneas como máximo, señalando: nacionalidad, estudios

realizados títulos obtenidos, ocupaciones académicas en el pasado y en la actualidad, otros datos de relevancia y las principales obras publicadas, con indicación del lugar de edición y su fecha.

20.- Los originales, sus ilustraciones y anexos publicados no se devolverán a los autores, ya que serán archivados en la Academia Dominicana de la Historia.

21.- La Academia Dominicana de la Historia disfrutará de los derechos de autor de la primera edición de los trabajos de sus colaboradores y éstos podrán disponer de los textos después de dicha publicación. Los autores no podrán publicar sus trabajos en otros medios de difusión hasta que hayan sido puestas en circulación las revistas *Clío* en las que éstos aparecerán.

22.- Una vez publicados los trabajos en *Clío*, a los autores se les entregarán 20 ejemplares de las mismas. Si acaso desearan alguna separata o tirada especial de sus trabajos, deberán comunicarlo a la Comisión Editorial al momento de depositar los originales, a fin de hacer los arreglos necesarios.

Directorio

Academia Dominicana de la Historia

A. Académicos de número.

- 1.- Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
- 2.- Dr. Carlos Dobal Márquez (1982, Sillón E)
- 3.- Lic. Manuel E. García Arévalo (1989, Sillón D)
- 4.- Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez (1995, Sillón H)
- 5.- Lic. Bernardo Vega de Boyrie (1995, Sillón G)
- 6.- Dr. Fernando Pérez Memén (1995, Sillón C)
- 7.- Lic. José Chez Checo (1996, Sillón I)
- 8.- Dr. Roberto Cassá (1996, Sillón N)
- 9.- Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
- 10.- Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
- 11.- Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
- 12.- Dr. Wenceslao Vega de Boyrie (2000, Sillón J)
- 13.- Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
- 14.- Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, (2000, Sillón R)
- 15.- P. José Luis Sáez, s. j. (2000, Sillón S)
- 16.- Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón I)
- 17.- Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Electo, Sillón A)
- 18.- Vacante

B. Académicos supernumerarios:

Licda. María Ugarte.

C. Académicos correspondientes nacionales:

- 1.- Mons. Juan Félix Pepén
- 2.- Mons. Antonio Camilo
- 3.- Licda. Vilma Benzo de Ferrer
- 4.- Lic. Américo Moreta Castillo
- 5.- Dr. Manuel Vético Valera Valdés
- 6.- Lic. Franklin Franco Pichardo
- 7.- Lic. Adriano Miguel Tejada
- 8.- Lic. Rubén Silié
- 9.- Lic. Raymundo González
- 10.- Lic. Rafael Emilio Yunén
- 11.- Gral. José Miguel Soto Jiménez, E. N.
- 12.- Dr. Francisco Antonio Avelino
- 13.- Gral. (R) Héctor Lachapelle Díaz
- 14.- Contralmirante (R) César de Wind Lavandier
- 15.- Lic. José del Castillo
- 16.- Dr. Ciriaco Landolfi
- 17.- Mons. Rafael Bello Peguero.
- 18.- Lic. Arístides Incháustegui
- 19.- Dr. Fermín Álvarez
- 20.- Dr. Juan Ventura
- 21.- Dra. Carmen Durán.
- 22.- Dr. Jorge Tena Reyes.
- 23.- Lic. Walter Cordero.
- 24.- Vacante.

Junta Directiva 2001-2004:

Dr. Roberto Cassá, presidente

Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez, vicepresidente

Lic. Juan Daniel Balcácer, tesorero

Lic. José Chez Checo, secretario

Dr. Wenceslao Vega de Boyrie, vocal